Año CVI N° 28.103 | Montevideo, miércoles 17 de noviembre de 2010

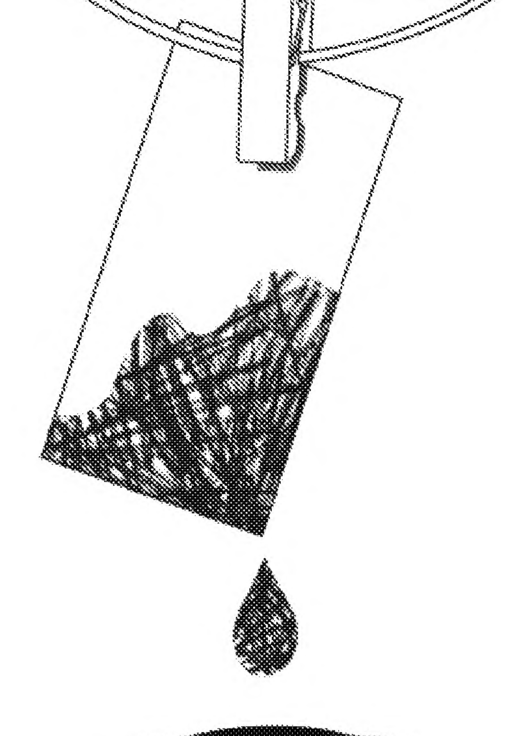
DiarioOficial

IMPO
República Oriental del Uruguay

El olvido Después
Después El amor
Todo es muy simple

Idea Vilariño

(1920 – 2009)



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS
y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
por SU PARTICIPACIÓN en el

DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Dra. Sandra Fleitas Villarreal

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL

Presentaciones



3 de setiembre – 9:30 hs.
Sala de Conferencias
de IMPO (**Montevideo**)

13 de octubre – 19 hs.
Salón de Actos de
la Intendencia de Lavalleja
(**Minas**)

19 de octubre – 19:30 hs.
Museo Regional (**Melo**)

11 de noviembre – 19:30 hs.
8ª Feria del Libro (**Maldonado**)

12 de noviembre – 20 hs.
Casa de Cultura (**Paysandú**)

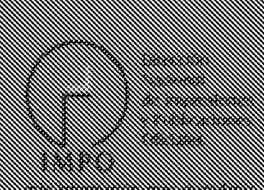
15 de noviembre – 20 hs.
Casa de las Artes (**Fray Bentos**)

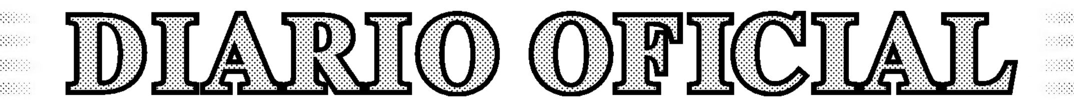
18 de noviembre – 19:30 hs.
Sala Cultural de Antel (**Rivera**)

24 de noviembre – 18 hs.
Centro Politécnico del Cono Sur (**Colonia**)

Edición disponible en **IMPO**
y en su **red de Agencias**

www.impo.com.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.103 - Montevideo, miércoles 17 de noviembre de 2010

Tomo 422

DOCUMENTOS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 331/010

Díctase una nueva reglamentación en sustitución de la aprobada por Decreto 346/003, acorde a las modificaciones introducidas por el art. 191 de la Ley 18.362.
(2.751*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada a los incisos primero y segundo por los artículos 185 de la ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001 y 191 de la ley No. 18.362 de 6 de octubre de 2008 respectivamente;

RESULTANDO: I) que por el inciso primero del artículo 45 del Decreto-Ley No. 14.206 se establece que los funcionarios presupuestados o contratados del Ministerio de Relaciones Exteriores pertenecientes al escalafón C Administrativo con un cargo o función de Administrativo II como mínimo, escalafón B Técnico Profesional y escalafón D Especializado, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Inciso podrán, previa evaluación de sus calificaciones y otros méritos habilitantes, ser destinados a prestar funciones administrativas y técnicas en las misiones diplomáticas, oficinas consulares o delegaciones permanentes de la República en el exterior;

II) que por el artículo 191 de la ley No. 18.362 de 6 de octubre de 2008 se da una nueva redacción al inciso segundo de la citada norma introduciendo modificaciones y cometiendo al Poder Ejecutivo reglamentar la nueva disposición;

CONSIDERANDO: que resulta necesario el dictado de una nueva reglamentación en sustitución de la aprobada por Decreto No. 346/003 de 21 de agosto de 2003, acorde a las modificaciones introducidas por el artículo 191 de la ley No. 18.362;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los funcionarios presupuestados o contratados del Ministerio de Relaciones Exteriores pertenecientes al escalafón C Administrativo con un cargo o función de Administrativo II como mínimo, escalafón B Técnico Profesional y escalafón D Especializado, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Inciso podrán, previa selección por concurso, ser destinados a prestar funciones administrativas y técnicas en las misiones diplomáticas, oficinas consulares o delegaciones permanentes de la República en el exterior, bajo las condiciones que se establecen en el presente reglamento.

Artículo 2º.- No podrá encontrarse simultáneamente prestando funciones en el exterior una cantidad de funcionarios mayor a la establecida por la normativa vigente.

Artículo 3º.- El plazo de permanencia en el exterior no excederá de tres años pudiendo ser prorrogable por un período no superior a un año en los casos que así lo requieran necesidades del servicio.

Artículo 4º.- Estos funcionarios no podrán ser destinados nuevamente al exterior hasta después de transcurridos cinco años de su regreso a la República.

Artículo 5º.- Cuando a criterio de la Administración existan necesidades de servicio que justifiquen reforzar los cuadros funcionales de alguna o algunas misiones diplomáticas o consulares de la República en el exterior con funcionarios de los escalafones B, C o D, se deberá convocar a concurso a efectos de seleccionar al funcionario que será destinado a cumplir funciones en cada uno de los destinos objeto del llamado.

Artículo 6º.- Una vez que la Administración defina los destinos en el exterior a ser provistos conforme necesidades del servicio, llamará a concurso de méritos y antecedentes por cada uno de los destinos propuestos, se recibirán las inscripciones para cada uno de los destinos objeto del llamado y como resultado de los mismos se formarán las listas de precedencia que correspondan.

DEL CONCURSO

Artículo 7º.- Se adjudicará hasta un máximo de 100 puntos de acuerdo a la valoración de los factores mérito, antigüedad y capacitación, con la siguiente incidencia:
Mérito: 25%
Antigüedad. 25%
Capacitación: 50%

Artículo 8º.- La puntuación por el factor "mérito" será la resultante de promediar las calificaciones anuales correspondientes al pronunciamiento de los Tribunales de Calificaciones acaecidos en los tres (3) últimos años inmediatos anteriores al llamado a concurso.

Artículo 9º.- Antigüedad. La antigüedad se determinará tomando en consideración los años de servicio efectivamente prestados en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" y se computará de la siguiente forma:
a) Mayor a veinte (20) años: 25 puntos
b) Entre diez (10) y veinte (20) años: 20 puntos
c) Inferior a diez (10) años: 15 puntos.

Artículo 10º.- Capacitación. La puntuación del factor "capacitación", cuando se trate de destinos cuyo idioma sea el español, resultará de la puntuación obtenida en la prueba final de los cursos que periódicamente dicte el Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) a esos efectos.

Cuando se trate de destinos cuyo idioma sea distinto al español, la capacitación resultará de la puntuación obtenida en la prueba final de los cursos del IASE hasta un máximo de 35 puntos; los 15 puntos restantes del factor corresponderán a la ponderación del conocimiento y manejo del idioma del destino que se concursa. La evaluación de este último aspecto se llevará a cabo mediante prueba a realizarse en un instituto de reconocida trayectoria en la enseñanza del idioma correspondiente.

Artículo 11º.- Incidencia de las ponderaciones y puntaje para la designación. A los efectos de asegurar la pertinente incidencia en los respectivos factores se observará el siguiente procedimiento:
a) Corresponderá asignar la puntuación máxima del factor mérito al concursante mejor calificado en el citado factor y las restantes puntuaciones se transformarán proporcionalmente. De la misma forma se procederá respecto del factor capacitación.
b) Las puntuaciones de los postulantes se agruparán en orden decreciente por cada uno de los destinos objeto del llamado.
c) La suma de los puntos resultantes de los tres factores a considerar determinará para cada caso la puntuación total para cada una de las listas de precedencia en cada uno de los destinos objeto del llamado.

Artículo 12º.- Postulación. Los funcionarios a que refiere este reglamento podrán postularse para prestar funciones en el exterior siempre que cumplan con los siguientes requisitos:
a) tener una antigüedad en la función pública en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" de un mínimo de cinco años;
b) haber transcurrido cinco años como mínimo de su regreso a la República, en caso de haber desempeñado funciones en el exterior;
c) haber obtenido un mínimo de 43 puntos en cada una de las calificaciones anuales correspondientes al pronunciamiento de los Tribunales de Calificaciones de los 3 (tres) últimos años inmediatos anteriores al llamado a concurso;
d) tener aprobados y vigentes, los cursos que dicte periódicamente el

IASE a funcionarios comprendidos en el artículo 45 del Decreto-Ley No. 14.206;

e) para los funcionarios del escalafón C Administrativo, revestir en un cargo o función de Administrativo II como mínimo.

Artículo 13º.- De los cursos del IASE. Los postulantes deberán tener aprobados los cursos que dicte periódicamente el IASE a los efectos previstos en este reglamento.

La aprobación de estos cursos tendrá una validez de 3 (tres) años contados a partir del pronunciamiento del tribunal docente respecto del resultado de las pruebas finales.

Los cursos de referencia serán organizados y dictados periódicamente y según la necesidad del servicio por el IASE, tendrán una duración mínima de 2 (dos) meses y máxima de 3 (tres) meses y serán dictados fuera del horario de oficina a efectos de no afectar el normal funcionamiento del servicio.

Al finalizar estos cursos se rendirá examen escrito que comprenderá todo el Programa y que tendrá carácter eliminatorio cuando no se obtenga un mínimo del 70% (setenta por ciento) del puntaje total asignado. Dicho examen se rendirá ante un tribunal cuya integración será establecida por Resolución del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El jerarca del Inciso aprobará el plan de estudios y podrá reformularlo cuando lo estime conveniente.

Artículo 14º.- Empate en la puntuación total. En caso de que dos o más postulantes alcancen el mismo puntaje según el criterio establecido en los artículos anteriores, la precedencia se determinará, por su orden, en base a los siguientes criterios:

a) que el funcionario no haya cumplido funciones en el exterior;
b) el puntaje total obtenido en los cursos de capacitación dictados por el IASE a que refiere este reglamento;
c) el puntaje total de las calificaciones del funcionario correspondientes a los períodos a que refiere el artículo 8 del presente reglamento;
d) la antigüedad en el Inciso, la cual será determinada en función de las franjas establecidas en el presente.

En caso de persistir el empate, se adoptará resolución por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en el mejor interés de la Administración.

Artículo 15º.- Orden de precedencia para designación. La lista conteniendo el orden de precedencia para cada uno de los destinos, será elevada por el Director General de Secretaría al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien procederá a efectuar las designaciones correspondientes.

Cuando un funcionario esté en condiciones de ser designado en más de un destino conforme el resultado del concurso, será facultad discrecional de la Administración la determinación de aquél.

El funcionario que rechace un destino para el cual concursó no podrá ser designado para otro para el cual haya concursado en la misma oportunidad.

Ofrecido destino a un funcionario conforme el resultado del concurso y si no se aceptara la propuesta de forma inmediata, se entenderá tácitamente rechazado el ofrecimiento si éste no manifiesta por escrito la aceptación dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Artículo 16º.- Derógase el Decreto No. 346/003 de 21 de agosto de 2003.

Artículo 17º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 332/010

Modifícase el Decreto 455/007.
(2.752*R)

MINISTERIO DE DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: el Decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007, que reglamentó el nuevo régimen de promoción de inversiones a que hace referencia el Capítulo III de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

RESULTANDO: I) que el artículo 3º del Decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007, excluye del alcance objetivo de los beneficios fiscales, entre otros, a los vehículos no utilitarios.

II) que existe una potencialidad de desarrollo aún no aprovechada en el sector frutícola, particularmente en lo que refiere a la promoción de las plantaciones de árboles y arbustos frutales plurianuales.

III) que existen empresas que cuentan con más de un proyecto de inversión con declaratoria promocional que se superponen en el tiempo, y a los cuales les corresponden porcentajes de exoneración diferentes.

CONSIDERANDO: I) conveniente definir el alcance de la expresión vehículos no utilitarios a los efectos de la aplicación del beneficio.

II) favorable incluir en el alcance objetivo del Decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007 las plantaciones de árboles y arbustos frutales plurianuales.

III) que cuando existen superposiciones en los períodos de inversiones promocionadas es menester definir el criterio de fijación del porcentaje máximo de exoneración del impuesto en cada ejercicio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y el Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal a) del artículo 3º del decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007, por el siguiente:

"a) Bienes corporales muebles destinados directamente a la actividad de la empresa. Quedan excluidos los vehículos no utilitarios y los bienes muebles destinados a la casa habitación.
A tales efectos, los siguientes vehículos se consideran no utilitarios:
- Vehículos de pasajeros, excepto ambulancias. El término ambulancia incluye a las unidades móviles de atención médica de emergencia.
- Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares; excepto triciclos motorizados con caja de carga abierta o cerrada (furgón) y una tara mayor a 300 kg.
- Vehículos marítimos o aéreos utilizados con fines deportivos.
- Vehículos marítimos o aéreos con desplazamiento igual o menor a una tonelada."

ARTICULO 2º.- Agrégase al artículo 3º del decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007, el siguiente literal:

"d) Plantines y los costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales, en tanto se incurran en el primer año del cronograma de inversiones. La Comisión de Aplicación definirá los montos máximos de inversión por hectárea así como los requisitos y condiciones pertinentes. Las empresas que hayan presentado proyectos luego del 1º de junio de 2009, incluyendo los bienes antes mencionados y cuenten con la declaración promocional antes de la entrada en vigencia del presente decreto, podrán solicitar se adecuen los beneficios otorgados a las disposiciones del presente numeral."

ARTICULO 3º.- Agrégase al Decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007, el siguiente artículo:

"Artículo 16 Bis.- (Superposición de proyectos). Las empresas que en el mismo ejercicio económico dispongan de más de un proyecto de inversión aprobado por el Poder Ejecutivo con saldo de exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, podrán exonerar en dicho ejercicio, el menor de los siguientes montos:

a. la suma de los importes correspondientes a las exoneraciones computables en dicho ejercicio, de cada proyecto considerado individualmente;
b. el que resulte de la aplicación del mayor de los porcentajes establecidos en el artículo anterior en dicho ejercicio, para cada uno de los proyectos."

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; PABLO GENTA; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO.

---o---

3
Dirección Nacional de Catastro

Resolución 6/010

Denomínanse, en concordancia con el Gobierno Departamental de Rocha, las localidades catastrales que se detallan.
(2.765*R)

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Montevideo, 11 de Noviembre de 2010

RESOLUCION Nº 6/2010

VISTO Y RESULTANDO: Que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

CONSIDERANDO I: Que la Junta Departamental de Rocha aprobó la propuesta del Ejecutivo Comunal, por Decreto Nº 17/05 de fecha 17 de Diciembre de 2005, consistente en el pasaje de la calidad de rurales de los inmuebles dentro de la Séptima Sección Catastral a la calidad de urbanos (suburbanos),

CONSIDERANDO II: Que la Intendencia Municipal de Rocha ha Promulgado dicho Decreto Departamental mediante Resolución Nº 243 de fecha 30 de enero de 2006, por la que se declara la calidad de urbanos (suburbanos), a los inmuebles ubicados en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Rocha.

ATENTO: A lo establecido en el párrafo segundo, literal a) del art. 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de Octubre de 1995,

LA DIRECTORA NACIONAL DE CATASTRO

RESUELVE:

1. Denomínanse, en concordancia con el Gobierno Departamental de Rocha, las siguientes localidades catastrales con los nombres: "EL BONETE", "COSTA BONITA", "EL CARACOL", "ESTRELLA DEL MAR", "COSTA DORADA", "GARZÓN", "SANTA ISABEL", "SANTA RITA", "SAN SEBASTIÁN", y "EL PEDREGAL".

2. Dichas Localidades Catastrales, estarán integradas por la totalidad de los inmuebles empadronados, las calles y plazas y demás espacios libres.

3. Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rocha, a la Dirección General de Registros, a Intendencia Municipal de Rocha, a la Asociación Agrimensores del Uruguay, a la Asociación de Escribanos Uruguay,

4. Publíquese en la Página Web y Diario Oficial.
Ec. Sylvia Amado, Directora Nacional de Catastro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Decreto 333/010

Incorpórase al Gabinete Ministerial de la Innovación, al Ministro de Salud Pública.
(2.753*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, MINERIA Y ENERGIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: El decreto 136/005 del 14 de abril de 2005 que establece la creación del Gabinete Ministerial de la Innovación, su integración y cometidos.

CONSIDERANDO: I) Que el Gabinete Ministerial de la Innovación está integrado por el Ministro de Educación y Cultura, quien lo preside, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Industria, Energía y Minería, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

II) Que el Ministerio de Salud Pública participa en una serie de actividades vinculadas expresamente a cuestiones de innovación, ciencia y tecnología, y en particular aporta un Fondo Sectorial de Salud.

III) Que la articulación entre los organismos vinculados a estos temas requiere la coordinación al más alto nivel del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo establecido en el art. 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórese al Gabinete Ministerial de la Innovación al Ministro de Salud Pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE.

---o---

5
Decreto 334/010

Derógase el Decreto 353/004 y modifícase el art. 4º del Decreto 537/991.
(2.754*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: La necesidad de efectuar ajustes al sistema de asignación de turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales en lo Civil, facilitando la actuación de las respectivas Fiscalías ante los Juzgados Letrados de Familia.

RESULTANDO: Que, el régimen actualmente vigente, acordado por los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 537/991 de 2 de octubre de 1991, 167/99 de 9 de junio de 1999 y 353/004 de 4 de octubre de 2004, al favorecer en numerosos casos la superposición de audiencias en los Juzgados de Familia, impide la efectiva concurrencia a las mismas de la representación del Ministerio Público.

CONSIDERANDO: Que, es conveniente, oportuno, necesario y pertinente modificar el régimen vigente de asignación aleatoria de turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales Civiles, en asuntos relativos a la materia de Familia, optimizando la actuación de los representantes del Ministerio Público, en orden a sus cometidos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la propuesta elevada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- DEROGASE el Decreto No. 353/004 de 4 de octubre de 2004.

Art. 2º.- MODIFICASE el artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo No. 537/991 de 2 de octubre de 1991, que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 4º.- Para las demás materias (con excepción de la penal, aduanera y de familia) se utilizará el mismo criterio de fijación de turnos, toda vez que el Poder Judicial establezca un régimen aleatorio para la determinación de la competencia temporal en los distintos Juzgados.
En el área de Familia, cada Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil con competencia en la materia, actuará ante los Juzgados Letrados que anualmente determinará la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. Establécese que las Fiscalías Letradas en lo Civil, seguirán conociendo en todos aquellos asuntos relativos a la materia de Familia que se encuentra actualmente en trámite, hasta su finalización."

Art. 3º.- COMUNIQUESE a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 4º.- PUBLIQUESE.
EXP. 2008-11-0001-1374
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIO GADOR S.A.
(2.738*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIO GADOR S.A.**, con número de RUT 211014180012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adecuación de equipamiento e infraestructura para la fabricación y venta de especialidades farmacéuticas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LABORATORIO GADOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LABORATORIO GADOR S.A.**, tendiente a la adecuación de equipamiento e infraestructura para la fabricación y venta de especialidades farmacéuticas, por un monto de UI 3.458.945.

2º.- Otórgase a la empresa **LABORATORIO GADOR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 1.504.675. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **LABORATORIO GADOR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.764.062, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/10/09 y el 31/12/12.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LABORATORIO GADOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MADINIX S.A.
(2.739*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MADINIX S.A.**, con número de RUT 215145880010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de productos alimenticios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria,

Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MADINIX S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MADINIX S.A.**, tendiente a la instalación de una planta de productos alimenticios, por un monto de UI 2.110.272.

2º.- Exonérase a la empresa **MADINIX S.A.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.110.203, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/03/10 y el 28/02/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/09 y el 28/02/12.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MADINIX S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

8
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JASPE S.A.
(2.740*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **JASPE S.A.**, con número de RUT 211743660011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo mejorar la eficiencia del proceso de industrialización de artículos de limpieza y cosmética;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **JASPE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **JASPE S.A.**, tendiente a mejorar la eficiencia del proceso de industrialización de artículos de limpieza y cosmética, por un monto de UI 1.067.897.

2º.- Exonérase a la empresa **JASPE S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 565.985, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo, que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/08 y el 31/12/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JASPE S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

9
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANARELA S.A.
(2.741*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ANARELA S.A.**, con número de RUT 211439490012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria con la finalidad de aumentar su producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ANARELA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ANARELA S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria con la finalidad de aumentar su producción, por un monto de UI 4.263.670.

2º.- Otórgase a la empresa **ANARELA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 399.579. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **ANARELA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.269.746, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/03/10 y el 28/02/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/11/09 y el 28/02/12.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ANARELA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección

General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

10
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JOCASTEL S.A.
(2.742*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **JOCASTEL S.A.**, con número de RUT 216155890017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria con la finalidad de hacer más eficiente el montaje de carrocerías;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **JOCASTEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **JOCASTEL S.A.**, tendiente a adquisición de maquinaria con la finalidad de hacer más eficiente el montaje de carrocerías, por un monto de UI 120.987.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **JOCASTEL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 Camión grúa autopropulsada.

3º.- Exonérase a la empresa **JOCASTEL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 61.703, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/07/09 y el 30/06/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JOCASTEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

11
Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 19 de julio de 2010, por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.
(2.743)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: la resolución de 19 de julio de 2010 por la que se declara la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: que se padeció error en el Resultando de la resolución citada al establecer la fecha notificación del título minero, que fue el 21 de julio de 2009;

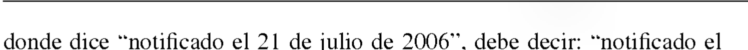
CONSIDERANDO: necesario proceder a rectificar la misma;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución de 19 de julio de 2010 en el Resultando,



donde dice "notificado el 21 de julio de 2006", debe decir: "notificado el 21 de julio de 2009".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 2010, por la que se concedió el registro de la marca "PURISIMA LACTEOS", Acta 358.631.
(2.745)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por S.A. LA SIBILA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 2010, por la cual se concedió el registro de la marca "PURISIMA LACTEOS" por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, para proteger la clase int. 29.

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de agosto de 2010, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que el recurrente se reservó el derecho a fundamentar por lo que se desconocen los motivos de su agravio;

II) que la resolución recurrida revocó una anterior que había concedido dicha marca sin derechos privativos sobre el término LACTEOS;

III) que advertida la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del error involuntario por el que no había referido a que tampoco correspondían derechos privativos sobre el término PURISIMA, en virtud de lo establecido en el art. 7 de la Ley Nº 17.011;

IV) que la Asesoría Jurídica entiende que el obrar de la administración fue ajustado a derecho, motivo por el cual se sugiere la confirmación de la recurrida.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 2010, por la cual se concedió el registro de la marca "PURISIMA LACTEOS" por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, para proteger la clase int. 29; bajo Acta Nº 358.631;

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "LACTAR" (mixta), Acta 357.423.
(2.746)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por KRAFT FOODS BRASIL S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 2008, por la cual se concedió el registro de la marca "LACTAR" (mixta), para la clase int. 29.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de setiembre de 2010, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) que la Resolución impugnada no acogió la oposición del titular de la prerregistrada LACTA (etiq); entiende el recurrente que existe tal similitud entre las marcas en pugna que no les permite coexistir pacíficamente en el registro marcario;

III) que el tema radica en analizar si existe confundibilidad o no entre dichas marcas;

CONSIDERANDO: I) que la comparación de las marcas debe hacerse apreciando los conjuntos sin descomponerlos, puesto que dicha comparación es la única que realmente determina si existe o no confundibilidad;

II) que la conclusión a la que se arriba, efectuada la comparación, no puede ser otra que entre las marcas en pugna existen las diferencias gráficas y fonéticas requeridas, y que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado sin riesgo alguno de confusión para el consumidor;

III) que en virtud de lo expuesto la Asesoría Jurídica sugiere no hacer lugar al recurso interpuesto, confirmando la recurrida;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de noviembre de 2008, por la cual se concedió el registro de la marca "LACTAR" (mixta), para la clase int. 29, solicitado bajo acta Nº 357.423;

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Decreto 335/010

Autorízase al BPS a otorgar un beneficio especial consistente en una Canasta de Fin de Año, en especie o en dinero.
(2.755*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Noviembre de 2010

VISTO: La proximidad del final del Ejercicio 2010 y los planteos presentados por la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU).

RESULTANDO: I) Que por decretos Nº 530/008 de 24 de octubre de 2008 y Nº 520/009 de 16 de noviembre de 2009 se autorizó al Banco de Previsión Social a otorgar un beneficio especial consistente en una canasta de fin de año, en especie o en dinero, cuyo valor máximo era de hasta pesos uruguayos trescientos y trescientos cincuenta respectivamente, a jubilados y pensionistas que cumplan determinadas condiciones.

II) Que se entiende imprescindible continuar con las medidas concretas

en las políticas socioeconómicas que contemplen al colectivo de afiliados pasivos del Banco de Previsión Social, integrante de hogares de menores recursos.

CONSIDERANDO: I) Que en el marco del desarrollo, por parte de la actual Administración, de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los uruguayos, se entiende necesario el otorgamiento de medios, en dinero o en especie, para un mejor disfrute de las tradicionales festividades de fin de año que se aproximan.

II) Que en consonancia con lo anteriormente expresado, esta medida debe alcanzar a los titulares de jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, por vejez e invalidez, con montos equivalentes o inferiores al valor de tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, y que integren hogares con ingresos promedio no superiores a ese monto; y a los beneficiarios de la Asistencia a la Vejez prevista por la ley Nº 18.241 de 27 de diciembre de 2007.

III) Que corresponde autorizar al Banco de Previsión Social en el marco de sus competencias constitucionales y legales, a otorgar el beneficio que se dirá.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Banco de Previsión Social a otorgar un beneficio especial consistente en una Canasta de Fin de Año, en especie o en dinero, cuyo valor máximo será de hasta $ 500 (pesos uruguayos quinientos), a los jubilados y pensionistas y beneficiarios de la Asistencia a la Vejez prevista por la ley Nº 18.241 de 27 de diciembre de 2007, que cumplan con las condiciones de derecho que se regulan en el presente Decreto.

Artículo 2º.- El beneficio dispuesto en el artículo primero se concederá a los beneficiarios titulares de la aplicación de los decretos Nº 254/005 de 15 de agosto de 2005, Nº 238/006 de 26 de julio de 2006 Nº 19/008 de 16 de enero de 2008 y Nº 283/2010 de 20 de setiembre de 2010 que cumplan con las condiciones y requisitos que en dichos decretos se establecen, apreciados al 30 de octubre del presente año.

Artículo 3º.- El Banco de Previsión Social reglamentará los aspectos necesarios para la implementación de este Decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15
Resolución S/n

Apruébase la nómina de productores beneficiarios de los departamentos de Florida y Canelones, correspondientes a las exoneraciones dispuestas por el art. 1º del Decreto 126/006. (2.764)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

R 877

Montevideo, 11 de Noviembre de 2010

VISTO: lo establecido en el decreto Nº 126/006, de 26 de abril de 2006 en el marco del plan de asistencia sanitaria a pequeños productores de leche y quesos artesanales;

RESULTANDO: I) la norma citada autoriza al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a exonerar del pago de las tarifas de habilitación de tambos, queserías, análisis de brucelosis y provisión gratuita de tuberculina, a pequeños productores de leche y queseros artesanales, en función de las pautas que detalla;

II) asimismo en el Convenio firmado el 12 de diciembre de 2008 entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, MEVIR y las Intendencias Municipales de Canelones, Durazno y Florida, se establece que la selección de los productores beneficiarios, deberá realizarse mediante procedimientos objetivos y verificables, de acuerdo a las pautas de situación de pobreza evaluados por el Proyecto Uruguay Rural;

III) el Proyecto Uruguay Rural ha evaluado la nómina de productores beneficiarios de acuerdo a las pautas señaladas precedentemente;

CONSIDERANDO: conveniente aprobar y emitir la nómina de beneficiarios elevada por el Proyecto Uruguay Rural;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el decreto Nº 700/973, de 23 de agosto de 1973 (decreto-ley Nº 14.165, de 7 de marzo de 1974) y Art. 280 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Apruébese la nómina de productores beneficiarios de los departamentos de Florida y Canelones, correspondientes a las exoneraciones dispuestas por el Art. 1º del decreto Nº 126/006, de 26 de abril de 2006, la que en Anexo se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º.- A los efectos de acceder a los beneficios especificados precedentemente, los productores seleccionados deberán obligatoriamente encontrarse al día con la presentación de la Declaración Jurada relativa a la actividad lechera (formularios A1 y A3), exigida por la División Contralor de Semovientes (DI.CO.SE).

3º.- Publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página Web de este Ministerio.

4º.- Comuníquese, etc.
TABARE AGUERRE.

RAZON SOCIAL	DICOSE
GUADALUPE PERDOMO RUBEN ADECLIDE	070205564
CACERES PERDOMO JUAN PEDRO	070209004
FERREIRA AGUIRRE HUGO HEBER	070222914
HERNANDEZ SUAREZ HUGO EDISON	070226405
TORRES PALLEIRO JUAN ALBERTO	070209144
PERDOMO MARTINEZ JUAN CARLOS	000222779
FERRARI GUADALUPE RICHARD GUSTAVO	070228912
HERNANDEZ ALVAREZ RAUL JUSTO	070223155
RODRIGUEZ SCHOL JUAN HEBER	070821117
ALFONZO MACIAS MAXIMO ISRAEL	021052159
VIÑA ROSELLO LOURDES MARISOL	020232196
CACCIATORI PAZ MAURICIO SEBASTIAN	020230118
MORALES PEREZ GILBERTO CESAR	020229888
GONZALEZ DIAZ ISRAEL	020229756
FUENTES ROBAINA FELIPE ANGEL	020229675
LAMBACH SCARONE HECTRO JULIO	020230096
FERRARI DIAZ GERARDO SANTIAGO	020229772
FOURCADE LEMA FREDDY	020229969
PEREZ HERRERA GUSTAVO ARIEL	020229101
MARTINEZ BACCINO LEONARDO FABRICIO	020230509
CANZANI MARTINEZ OSCAR	020203986
DE PRAITI BRIGIDO ERNESTO	020228253
COLOMBO SOSA RUBEN DARIO	020227206
VITALE OLGA	020233672
FABRE ELDA	020233621
ACOSTA ALDO	020233664



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA BEATRIZ FATTORUSO FAY (FICHA 2-45973/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31246 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN ARMANDO DAHETZE o DANETZE IDIARTE o INDIARTE (FICHA 2-15750/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31566 Nov 05- Nov 18

LAMBERT DELONTE o DELONDE, ANDREA MAURA (FICHA 2-46632/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31942 Nov 09- Nov 22

ANGELICA EVANGELINA LINARES BATISTA (FICHA 17994/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

ESTANISLAO SKOWRONEK KONIECZNA (FICHA 2-41539/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31249 Nov 04- Nov 17

JOSE ANTONIO CERRUTI (FICHA 2-45452/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

NORA NANCY HERRERA FORNELLI (FICHA 2-44736/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31533 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO TRIFERO CASTRO (FICHA 2-46382/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

MARIO OSCAR ABAL VILLANUEVA (FICHA 2-46156/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31853 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE GONZALO GALVEZ MUÑOZ (FICHA 2-37038/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

JULIO MANUEL ALVAREZ MARROCHE y MARIA LUISA AGRASO ABEIJON o AVEIJON (FICHA 2-32847/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER BENTANCOR ARAUJO (FICHA 2-46951/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32221 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO FERRAZ NUÑEZ (FICHA 2-47985/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32266 Nov 11- Nov 24

RAMON FRANCISCO DELGADO AMERIO (FICHA 2-47717/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32457 Nov 12- Nov 25

MARGOT SOFIA BAREÑO REPETTO (FICHA 2-45656/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32731 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

PAULINA CIRIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21283/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31371 Nov 04- Nov 17

HECTOR VELAZQUEZ BARRERA (FICHA 2-48331/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31550 Nov 05- Nov 18

VICENTE IZQUIERDO RUJAS (FICHA 2-42952/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31755 Nov 08- Nov 19

ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (FICHA 2-40806/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

RODOLFO MENDEZ CHIODI (FICHA 2-46741/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32382 Nov 12- Nov 25

VERDE PORLEY, MABEL ARACELY (FICHA 2-45.201/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 16- Nov 29

PEDRO WASHINGTON MONRROI HERNANDEZ (FICHA IUE 2-50625/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32845 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

FLORDELIZ o FLOR de LIS o FLORDELIS LÓPEZ y JOSÉ HÉCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-45728/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

AMARANTO CARABAJAL MENCHACA (FICHA 2-36325/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31417 Nov 05- Nov 18

CLARA FILOMENA TABAYLAN, MARCELINO FERNANDO ZAPARRART AREVALO y NELSON RICARDO ZAPARRART TABAYLAN (FICHA 2-44378/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31605 Nov 08- Nov 19

EDEN WILSON LLUBERAS PEREYRA (FICHA 2-27715/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

VICTOR de ARMAS FERRARI (FICHA 2-47519/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31752 Nov 08- Nov 19

ALMA GARCIA (FICHA 2-16169/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.

Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

ROSA BERNHEIM HOHENEMSER (FICHA 2-32720/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31881 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE CARLOS GRECCO RUIZ (FICHA 2-47404/10).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31944 Nov 09- Nov 22

MARIO FRANCISCO RUVERTONI NIN (FICHA 2-42290/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31962 Nov 09- Nov 22

JORGE ALBERTO IGLESIAS BO (IUE 2-26864/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

ROBERTO SAN MARTIN PEREYRA (FICHA 2-41961/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

MARÍA CÁNDIDA TORANZA y EUCLIDES RODRÍGUEZ TORANZA (FICHA 2-48125/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32436 Nov 12- Nov 25

RIVAS MONTES DE OCA MARÍA ELIDA (FICHA 2-21925/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32484 Nov 12- Nov 25

ROBERTO RADAMES PEREYRA (FICHA 2-20353/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32535 Nov 15- Nov 26

WALTER MARIO BAROFFIO REPETTO y GLORIA RAQUEL ASTENGO PICOS (FICHA IUE 2-49548/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32546 Nov 15- Nov 26

MANUEL ANTONIO SANDE BOUZAS (FICHA 2-48026/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32694 Nov 15- Nov 26

QUINTO TURNO

OLGA HAYDEE HERNANDEZ ROLANDO (EXPEDIENTE 2-44711/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

ABRAHAM RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA, MARIA ESTHER DUTRA BRUNO y ARMANDO RODRIGUEZ MILHOMENS PIOLI (IUE 2-48483/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31382 Nov 04- Nov 17

DIONISIO ABEL ALEGRETTI FACAL (EXPEDIENTE 2-27811/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31574 Nov 05- Nov 18

NELLY ANGELA ALONSO ROMANO (FICHA 2-44336/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31883 Nov 09- Nov 22

WILFREDO ANGEL JAUREGUI BREMERMAN o BREMERMANN (EXPEDIENTE 2-47176/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31885 Nov 09- Nov 22

ITALIA ROCHA (IUE 2-47501/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32445 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

JOSEFA NELLY TASSANI GARCIA (FICHA 2-60915/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32089 Nov 10- Nov 23

EDUARDO CESAR GIMENEZ (FICHA 2-46392/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32167 Nov 11- Nov 24

MONICA GALLARDO TERZAGHI (FICHA 2-46977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32273 Nov 11- Nov 24

JULIO ALBERTO PELUFFO MITJAVILA (FICHA 2-19988/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Nov 12- Nov 25

NORA ETHEL NOVARO MELAZZI (FICHA 2-41574/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32381 Nov 12- Nov 25

MARIA AURORA MIRASSOU FERRER (FICHA 2-44911/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Nov 12- Nov 25

CARLOS IGNACIO PEREZ SOARES DE LIMA (FICHA 2-48178/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO

BEATRIZ HELENA ABDALA SOUTO (FICHA 2-49545/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31291 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO BARRIOS FERREIRA y ADDA EUNICE MATHEU CIGLIUTI (FICHA 2-43642/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

LIDIA JOSEFA LAGOMARSINO DEMICHERI (FICHA 2-47013/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

BLANCA AURORA INDA (FICHA 2-44438/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 05- Nov 18

ALICIA BEATRIZ MONTAÑES SERRA (FICHA 2-48046/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31882 Nov 09- Nov 22

WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA (FICHA 2-48180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31884 Nov 09- Nov 22

MARIA VERONICA ALFONSO VIERA (FICHA 2-47212/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31959 Nov 09- Nov 22

JOSE ROMERO RAMILO (FICHA 2-38318/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

MARIA INOCENCIA BALASTEGUI PIEDRAFITA y JORGE BAGLIVO TORTONA (FICHA 2-37250/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32412 Nov 12- Nov 25

GUSTAVO JORGE ALBANO CERBASI (FICHA 2-22762/2010).

Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Nov 15- Nov 26

OCTAVO TURNO

RUBEN ALBERTO VIGÑOLI o VIGNOLI TABERNA (2-42 995/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31530 Nov 05- Nov 18

MILTON JUAN RODRIGUEZ LABRUNA (FICHA 2-47559/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31945 Nov 09- Nov 22

JENNY MARIELA TORTEROLO GENTA (EXPEDIENTE 2-47566/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32080 Nov 10- Nov 23

NÉSTOR BORGES CARNELLI (FICHA 2-34862/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32373 Nov 12- Nov 25

LABELLA MENDEZ, MARIA INES (FICHA 43-461/1998).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32410 Nov 12- Nov 25

WALDO CÉSAR LEON PEÑA o PENA (EXPEDIENTE 2-48724/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

MARIA ESTER SANTORO ROUBAUD y FERNANDO JULIO RIET ALVARIZA (FICHA 2-41091/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31248 Nov 04- Nov 17

UBIL JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-15411/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31370 Nov 04- Nov 17

JOSEFA o JACINTA AURORA ESTEBES o ESTEVEZ BENTANCUR (FICHA S/658/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31529 Nov 05- Nov 18

GUALBERTO ORTIZ o ORTIZ LOPEZ (FICHA 2-44728/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31532 Nov 05- Nov 18

NOBILE AZCUE OTERO (FICHA 2-38846/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31943 Nov 09- Nov 22

MARTA BLANCA RIAÑO SILVA (FICHA 2-41219/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31960 Nov 09- Nov 22

CARLOS ALBERTO MENDEZ MOSQUERA (FICHA 2-47360/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32663 Nov 15- Nov 26

VIOLETA TERESA TURTURIELLO FREDA (FICHA 2-46794/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32669 Nov 15- Nov 26

ADHEMAR JORGE ACERENZA LIPPI (FICHA 2-35375/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32671 Nov 15- Nov 26

OLGA NELQUI o NELQUIS o NELKI ALFARO de ARMAS (FICHA 2-18548/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

ROSA BELLA PLACIDO BRITO (FICHA 2-36997/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 16- Nov 29

DECIMO TURNO

SOLEDAD CERMINATTI BONILLA (FICHA 2-41668/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31569 Nov 05- Nov 18

ANGEL RAFAEL ARDUS CAGGIARI (FICHA 2-46087/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31746 Nov 08- Nov 19

ALBERTO PINTADO PERRONE (FICHA 2-46660/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31758 Nov 08- Nov 19

FERNANDO DA COSTA RAMÍREZ (FICHA 2-46.282/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

GUILLERMINA PERDOMO BORGES (FICHA 2-3731/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32594 Nov 15- Nov 26

GARCIA AMBROSIO, ANA MARIA (FICHA 2-42786/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32728 Nov 16- Nov 29

DOLDAN ARABI, OSCAR (FICHA 2-43.097/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 16- Nov 29

BERARDO RODRÍGUEZ, PABLO NELSON (FICHA 2-13673/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 16- Nov 29

PERDOMO, RAUL ATILIO (FICHA 2-47651/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 16- Nov 29

NÉLIDA MARÍA NEIROTTI LEVRATTO y ADEMAR o ADHEMAR ANTONIO MAINE DELGADO (IUE 2-29982/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32815 Nov 16- Nov 29

JOSÉ LEONARDO RODRIGUEZ FASSIO (FICHA 2-40502/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32844 Nov 16- Nov 29

GALLARDO ALVAREZ, MAXIMO BASILIO (EXPEDIENTE 2-45335/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32846 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR MARTORELL BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-43788/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31372 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO ALPUIN PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-33827/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

LUIS ANTELO FREITA (FICHA 2-45081/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Nov 08- Nov 19

ÁNGELA MARGARITA ANTONIA MARTINELLI VIDAL (FICHA IUE 2-42467/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32271 Nov 11- Nov 24

ALDO GENESIO o BENISIO o BENESIO BENVENUTO CROVETTO (FICHA 2-32698/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32787 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

TIMOTEO HILARIO o HILARIO DELGADO o TIMOTEO DELGADO, GABRIELA GINARES de DELGADO o GABRIELA GINARES y JULIO CESAR DELGADO GIONARES o JULIO DELGADO GINARES o CESAR DELGADO GINARES, JULIO CESAR DELGADO o JULIO DELGADO o CESAR DELGADO (EXPEDIENTE 2-39437/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31322 Nov 04- Nov 17

PÉREZ REGUITTI, CECILIA y PÉREZ SOTO, WALTER (FICHA 2-34566/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31326 Nov 05- Nov 18

ATAHIDES JUAREZ LOPEZ o ATAIDES JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-40490/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

HECTOR LUIS LOPEZ CARDELLAC o CARDEILLAC (EXPEDIENTE 2-49584/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

JUAN ALBERTO BERTONCELLO TAGLIAFFERRO (FICHA 2-38358/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31974 Nov 10- Nov 23

HECTOR ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-47869/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31980 Nov 10- Nov 23

JUANA MORELLI (FICHA IUE 2-48743/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32023 Nov 10- Nov 23

WASHINGTON SALVADOR CLEFFI MANTERO (FICHA 2-47035/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32114 Nov 10- Nov 23

ISABEL IGLESIAS VANRELL (FICHA 2-43902/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Nov 11- Nov 24

JOSE ALBERTO TELECHEA DE RITIS (FICHA IUE 2-42928/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32275 Nov 11- Nov 24

ISABELINO PEREIRA (FICHA 2-49973/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

ARAM BOGOS HOCACANYAN ENFIYECIYAN (FICHA 2-22960/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32686 Nov 15- Nov 26

JUAN CAMMA (FICHA 2-47607/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

JOSE CABRERA VIERA y MARIA DEL CARMEN CABRERA GUILLEN (EXPEDIENTE 2-44641/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32842 Nov 16- Nov 29

ANGELA DONABELLA TOMEU o ANGELA DONNABELLA TOMEU (EXPEDIENTE 2-51807/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32849 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE LA FUENTE (FICHA 2-44436/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31740 Nov 08- Nov 19

PEDRO LAENS SOSA (FICHA 2-45782/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31744 Nov 08- Nov 19

JORGE URIOSTE BRAGA (FICHA 2-41802/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31880 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN GUILLEN VILLEGAS (FICHA 2-30684/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

AMELIA RUFINA y NICOLASA RADESCA CHURI (FICHA 2-8567/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

ELIBERTO FUENTES FUENTES y EVANGELIA BORGES VIERA (FICHA 2-43449/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32403 Nov 12- Nov 25

JAVIER GINES SANCHEZ ROCHA (FICHA 2-21180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32405 Nov 12- Nov 25

ANGELA METTETIERI (FICHA 2-14086/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32460 Nov 12- Nov 25

EMETERIO PEREZ BAÑA (FICHA 2-40247/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32464 Nov 12- Nov 25

NITA NORBERTA MORIONDO, MILTON ARIEL y ROBERTO JESUS CUELLO MORIONDO (FICHA 2-47561/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32533 Nov 15- Nov 26

AIRARDE RAMON RODRIGUEZ CAMEJO (FICHA 2-34170/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32587 Nov 15- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

CELESTE AMIRA MAJFUD SUANES (FICHA 2-43390/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31352 Nov 04- Nov 17

ERCILIA VICENTE BRITOS (FICHA 2-30359/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31909 Nov 09- Nov 22

JESUS ANGEL MARTINEZ BLAZQUEZ (FICHA 2-47787/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32053 Nov 10- Nov 23

DINA OLGA CASSEL BOCCHETTI (FICHA 2-46387/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32407 Nov 12- Nov 25

DELFINA RICCI PIÑEYRO (FICHA 2-43185/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32411 Nov 12- Nov 25

JUAN URIARTE MARTINEZ, MARINA ELIZABETH URIARTE GARAY y NELSON WILSON URIARTE GARAY (FICHA 2-28298/2010).

Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MIREYA MANGONI CHIARAVALLO (EXPEDIENTE 2-44747/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JESUS EDUARDO BIURRA SUGO (EXPEDIENTE 2-46729/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31507 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LUCIANO BORGES BUENO (EXPEDIENTE 2-47968/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31571 Nov 05- Nov 18

PEREZ VIDAL, HERMINIA (FICHA 544/2001).
Montevideo, 19 de septiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31747 Nov 08- Nov 19

ELVANDO TUCAT ROSTAN (EXPEDIENTE 2-47415/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32087 Nov 10- Nov 23

FELIPE NERI MARTINEZ CAMEJO (EXPEDIENTE 2-31036/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA CAMMEROSANO o CAMMEROSAÑO MARONE (EXPEDIENTE 2-45912/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32586 Nov 15- Nov 26

RUBEN SIERRA BRACESCO (EXPEDIENTE 2-46158/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32843 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA MANUELA ESTEVEZ BRASA (EXPEDIENTE 2-30343/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

CARMELO NASTASI PALLADINO (EXPEDIENTE 2-46580/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31888 Nov 09- Nov 22

INES HAYDEE LUSCHER PERRONE (EXPEDIENTE 2-46808/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31956 Nov 09- Nov 22

ANABEL LILIAN LECALDARE OCAMPO (EXPEDIENTE 2-45290/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31961 Nov 09- Nov 22

GUMILDO PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-31033/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

PEDRO ESTEBAN BARBARICH KRNAICH (EXPEDIENTE 2-46194/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32387 Nov 12- Nov 25

LUISA TERESA MOLINA BOSCO y PABLO ALBERTO PUGLIESI OLIVA (EXPEDIENTE 2-26490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32446 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS IRIGARAY TORTEROLA (EXPEDIENTE 2-44593/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32458 Nov 12- Nov 25

MARIA ELSA FERREIRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-27720/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32462 Nov 12- Nov 25

IRENE MONTEVERDE NOVO (EXPEDIENTE 2-42748/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32483 Nov 12- Nov 25

ELSA LEONOR BARCA CHIAPPONI (EXPEDIENTE 2-44754/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA CUNIETTI TORIELLI (FICHA 2-14152/2005).
Montevideo, 18 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31377 Nov 04- Nov 17

MARÍA OFELIA CENTURION o SANTURION DIAZ (IUE 2-47224/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31534 Nov 05- Nov 18

BLANCA ESTHER ERRAMUSPE (IUE 2-48061/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

RAQUEL GONZALEZ PRATS (IUE 2-48897/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31753 Nov 08- Nov 19

NELSON FERNANDO RICHERI SATRUSTEGUI (FICHA 2-27650/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

CARLOS DIEGO CABRERA MOLINS y MARIA MOLINS LOPEZ (FICHA 2-11511/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

AIDA ENRIQUETA CORBO FAGET (IUE 2-49380/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

JOSEFINA MARÍA DUARTE y ALESSANDRO ELIO PRATELLI DUARTE (IUE 2-45861/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32788 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

MENDEZ CERCHIARI, ROBERTO ANTONIO (IUE 2-9977/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31379 Nov 04- Nov 17

MARIO BIANCHI MELLO (IUE 2-43476/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31445 Nov 05- Nov 18

MARÍA EMILIA PEREYRA MACHADO (IUE 2-42133/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

LUIS ALFREDO REYES (IUE 2-47638/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31992 Nov 10- Nov 23

INOCENCIO SACIAS y SHIRLEY YVONNE o IVONNE SACIAS FEIJO (IUE 2-46907/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32361 Nov 12- Nov 25

SANTA ZULEMA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-47649/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32404 Nov 12- Nov 25

BELMIRIO OLIVERA PEREIRA (IUE 2-41154/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32488 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del HUERTO LESCANO de CASTRO (FICHA 2-34716/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

CARLOS OMAR DENIS LEDESMA (FICHA 2-47590/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31531 Nov 05- Nov 18

IRIS MAIDANA REYES (FICHA 2-48761/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31741 Nov 08- Nov 19

FERNANDO MIGUEL HIDALGO MOREIRA y FEDERICO HIDALGO LENZI (FICHA 2-48589/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31748 Nov 08- Nov 19

BEHOR MENAHEN ó ALEJANDRO HALEGUA ALBAGLI (FICHA 2-54651/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31792 Nov 09- Nov 22

INDALECIO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-46432/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31887 Nov 09- Nov 22

MANUEL GORIN BOUZAS (FICHA 2-39944/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31948 Nov 09- Nov 22

ERASMO PEREZ y BERNARDINA ALVAREZ MORALES (FICHA 2-18904/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32054 Nov 10- Nov 23

ODILIO LEONCIO TORTEROLO CASTRO (FICHA 2-11513/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

LUIS GARCIA RAMA (FICHA 2-42757/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

WALTER OMAR VELAZQUEZ GARCES (FICHA 2-49977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32278 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-44456/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32280 Nov 11- Nov 24

JUAN LUIS PATRONE RODRIGUEZ (FICHA 2-42617/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32592 Nov 15- Nov 26

FRANCISCO ROSAURO CLAVERO ARRUA (FICHA 2-48904/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32672 Nov 15- Nov 26

BLANCA MATO ó MATTOS BORGOGNA ó MATTOS BORGOBNA (FICHA 2-35708/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32695 Nov 15- Nov 26

LUIS ALBERTO SUAREZ (FICHA 2-32057/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32795 Nov 16- Nov 29

VIGESIMO TURNO

ARMANDO CHIARINO AGUIRRE (FICHA 2-25567/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31260 Nov 04- Nov 17

HONORIO ANIBAL TARRAGONA ROSALES (FICHA 2-41151/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 05- Nov 18

PEDRO CONRADO HONORIO GARCIA (FICHA 2-48600/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31760 Nov 08- Nov 19

MIGUEL ARAUJO (FICHA 2-46106/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31790 Nov 09- Nov 22

PAULINO OCTAVIANO ELENA DELGADO (FICHA 2-31137/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

ANTONIO GRANITO D'URSO (FICHA 2-42114/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31985 Nov 10- Nov 23

LORELEY ALVEZ VALDEZ y WALTER JOSE GRUN TROISI (FICHA 2-43687/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32113 Nov 10- Nov 23

DELIBERTO VICENTE CROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-49589/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32456 Nov 12- Nov 25

SUELI ó ZUELI da COSTA de SOUZA (FICHA 2-11115/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32471 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE LAPAZ AGÜERO (FICHA 2-43477/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32485 Nov 12- Nov 25

ANA CATALINA CADEMARTORI CADEMARTORI (FICHA 2-48438/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartmendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32487 Nov 12- Nov 25

JOSE CAÑELLAS SASTRE ó CAÑELAS SASTRE ó CANELLAS SASTRE, EULALIA AMANDA NOVELL CASAL y MELCHOR ANTONIO CAÑELAS NOVELL ó CAÑELLAS NOVELL (FICHA 2-51127/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32510 Nov 15- Nov 26

RAUL PAZ SCHMIDT ó SCHMIT (FICHA 2-30317/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARÍO BELLETTI GÓMEZ (IUE 2-45016/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31367 Nov 04- Nov 17

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47491/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31606 Nov 08- Nov 19

LUIS ORLANDO TABEIRA ESCUDERO (IUE 2-43384/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

FRANCISCO RAÚL LOPEPÉ ALONSO (IUE 2-47996/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Nov 08- Nov 19

SERGIO OMAR FERRARI PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-32815/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31851 Nov 09- Nov 22

HÉCTOR LIBERATO BRESCIA PEIRANO,

ELBA DELFINA PEREZ ESPINOLA y ANA MARÍA BRESCIA PEREZ (IUE 2-30334/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

JUANA MARÍA PERA CINULA (IUE 2-39266/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31950 Nov 09- Nov 22

ALBERTO GUERRA y OTINENCIA ESPERANZA RODRÍGUEZ PEREZ (IUE 2-48357/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32223 Nov 11- Nov 24

ALVARO ASSIS CASALAINA (IUE 2-47753/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32661 Nov 15- Nov 26

LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI (IUE 2-48688/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32666 Nov 15- Nov 26

GLADYS MIRTA RAIMONDO TEJEDOR (IUE 2-45654/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

HUGO HEBERT REYES BAGNASCO (IUE 2-45905/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ELSA GARATE SILVA (IUE 2-36357/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31385 Nov 04- Nov 17

JOSÉ PEDRO DÍAZ CLAVERO (IUE 2-41811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 05- Nov 18

GIUSEPPE o JOSÉ PIRA TARDITI (IUE 2-42771/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

JOSÉ CALLEJÓN MAYA (IUE 2-48379/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

ERASMO CAPOTE COSTA (IUE 2-37240/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32193 Nov 11- Nov 24

CIRO HAMILTON MACHADO (IUE 2-24576/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32409 Nov 12- Nov 25

ALCIRA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-33868/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32591 Nov 15- Nov 26

ANITA o ANA LILA BRITOS ALFONSO (IUE 2-43829/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32593 Nov 15- Nov 26

BLANCA CAUCI MAÑANA (IUE 2-42034/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32657 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER SOSA VERGARA (FICHA 2-46008/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31243 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO LEITES y ANAROLINA PIRIZ ó PIREZ ALVAREZ (FICHA 2-28013/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31447 Nov 05- Nov 18

RUBEN JOSE BASSO FIGUEREDO (FICHA 2-46457/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31576 Nov 05- Nov 18

MARIA DEL PATROCINIO DOMINGUEZ CALVO (FICHA 2-48947/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

ROSA MISENA LAGREGA (FICHA 2-35207/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31789 Nov 09- Nov 22

FRAY MARCOS DE MORA DOMINGUEZ (FICHA 2-32071/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31946 Nov 09- Nov 22

VENANCIO WILLIAM VAZ VENANCETTI (FICHA 2-43485/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32088 Nov 10- Nov 23

ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (FICHA 2-46926/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32090 Nov 10- Nov 23

ALVARO FERNANDO RIOS GIORDANO (FICHA 2-41498/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

MARIA HUELMO FERREIRA (FICHA 2-46324/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32335 Nov 12- Nov 25

BERNARDINO ANTONIO ALFONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-32453/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32590 Nov 15- Nov 26

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ (FICHA 2-48643/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32662 Nov 15- Nov 26

MARIA ESTHER GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-43355/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32786 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELIDA ODULIA APOLO LOPEZ (FICHA 2-40817/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31337 Nov 04- Nov 17

MARIA AMELIA FRAGUAS OGANDO (FICHA 2-43358/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

JOSEFA DURAN HERMIDA (FICHA 2-46713/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31603 Nov 08- Nov 19

GRACIELA BEATRIZ SIERRA GARRA (FICHA 2-41674/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31886 Nov 09- Nov 22

MARIO JOSE ERRICO LOPEZ (FICHA 2-46528/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

JOSE GERARDO SANCHEZ SENA (FICHA 2-47409/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

ALBANA TUTI LONDERO (FICHA 2-48601/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Nov 12- Nov 25

BENITO PINTOS GUTIERREZ (FICHA 2-47948/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

IRMA MESA de OYENARD (FICHA 2-40538/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32847 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-48924/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31293 Nov 04- Nov 17

HECTOR MARIA RODRIGUEZ SANGUINETTI (FICHA 2-49394/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31330 Nov 04- Nov 17

JOSE BARREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-8185/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31353 Nov 04- Nov 17

ARMANDO CESAR EZCURRA LANOCCE o ESCURRA LANOCHE o EZCURRA LANOCHE (FICHA 2-46857/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31386 Nov 04- Nov 17

ANTONIO BALDOMERO BENTANCOR CARDOZO (FICHA 2-45720/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31419 Nov 05- Nov 18

HUGO FERREIRA (FICHA 2-38852/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31604 Nov 08- Nov 19

HORTENCIA MARCELA SANCHEZ (FICHA 2-47388/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31754 Nov 08- Nov 19

RODRIGO PARDO SANTAYANA DE BONSTETTEN (FICHA 2-48442/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31957 Nov 09- Nov 22

LUCIA BERTHA ELENA o LUCIA BERTA ELENA o LUCIA BERTHA o BERTA ELENA CARBAJAL CASTELLO y FRANCISCO ALADINO CARRASCO TARRECH (FICHA 2-44757/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JAIME JOSE GORO DE PAZ y SANTA SUELI GALLO ROCHA (FICHA 2-4529/2009).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

ANGEL ALBERTO FERRECCIO CLAVIJO (FICHA 2-48787/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

JOSE MANUEL BARROS NOVO (FICHA 2-44598/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32269 Nov 11- Nov 24

MARIA MARTHA o MARIA MARTHA HAYDEE CASABALLE LAPIDO y NATALIA BISIO CASAVALLE o CASABALLE (FICHA 2-46167/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32585 Nov 15- Nov 26

MARIA MARTINA RODRIGUEZ RAMIREZ y MANUEL ELIO FUENTES CANTARELLI (FICHA 2-45458/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EULALIA PIÑEIRO VAZQUEZ o VASQUEZ (FICHA 2-45615/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

CARMEN ROSALIA ROSALES o CARMEN ROSALES (FICHA 2-33558/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31907 Nov 09- Nov 22

EMILIANO ISMAEL RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-48454/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32169 Nov 11- Nov 24

RAUL PEDRO MARIANO SICA (FICHA 2-46384/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32408 Nov 12- Nov 25

HECTOR TASENDE SANCHEZ (FICHA 2-49611/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32418 Nov 12- Nov 25

ORFILIA VARELA DIAZ (FICHA 2-47714/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32664 Nov 15- Nov 26

JUANA GONZALEZ ALFONZO (FICHA 2-50139/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32670 Nov 15- Nov 26

SILVERIA MARTINEZ (FICHA 2-47365/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 15- Nov 26

ANDRES ENRIQUE MACALUSO BALDOMIR (FICHA 67-13/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32693 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JONAS BELEISIS SIDABRIKE (FICHA 2-46916/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

BLANCA MARGARITA MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-52181/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31575 Nov 05- Nov 18

JOSE LAZARO PAGANO LAGRECA (FICHA 2-31761/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32286 Nov 11- Nov 24

IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO (FICHA 2-44602/2008).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32397 Nov 12- Nov 25

SONIA GERALDINA o GERARDINA PUNSCHKE BALZANI (FICHA 2-47053/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32470 Nov 12- Nov 25

ALBA LORELEY FONTANS BORDONI (FICHA 2-48637/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32659 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

HOMERO MARIÑO GOMEZ (FICHA 2-33624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31242 Nov 04- Nov 17

BALDOMERO LEONARDO SOSA FERNÁNDEZ (FICHA 2-45011/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31250 Nov 04- Nov 17

CARLOS GONZALEZ ZELAYETA (FICHA 2-56612/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

MARIA BEATRIZ VILA LEAL (FICHA 2-45899/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31388 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA DELBONO CÁMPORA (FICHA 2-46746/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Nov 05- Nov 18

ELSA GLADYS FALERO QUINTANA (FICHA 2-46116/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31567 Nov 05- Nov 18

JOSE FIGUEIRAS CANCELA y MANUELA FERREIRO OURENS (FICHA 2-35572/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31568 Nov 05- Nov 18

DANIEL EDUARDO CASTILLO (FICHA 2-47493/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32168 Nov 11- Nov 24

ADOLFO PEREIRA ALFARO (FICHA 2-46524/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO ARENARES AGUIAR (FICHA 2-47049/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32414 Nov 12- Nov 25

QUITO GOLDEMBERG SPIGUEL (FICHA 2-27810/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32534 Nov 15- Nov 26

UBERFIL KELLY RODRIGUEZ DEVOTTO o UBERFIL KELI RODRIGUEZ DEVOTTO y MARIA DOLORES ECHARTIE MARTINEZ (FICHA 2-46918/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 26

REINA GLIAZUL VALIENTE DEARCE (FICHA 2-47723/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 15- Nov 26

CARLOS FERNANDEZ BUOSOÑO (FICHA 2-8704/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32852 Nov 16- Nov 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DOLORES ERRAMUSPE BIZERA (FICHA 156-267/2010).
Artigas, 6 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31778 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

VICTORIA LAMAS LOPEZ (IUE 444-101/2010).
Bella Unión, 18 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32401 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON ALEJANDRO LENZI MACHIN (IUE 459-371/2010).
Canelones, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31725 Nov 08- Nov 19

RODRIGUEZ, AGUSTINA AURORA o AURORA AGUSTINA (IUE 168-341/2010).
Canelones, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32103 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

TEJERA CERNADA, ROBERTO LIZARDO (IUE 459-455/2010).
Canelones, 7 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32352 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CATALINA CLEMENTINA FURLAN VISINTIN o VICENTIN (FICHA IUE 440-1082/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31404 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN ANTONIO BUZZALINO SELMI (FICHA IUE 440-1260/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

TOMAS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-972/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

VICTOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 440-1125/2010).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

MANUEL ALEJANDRO CHEDA VARELA (FICHA 440-832/2007).
Las Piedras, 22 de agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32647 Nov 15- Nov 26

ROSA SOUTO LEMA (FICHA IUE 440-741/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.

Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ ó de la CRUZ (FICHA IUE 458-1074/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31403 Nov 05- Nov 18

MARIO ALFREDO ESCOBAL LEPRO y CARLOS MARIA ESCOBAL SILVA (FICHA IUE 458-967/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31973 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR BELTRAN (FICHA IUE 458-984/2010).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31975 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA VOLPE JORDAN (FICHA IUE 458-1115/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31976 Nov 10- Nov 23

BALDOMERA RODRIGUEZ o BALDOMERA RODRIGUEZ LIMA y DELOIS PINHEIRO o DELOIS PINHEIRO SOSA (FICHA IUE 458-940/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31977 Nov 10- Nov 23

IVANOSCAR MORENO BRAÑA o BRAÑAS (FICHA IUE 458-897/2010).
Las Piedras, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

JOSE MARIA GUERRERO ESPINDOLA (FICHA IUE 458-951/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32850 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN WALTER UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 175-78/2010).
Pando, 23 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32040 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

JUANA EDILIA GONZALEZ GARIN (FICHA 176-481/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 6 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

HUGO FRANCISCO ARBELO VALLS (FICHA 176-334/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32478 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO URRUTIA DIAZ (IUE 180/553/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31294 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BEATRIZ SUANEZ PINTOS (IUE 207-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31549 Nov 05- Nov 18

MARÍA ELVIRA GUEDES SILVERA (FICHA 207-453/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31729 Nov 08- Nov 19

JUSTO PIÑEIRO GONZALEZ y CARMEN DORA MARQUEZ BONILLA (FICHA 207-211/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32235 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

BLANCA AZUCENA RIVADAVIA BERMÚDEZ (FICHA 208-459/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

MARÍA JOSÉ FERREIRO SILVA (FICHA 208-408/2010).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS CUADRADO GOMEZ (FICHA 468-37/2010).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31435 Nov 05- Nov 18

AURIESTELA CAETANO ACUÑA (FICHA 468-388/2010).
Melo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GREGORIA CUELLO BENTOS (IUE 488-184/2010).
Río Branco, 26 de octubre de 2010.
ESC. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31486 Nov 05- Nov 18

ALBERTO LECUNA IGARABIDE (IUE 488-188/2010).
Río Branco, 28 de octubre de 2010.
Esc. NELSON J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ (IUE 488-151/2010).
Río Branco, 6 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32067 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY CELIA AQUINO RODRIGUEZ (IUE 223-891/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31387 Nov 04- Nov 17

HORACIO RODRIGUEZ QUESADA (IUE 223-934/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31524 Nov 05- Nov 18

NELSON RAMON CETTI FERRO (IUE 223-942/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

ALMANZOR ROBY PLANCHON GONNET (IUE 223-922/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32119 Nov 10- Nov 23

JUAN PEDRO MARTEL ARRAMBIDE (IUE 223-880/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32638 Nov 15- Nov 26

HERILDO FRANCISCO CONTI y LIDIA CONCEPCION LANDECHEA BANCHERO (IUE 223-879/2010).

Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32639 Nov 15- Nov 26

IRMA CELIA CETTI BERNARDI (IUE 223-897/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32748 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA ANGELA BALBINA SIRITO o SIRITTO CHA (IUE 227-127/2010).
Carmelo, 17 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32632 Nov 15- Nov 26

ANA MARIA PODESTA SALA (IUE 227-532/2010)
Carmelo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32633 Nov 15- Nov 26

ENZO OMAR LAUTÓN o LAUTTÓN HIRSIGER (EXPEDIENTE IUE 227-594/2010).
Carmelo, 28 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32634 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO NABARLATZ LAPORT (IUE 225-351/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31583 Nov 05- Nov 18

MIRTA BEATRIZ LEON PEREZ (IUE 225-772/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31585 Nov 05- Nov 18

ELVA AUGUSTA LOPEZ STEMPHELET (IUE 225-528/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31586 Nov 05- Nov 18

EVALD ERVIN GUGELMEIER NEITHARDT (IUE 225-749/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31587 Nov 05- Nov 18

ELVIRA MENENDEZ RAMOS (IUE 225-774/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

ALEJANDRO LUIS APPOLONI WILLEBALD (IUE 225-848/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

NERY ISABEL VEGA PEREZ (IUE 225-819/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

ELBA NAIR SANCHEZ BENTANCOR (IUE 225-823/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

JAMES RUTLAND WOOD RUTLAND (IUE 225-709/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 16- Nov 29

DELIA JOAQUINA SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-836/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 16- Nov 29

MARIO ESTEBAN VONROTZ BERTINAT (IUE 225-742/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32812 Nov 16- Nov 29

GLADYS ESTHER PEREZ HERNANDEZ (IUE 225-844/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32814 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ ó MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 241-30112/1994).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31259 Nov 04- Nov 17

ELISA VILLAR VILLANUEVA (IUE 241-646/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

JORGE DOGOMAR LOPEZ (IUE 241-634/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31726 Nov 08- Nov 19

CARLOS EDUARDO MENDEZ GONZALEZ (IUE 241-399/2010).
Durazno, 3 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32537 Nov 15- Nov 26

MARÍA SONIA RODRIGUEZ (IUE 241-388/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32640 Nov 15- Nov 26

ORTENCIA NARCISA FERREYRA VIDAL (IUE 241-672/2010).
Durazno, 5 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ (IUE 242-591/2010).
Durazno, 1 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

HÉCTOR NERY BLANCO PASTORINO (IUE 242-568/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31454 Nov 05- Nov 18

IRMA AGUSTINA TABARES GIMENO (IUE 242-497/2010).
Durazno, 15 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31521 Nov 05- Nov 18

AVELINO ABI RACHED CHELUCK ó SLCHUK (IUE 242-402/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31588 Nov 05- Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ EULOGIO PEDREIRA PEDREIRA y MARÍA ELENA CASCO (IUE 254-631/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32030 Nov 10- Nov 23

PETRONA LUZARDO MORALES (IUE 254-640/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32031 Nov 10- Nov 23

ANELIDA IRENE PRIANO CASARES (IUE 254-639/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32099 Nov 10- Nov 23

JULIA AIDE o HAYDÉE PEREZ MOREIRA (IUE 254-645/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32100 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BALADÓN BARRIOS (FICHA 260-693/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

NELSON MIGUEL BRIENZA LUENGO (FICHA 260-380/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31864 Nov 09- Nov 22

WALTER HUGO SALOMONE CORBO (FICHA 260-661/2010).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32002 Nov 10- Nov 23

ELSA o ELSA IRIS ABELENDA MARTÍNEZ (FICHA 260-644/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ARTURO PERCOVICH TUBINO (FICHA 261-597/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31264 Nov 04- Nov 17

MARÍA ESTHER FORTI MUSTO (FICHA 261-628/2010).
Florida, 21 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31467 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ÁNGEL RECALDE LLAGUNA (FICHA 261-575/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

HELENA MARGARITA o HELENA MARGARITA JUANA ROCA SERRA (FICHA 261-617/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

ROBERTO BUREL (FICHA 261-685/2009).
Florida, 23 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32001 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE ROSALIO MARTÍNEZ o MARTÍNEZ MARIZCURRENA (FICHA 261-644/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

AMADO GARCÍA o GARCÍA CARDOZO o CARDOSO y JUANA MARÍA o MARÍA JUANA IRIGOYEN o IRIGOYEN CONDE (FICHA 261-631/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

JUSTINA ROSA GARCÍA BOVIO o BOVIA (FICHA 261-640/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32311 Nov 12- Nov 25

CONO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SCOCCOZZA o SCOCOZZA, ALICIA JOSEFA SCOCOZZA MILANO o SCOCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ o SCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ y GERMÁN RODRÍGUEZ ARAGONÉZ (FICHA 261-630/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32312 Nov 12- Nov 25

ELEAZAR ISAÍAS MEDINA DÁRDANO y MARÍA ISABEL RAMÓN SUÁREZ (FICHA 261-623/2010).
Florida, 22 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Nov 15- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA EMMA CHOCHO BUSTAMANTE (IUE 274-500/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31317 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIA FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-612/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31689 Nov 08- Nov 19

LUIS MARTINEZ ARBELO y EVERILDA IGNACIA MARTINEZ ROLANDO (IUE 274-624/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31871 Nov 09- Nov 22

MARIO RODOLFO PEREIRA ACOSTA (IUE 274-622/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32244 Nov 11- Nov 24

GIL REGULO CEDRES PEREZ y CARMEN ROJAS PEREZ (IUE 274-412/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32556 Nov 15- Nov 26

AMALIA FELICIA o FELICIANA MARMO CORRALES (IUE 274-631/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32558 Nov 15- Nov 26

ALEJANDRA APOLONIA SILVA (IUE 274-543/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32564 Nov 15- Nov 26

ALFREDO OMAR ARAUJO FERNANDEZ y FERMINA JOSEFA MENA GOMENDIO (IUE 274-617/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32799 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EUGENIO FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-525/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31690 Nov 08- Nov 19

MIRTA ALICIA VIGNOLI (IUE 432-566/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31872 Nov 09- Nov 22

JULIO MODESTO PARODI QUIJANO (IUE 432-558/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ANGEL SILVEIRA DENIS (IUE 432-473/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

CESAR EDUARDO ESNAL GIMENO (IUE 432-567/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32557 Nov 15- Nov 26

DARIO LORENZO (IUE 432-486/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32562 Nov 15- Nov 26

MARIA MIRTHA RODRIGUEZ JULIANES (IUE 432-505/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO EVARISTO BORGES ACOSTA y ISAURA ZULEMA o ZULENA IRIGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 284-431/2010).
Maldonado, 28 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31451 Nov 05- Nov 18

FRANCISCA CAMARGO MACHADO (FICHA 284-453/2010).

Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31452 Nov 05- Nov 18

ENRIQUE GUILLERMO DELGADO FRIAS (FICHA 284-465/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

MARIA ANGELICA MENDEZ GONZALEZ (FICHA 284-502/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

AURORA VIERA (FICHA 284-525/2010).
Maldonado, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MORASSI ALVES, OSVALDO ANGEL (FICHA 285-638/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31440 Nov 05- Nov 18

MARIA CARMEN LAZO LAZO (FICHA 285-150/2009).
Maldonado, 31 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31450 Nov 05- Nov 18

ALBA GLORIA FERRES MUNIZ (FICHA 285-469/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

LAURA ISIDORA TECHERA FERNANDEZ (FICHA 285-531/2010).
Maldonado, 7 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32015 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA, MARIA MARGARITA LUZARDO AQUINO y RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO (FICHA 456-430/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31438 Nov 05- Nov 18

JUAN WALDEMIR CORBO GUTIERREZ (FICHA 456-588/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32008 Nov 10- Nov 23

LAURA RENE MORENO VILLAR ó LAURA RENEE MORENO VILLAR (FICHA 456-515/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32009 Nov 10- Nov 23

WILMA GLADY PAGOLA PEREYRA y ELSA ILDA PAGOLA PEREIRA (FICHA 456-587/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32014 Nov 10- Nov 23

LORENZA ELENA RODRIGUEZ GARCIA y ELODIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 456-636/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

IRMA VICTORIA PAGOLA COELLO (FICHA 456-499/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRA VERONICA SAN MARTIN PEREIRA (FICHA 456-618/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VALENTIN ROGELIO LAURIA IMPERIAL y FILOMENA ODILA NOCITO LAGRECA (IUE 300-770/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31427 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LEON BUSCHIAZZO ORTIZ y ROQUE SANTIAGO BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 300-92/2007).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31428 Nov 05- Nov 18

ROQUE ENELSIO LEIVAS TEXEIRA da SILVA (IUE 300-669/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Nov 05- Nov 18

JULIA CATALINA MURIEDA (IUE 300-642/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31432 Nov 05- Nov 18

HUGO RICARDO ULLMANN (IUE 300-416/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32106 Nov 10- Nov 23

ZULMA ANGELICA ADINOLFI TABORDA (IUE 300-769/2010).
Paysandú, 21 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32107 Nov 10- Nov 23

NELLY AURORA ACOSTA SILVA (IUE 300-626/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32566 Nov 15- Nov 26

EMA LUCIA BLANCO ROLANDI (IUE 300-705/2010).
Paysandú, 21 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32567 Nov 15- Nov 26

JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMAN (IUE 300-675/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JULIO CESAR TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 301-252/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31433 Nov 05- Nov 18

ELISA AILSA COUBROUGH MENAFRA (IUE 301-563/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32105 Nov 10- Nov 23

LERIDA RENE o RENEE BOCHARD BREMERMANN (IUE 301-580/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32109 Nov 10- Nov 23

RAUL EDISON MAZZILLI BIAVASCHI y ARTEMIO IDERIO MAZZILLI BIAVASCHI (IUE 301-619/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

CARLOS GABRIEL CHAPPUIS FIRPO (IUE 301-160/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 16- Nov 29

CARMELO SANTIAGO PASTORE MACCHI (IUE 301-606/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 16- Nov 29

MARIO LUIS CASTAGNINO LOPEZ y PSIQUIS GALLO PONTE (IUE 301-677/2010).
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32861 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO EDUARDO, BERTINAT

FORNERON y VICTORIA PAULINA, ARTUS BARIDON (FICHA 317-449/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32173 Nov 11- Nov 24

DIAZ MARIN, LEONEL NELSON y RETAMAR ROVERANO, CATALINA (FICHA 317-703/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32328 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES ELOY COITINHO (IUE 318-182/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31434 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

JUAN LAZARO COLMAN y LAZARO COLMAN (IUE 445-193/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32093 Nov 10- Nov 23

OLGA IRMA MARTINEZ (IUE 445-207/2009).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUAN MIGUEL ABELENDA VIGNOLO (FICHA IUE 477-530/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31393 Nov 04- Nov 17

CELIA COITINHO o COITIÑO SILVA (FICHA IUE 477-78/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31394 Nov 04- Nov 17

BALSANDU MACIEL DE OLIVERA GRE (FICHA IUE 477-446/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31426 Nov 04- Nov 17

NILCA ISABEL FROS VEGA (FICHA IUE 477-548/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

NAIR MARTINEZ SILVA y GUALBERTO PEDROZO (FICHA IUE 477-285/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31688 Nov 08- Nov 19

OSCAR MORALES SOUZA (FICHA IUE 477-91/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32046 Nov 10- Nov 23

DERLY MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-547/2010).
Rivera, 20 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

FELICIANO ORTIZ, FRANCISCA OLIVERA y FELICIANO ORTIZ OLIVERA (FICHA IUE 477-544/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32642 Nov 15- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE WILFREDO REY, ONDINA CARDOSO PEREYRA, y RUBEN WALTER REY CARDOSO (FICHA 341-176/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31865 Nov 09- Nov 22

DIAMANTINO ONANDI ONANDI (FICHA 341- 515/2010).
Rocha, 4 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32435 Nov 12- Nov 25

CARLOS QUEROL MACHADO NUÑEZ (FICHA 341-561/2010).
Rocha, 25 de octubre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32643 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

EUFEMIA GREGORIA MARQUEZ, PETRONA DELIA ó CELIA TECHERA MARQUEZ y ELISA ESTANISLADA TECHERA MARQUEZ (FICHA 342-343/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

ELBIO ELIO RODRIGUEZ y MARIA ELENA CARDOSO COSTA (FICHA 342-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32571 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

OMAR DENIS LAGO (FICHA 448-132/2010).
Chuy, 31 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32433 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO GOMEZ DE AGUIA (FICHA 448-99/2010).
Chuy, 7 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32463 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CUÑA ESQUIVEL, JUVENCIO (FICHA IUE 352-1190/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Nov 05- Nov 18

LUZARDO, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-538/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 05- Nov 18

GONZALEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1112/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 05- Nov 18

MUSETTI ZUNINI, NÉLIDA ROSA (FICHA IUE 352-1196/2010).
Salto, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

GABRIELLI MARTINEZ, ELSA ANTONIA (FICHA IUE 352-1097/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

VILLA MOREL, ESTELA (FICHA IUE 352-1222/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32172 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CASTELLANOS, DORILA (FICHA IUE 353-644/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

DE VARGAS CORREA, ALCIDES (FICHA IUE 353-1086/2010).

Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31468 Nov 05- Nov 18

GONZÁLEZ SALVARREY, SERGIO F. - GONZÁLEZ, AROLDO (FICHA IUE 353-1170/2010).
Salto, 20 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32171 Nov 11- Nov 24

PENAYO TRONCOSO, ALBA MARIZA (FICHA IUE 353-1233/2010).
Salto, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32438 Nov 12- Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA ELENA BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-143/2010).
San José, 12 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31437 Nov 05- Nov 18

WILFREDO o WIFREDO ALEJANDRO PEREZ CAMETO (FICHA 370-611/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

PERAZA PEÑA GERARDO ROGELIO (FICHA 370-583/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31899 Nov 09- Nov 22

MARIA ELBA BULLA VENTEMIGLIA o VENTAMIGLIA o VENTIMIGLIA y ELBA MAGDALENA BERRETA BULLA (FICHA 370-612/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

DIONISIO IRINEO FUENTES PEREZ (FICHA 370-564/2010).
San José, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

IRIS MABEL HUNKELER PERDOMO (FICHA 370-567/2010).
San José, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32026 Nov 10- Nov 23

SENONA ALICIA o ALICIA ZENONA o SENONA RIVERO CASTRO (FICHA 370-613/2010).
San José, 26 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32698 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

GETULIO WALDEMAR GERVASINI BASINE (IUE 371-507/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO (IUE 371-477/2010).
San José, 13 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

GILBERTO SILVA o GILBERTO LEOCALIO SILVA o GILBERTO LEOCADIO SILVA o GILBERTO LOCALIO SILVA y JOSE OMAR SILVA MORALES (IUE 371-687/1992).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

ALBA MILKA RIVERO BRITOS (FICHA 371-822/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32267 Nov 11- Nov 24

MANUEL TORRES REBOLLO (IUE 371-700/2010).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32444 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FERNANDEZ JONES, FEDERICO HUGO (IUE 471-662/2010).
Libertad, 28 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31898 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA IFRÁN GIGLIO (IUE 431-657/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31390 Nov 04- Nov 17

PEDRO RAÚL TERAN (IUE 381-432/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31391 Nov 04- Nov 17

BLANCA DIVER MAZZOLETTI o MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-442/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31392 Nov 04- Nov 17

MARIO JORGE TORTORE FINOCCIO, NOLBERTA DOMINGA ANTIVERO SILVA y NÉSTOR RUBEN TÓRTORE (IUE 381-382/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

CARLOS DANUBIO SAUCO CORREA (IUE 381-659/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

JUAN EPIFANIO GALAIN MARTÍNEZ y JULIA AURORA SAINZ (IUE 381-658/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

GRACIELA ANGÉLICA CALLORDA (IUE 381-622/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 12- Nov 25

MARIANA LIRA RODRÍGUEZ POSTIGLIONE y MARIO ENRIQUE RAVA RODRÍGUEZ (IUE 381-667/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32548 Nov 15- Nov 26

EUCLIDES IVANOY TOLEDO DORTA (IUE 381-666/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32791 Nov 16- Nov 29

ALBA DIVER NICOMEDES IMAS (IUE 381-623/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

MARÍA MERCEDES GARCIA SUAREZ (IUE 381-675/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32794 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

RAMÓN ALBERTO MOTT MACIEL (IUE 431-628/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31389 Nov 04- Nov 17

CLORINDA FRANCISCA RUIZ RISSO (IUE 431-646/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32549 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ZELMIRA ABALOS LOZANO (IUE 382-168/2010).
Dolores, 6 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

ISABELINO ALBERTO JAIME (IUE 382-177/2010).
Dolores, 19 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32560 Nov 15- Nov 26

FRANCISCA ALINA RIVERO (IUE 382-161/2010).

Dolores, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32561 Nov 15- Nov 26

SEGUNDO TURNO

VICTORIA EMMA BREMERMANN VIURRARENA (IUE 443-209/2010).
Dolores, 20 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31678 Nov 08- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBÉRICO BUTTAFUOCO FERREIRA (IUE 396-494/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31589 Nov 05- Nov 18

MARTIN SILVA (FICHA 396-474/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31896 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS DA CUNDA VARGAS (IUE 396-490/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32095 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MANUEL DEOLINDO VIERA GOMEZ (FICHA 397-587/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 09- Nov 22

RAMON SANCHEZ y DOMINGA SANCHEZ DIAZ (FICHA 397-320/2010).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32096 Nov 10- Nov 23

LIBER DELMIR MIRABALLES MEDINA (FICHA 397-656/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32097 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

PANTALEÓN ANTONIO RODRÍGUEZ, GUIOMAR ALBANO PAULA, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ALBANO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBANO (IUE 469-133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

NILZA COSTA (FICHA 469-644/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

JUAN ANTONIO MATTOS DE MELLO (IUE 469-710/2010).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32821 Nov 16- Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URBANO SARAVIA (FICHA 412-472/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31485 Nov 05- Nov 18

AZUCENA VELAZCO MIERES (FICHA 412-469/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

HERALDO ANASTASIO o ANASTACIO ALDERETE HERNANDEZ y AMELIA VALENTINA PEREIRA RAMIREZ (FICHA 412-498/2010).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32699 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

VERGARA TELIZ, ROBERTO (FICHA 449-573/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

OLIVE ELVIRA PAULSSON o PAULSON BIRD o BYRD u OLIVE ELVIRA PAULSSON DE WEINSTOCK u OLIVE WEINSTOCK (EXPEDIENTE 2-42850/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31837 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DAICH (FICHA 284-448/2010).
Maldonado, 20 de octubre de 2010.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32007 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ALBERTO FRANCISCO GRAVINA SPOSITO y LIDIA ESTER BENEDETTO CRUBELATTI (FICHA 285-229/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

HÉCTOR JORGE TROTTA (FICHA 286-541/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31441 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELEODORO HILMAR TORRES y DELIA ROSA PEREZ (FICHA 456-472/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32013 Nov 10- Nov 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAUL PINTO MARIÑO (FICHA 370-590/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "PINEDA AVILES ANGELA-SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-25277/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5924/2010 de fecha 28/10/2010 SE INSTA a MIRIAM SOLER PINEDA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. MONTEVIDEO, 1º de Noviembre de 2010.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31806 Nov 09- Nov 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERRARI BUELA MILTON ADOLFO- SUCESION- FICHA 47-243/2000, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2648/2010 de fecha 02/08/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. FLORENCIA, FIORELLA Y ANNA PAOLA FERRARI FUENTES a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art. 1070 C.C.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 32691 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RIOS TEJEDOR LILIA DORELEY-SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-35440/2009, por Providencia Nro. 5441/2010 de fecha 25/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. RAMON NELSON BERLINGERI, estar a derecho en estos obrados por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RICON CUENCA, GIOCONDA" -SUCESION- I.U.E. 2-47224/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA Y ANTONIO ROGELIO DELMONTE RICON, a que aceptan o repudian la herencia de la Sra Gioconda Ricón Cuenca en el plazo de 40 días y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "SILVOSO, HECTOR Y RAMBAU SOSA, MARIA" - SUCESION- I.U.E. 2-51423/2009, se decretó la apertura de la sucesión de Silvoso Héctor y Rambau Sosa, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra María del Carmen Silvoso a que comparezca a estar en derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.-
Amparado a la ley 18078
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 08- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ELSA ESTHER FIRENCE O FIRENZE IUE 274-568/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32563 Nov 15- Nov 26

CONVOCATORIAS

COPERPAY
Convoca socios para Asamblea Ordinaria

Primer llamado: Hora 19.30
Segundo llamado: Hora 20
Viernes, 19 Noviembre 2010
Sede AUTE -Sarandí 930

Orden del día

1- Lectura y aprobación del acta anterior
2- Memoria, Informe balance cerrado 30 Junio 2010, informe Comisión Fiscal.
3- Designación de Comisión Escrutadora y fijación fecha de elecciones
4- Designación dos asambleístas para suscribir acta.
03) $ 1250 5/p 32147 Nov 11- Nov 17

CONVOCATORIA

San José, 4 de noviembre de 2010
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se convoca a los socios cooperativistas de la Asociación Médica de San José Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 20 horas del día 8 de DICIEMBRE de 2010, en única convocatoria, la que se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución sita en calle Bengoa 462 (1º piso) de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Transformación de la Asociación Médica de San José Cooperativa en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro, según la previsión del artículo 1º de la Ley 18440 del 24 de diciembre de 2008.
2- Modificación y aprobación de los nuevos estatutos sociales para adecuarlos vigentes a las previsiones del artículo 3º de la Ley 18440 del 24 de diciembre de 2008 y las remisiones que efectúa la norma legal citada a la Ley 18407 del 24 de octubre de 2008.
Nota:
1) Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de los Estatutos de la Asociación Médica de San José Cooperativa, la Asamblea General Extraordinaria podrá constituirse y funcionar con la presencia de dos tercios de los socios habilitados y podrá tomar decisión por la mitad del total de socios habilitados.
2) Se hace saber que por Resolución del Consejo Directivo de fecha 1º de noviembre de 2010, atendiendo al objeto de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de referencia, se estableció que la asistencia a la misma es OBLIGATORIA para los socios cooperativistas.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dra. Miriam Álvarez, Presidente; Dr. Roberto Piedra Cueva, Secretario.
03) $ 3749 3/p 32183 Nov 15- Nov 17

FERIPARK S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Feripark S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 19.

Están presentes los siguientes directores:
Sr. Nelson Martino
Sr. Daniel Martinelli
Sr. Helios Fernández
Sr. Héctor Marini
Sr. Walter Rivera
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 15 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 16, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 22, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández y Nelson Martino.
03) $ 2499 3/p 32530 Nov 15- Nov 17

UNISPORT S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Unisport S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 20.
Están presentes los siguientes directores:
Helios Fernández
Héctor Marini
Nelson Martino
Daniel Martinelli
Walter Rivera
Fernando Meneguzzi
Franco Pizzolo
Washington Martínez
Bruno Martinelli
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 20 y 30, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández, Nelson Martino y Franco Pizzolo.
03) $ 2749 3/p 32531 Nov 15- Nov 17

CROSER S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Croser S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 20 y 30.
Están presentes los siguientes directores:
Helios Fernández
Héctor Marini
Nelson Martino
Daniel Martinelli
Walter Rivera
Fernando Meneguzzi
Franco Pizzolo
Washington Martínez
Bruno Martinelli
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 y 45 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 45, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 21, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández, Nelson Martino y Franco Pizzolo.
03) $ 2749 3/p 32532 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 4 de diciembre de 2010 a partir de las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 26º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Balance Social - Ejercicio 01.10.09-30.09.10 (Estatuto Art. 26º lits. a y c)
3. Presupuesto Anual
Periodo 01.10.10-30.09.11 (Estatuto Art. 26º lit. b)
4. Reglamento de Socios y Representación
5. Plan de Negocios
6. Emisión de participaciones con interés
7. Informe del Comité de Auditoría Interna
8. Convocatoria a Elecciones de Delegados asambleístas y designación de Comisión Electoral (Estatuto Art. 62º).
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2749 3/p 32595 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XVII Asamblea General Extraordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 4 de diciembre de 2010 a partir de las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta
2. Reforma total de los Estatutos Sociales, Artículos 1º al 75º y Disposiciones Transitorias. Esta Reforma se realiza con la finalidad de adecuar los Estatutos Sociales de la Cooperativa a las disposiciones de la Ley General de Cooperativas Nº 18.407.
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2249 3/p 32597 Nov 15- Nov 17

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2010, en el local de Comag, Colonia 1730, 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 2999 6/p 32603 Nov 15- Nov 22

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, la Sra. Síndico de la Sociedad CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2010 a las 15:00 horas en el local sito en la calle Magariños Cervantes 1524 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar los asuntos referidos en el Artículo 342 de la Ley de Sociedades Comerciales 16.060.
En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 16:00 del mismo día, en el mismo lugar.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede de la sociedad, copia de la documentación antes referida.
03) $ 1750 3/p 32713 Nov 15- Nov 17

MICROCOSMOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria 06/12/10
Hora: 9:30 primera convocatoria
Hora: 10:30 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN. y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32823 Nov 16- Nov 18

DOLSUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria 06/12/10
Hora: 0900 primera convocatoria
Hora: 10:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día. 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32824 Nov 16- Nov 18

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 2010, a las 17:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) - Designación de Secretario de la Asamblea.
2º) - Ratificación de lo tratado en Asamblea Extraordinaria del 23/10/2009.
3º) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 32920 Nov 16- Nov 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SIRTORI MAGGIOLI y NELLY MABEL MENDEZ D'OTTONE (FICHA IUE 79-110/2007).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31890 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

NESTOR LOPEZ FURTADO y RITA ROSA PONS RECK (EXPEDIENTE 2-39669/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32599 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO

MONICA MARCELA ORAMAS PEREIRA y GABRIEL ALEJANDRO ARENA TISCORNIA (FICHA 2-45174/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31339 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

GERMAN FYNN y ANA PAOLA PALMA BORDINO (FICHA 2-2-12525/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32419 Nov 12- Nov 25

YAMANDU LUPES CALFANI PEREDA y ELSA RAQUEL LOPEZ SORIA (FICHA 2-48694/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32677 Nov 15- Nov 26

DECIMO TURNO

JOSE ADOLFO SOMMA GUERRERO y DINORAH AIDA PELLEJERO GUBITOSI (FICHA 2-43201/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31342 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO JAVIER JARQUE COTELO y ADRIANA MARÍA ALEM CORTADA (FICHA 2-58637/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31261 Nov 04- Nov 17

MARÍA CRISTINA DOMINGUEZ MARTINEZ y HEBER MARIO PÉREZ CUADRO (FICHA IUE 2-49733/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

JUAN ANDRÉS CABRERA MURIAS y SILVIA ADRIANA REBOSIO BACIGALUPI (FICHA IUE 2-39942/2010).
Montevideo, 5 de noviembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32855 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN FERRARI SALADO y MARIA GABRIELA MENDIVE FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-24644/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32055 Nov 10- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA LANGWAGEN SUAREZ y CRISTINA KAREN CLADERA DELGADO (FICHA 2-24962/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31373 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIETA MARTINEZ BRENBILA y HUGO ALCIDES CUBA FRAGA (FICHA 2-40200/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31448 Nov 05- Nov 18

JOSE ANDRES FREITAS FOURMENT y FLORENCIA GANON DE MELLO (FICHA 2-38207/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32283 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON o WAHINGTON PERDOMO IGLESIAS y ADRIANA MARTA PIRO LOSADA (FICHA 2-34222/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32452 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

MIRIAM ACEVEDO SILVA y PEDRO MANUEL MARIA BASTRERI BERECHE (FICHA 2-31678/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32337 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA ORFILIA SIERIG y JULIO CESAR MICHU HORNOS (EXPEDIENTE 2-42289/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32339 Nov 12- Nov 25

GERARDO LEONEL CORREA COSTA y LUJAN JANINE SEBBEN QUIRIQUINO (FICHA 139/2000/D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32696 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALO SORONDO y MARIA ROSSINA PICASSO (EXPEDIENTE 2-41885/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

ANALÍA YOSELIN MARQUEZ RISSOTTO y RODRIGO ALEJANDRO SILVA ALMEDA (EXPEDIENTE 2-27952/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32598 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS PEREIRA GONCALVEZ y SILVIA MARIA RECUERO BARRIOS (IUE 2-48525/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 32848 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL TABOADA SILVEIRA y GABRIELA YANET IRIGOYEN CARDOZO (IUE 2-46854/2006).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31536 Nov 05- Nov 18

CARLOS GABRIEL LAPIDO GARMENDIA y LILIAN MABEL DIAZ RIVAS (FICHA 2-10382/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32473 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN AGUIRREZABALA PERILLO y MARIA del PILAR YOUNG BENTANCOR (FICHA 2-41800/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31763 Nov 08- Nov 19

STELLA ROSA CIRESE CIARLARIELLO y ROBERTO GARIBALDI MALLINI (FICHA 2-42854/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

ELEODORO BORGEAUD FERREIRA y SANDRA ADRIANA GARIN MOREIRA (FICHA 2- 47743/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32277 Nov 11- Nov 24

CLAUDIA MARINA ALBARENGA ó ALBARENGE URDAMPILLETA y HECTOR LUIS BATALLES DE SIMONE (FICHA 2-59133/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32656 Nov 15- Nov 26

VIGESIMO TURNO

CRISTINA MENDOZA VELAZCO y MARCELO ROBERTO DENIS (FICHA 2-47041/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32529 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABIANA ALEJANDRA PASCALE GREIDERER y FERNANDO MANUEL SILVERA SOSA (IUE 4-43023/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32600 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO JAVIER MALLO ZOANI y JOSELINA BOZZOLA SOSA (FICHA 2-7826/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32375 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA GABRIELA NUÑEZ VIEIRA y JORGE ARIEL CABEZAS FIGUEROA (FICHA 2-53903/2005).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

BRUNO RODOLFO GOLARTE y LAURA DANIELA RODRIGUEZ ANDREU (FICHA 2-46161/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31756 Nov 08- Nov 19

OSCAR OMAR HERNANDEZ CARDOZO y BLANCA FLOR RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41825/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31762 Nov 08- Nov 19

DANIEL ALEJANDRO BOYADJI BUDUSSIAN y LOURDES JUDITH KOTOGIAN VIDELA (FICHA 2-44531/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31891 Nov 09- Nov 22

SOFIA CAROLINA FEIJO ORDOÑEZ y EDISON DAMIAN BRAGA AQUINO (FICHA 2-41287/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32056 Nov 10- Nov 23

FABIAN FERNANDEZ DE LA GUERRA y MARIA ALEJANDRA BURGOS SAN ROMAN (FICHA 2-39972/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32654 Nov 15- Nov 26

JOSE BORIS FONSECA GODIÑO y ALBA ELIZABETH GUADALUPE AYERRA (FICHA 2-44079/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32679 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO GONZALO VIDAL DE LOS CAMPOS y ALICIA SERRANA DUARTE LONGO (FICHA 2-42644/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31535 Nov 05- Nov 18

GRACIELA MARGOT BERTOCHE FERNANDEZ y LEONARDO ECHEVERRIA PRIETO (FICHA 2-46147/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32678 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELLINI GALLERO, WALTER OSVALDO y FROIDEVAUX CUELLO, MARIA JOSE (IUE 168-38/2010).
Canelones, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32467 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARCELO ROBAINA MARTINEZ y MARIA SANDRA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 440-975/2010).
Las Piedras, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32827 Nov 16- Nov 29

SEXTO TURNO

LUIS DANIEL ECHUDE ROJAS y VIRGINIA ELIZABETH SANCHEZ MOREIRA (FICHA IUE 458-1047/2010).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31978 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARTHA ESTELA PERAZZA BUENO y BIBIANO MARCELO GASAÑOL (FICHA 176-459/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32479 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

JUAN JORGE FIALHO MARENCO y SUSANA BEATRIZ MORON GUTIERREZ (FICHA 478-761/2010).
Pando, 23 de septiembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32697 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MIRTHA CRISTINA GONZALEZ PARODI y ALBERTO ADAIR PEÑA HELAL (IUE 179-75/2010).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32480 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO FERNANDEZ AROZTEGUI y LILIANA ó LILIÁN STELLY HUGUET SOUZA (FICHA 208-385/2010).
Melo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32422 Nov 12- Nov 25

LUIS ALBERTO MIERES TITO y MARIA ELIZABETH GALIANI BIQUES (FICHA 208-175/2010).
Melo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TOMAS BUERGA BARALE y SONIA NELSA BAROLIN GONNET (IUE 223-719/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31966 Nov 09- Nov 22

AIDA SUSANA ENGELHARDT WALLER y NELSO RUBEN ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 223-531/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32420 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO COR SOSA y HELENA MARÍA MORALES GONZALEZ (242-178/2010).
Durazno, 26 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31868 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO DARÍO CORTAZZO QUINTEROS y JENNIFER ISABEL IRRAZABAL CHACON (FICHA 241-580/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32120 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ SORIA FOLLADOSA y MYRIAM JANETH NANTES ALBANO (FICHA 260-672/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31444 Nov 05- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS BITABARES MENDEZ y GLADYS TERESA DOMINICI (FICHA 286-655/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31439 Nov 05- Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER RENE MEZQUIDA CARDOZO y LILIANA MARIA SERO SANCHEZ (IUE 300-453/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32110 Nov 10- Nov 23

SUSALLA, ALBA ISABEL y ACEREDO, JUAN ANTONIO (IUE 300-141/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

SANTIAGO BECEIRO y ANA CELIA GOMEZ (IUE 301-12/2010).
Paysandú, 7 de junio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32860 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SANTIAGO IGLESIAS RICCETTO y CAROLINA VALBUENA DUARTE (FICHA IUE 477-526/2010).
Rivera, 13 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32482 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR ARIEL ACEVEDO RODRIGUEZ y GABRIELA ALEJANDRA ALONSO VITANCURT (FICHA 260/2000).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de septiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 31256 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA CELSA LASSO PEREIRA y MIGUEL GATTI CARDOSO (FICHA 448-136/2010).
Chuy, 29 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL VICTORIA MENDOZA AMARAL y NILZA TERESITA PIRIZ FUQUES (FICHA IUE 352-1136/2010).
Salto, 14 de octubre de 2010.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROLANDO GUTIERREZ y ANA GRISEL PERAZA DEBESES (IUE 371-603/2010).
San José, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31900 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO ECHEVESTE RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ FLEITAS (FICHA 397-161/2008).
Tacuarembó, 1 de abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32866 Nov 16- Nov 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VIOLA VIGNOLY DANIEL C/ POMAR RODRIGUEZ SUSANA IRACELIA - Divorcio por causal separacion de hecho por mas de tres años I", EXPEDIENTE Nº 2-38303/2010, se decretó la SEPARACION PROVISIONAL integrada por DANIEL VIOLA VIGNOLY Y SUSANA IRACELIA POMAR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 32085 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HORNOS NILDA C/ CLAVIJO RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-39832/2010 se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO CLAVIJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31548 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PICOS MELONI, SUANI MABEL c/ PEÑA MADERA, FRANCISCO EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-47132/2009. Emplazase a la Sr. FRANCISCO EDUARDO PEÑA MADERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 31963 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CHARAMELO, ORLANDO C/ CUENDES, SUSANA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-981/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: SUSANA JACQUELINE CUENDES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 28 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: SALES, JUAN C/ NASCIMENTO, KATIA. DIVORCIO", Ficha 175-623/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KATIA NASCIMENTO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Pando, 5 de Setiembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 32041 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: MIER, MAURENS C/ LEMOS BIANCHI CARLOS SEBASTIAN. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-431/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS SEBASTIAN LEMOS BIANCHI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 8 de setiembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31863 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA, ROSA MARGOT C/ GARCIA, RICHARD ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-217/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RICHARD ALEJANDRO GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 09 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, JORGE ALBERTO C/ QUINTEROS, MARTHA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-376/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA BEATRIZ QUINTEROS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Octubre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

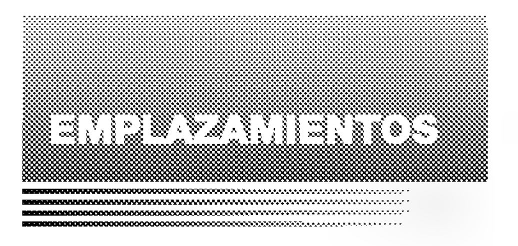
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GRAJALES, RAUL C/ GIANELLI, ELIZABETH. Divorcio por causal" IUE 382-176/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.

Dolores, 19 de octubre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) $ 1428 10/p 31285 Nov 04- Nov 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 05- Nov 18

""LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**
* **LOPEZ GHERSI, Rubén (Exp. 2010-11-0001-0659)**
* **MORALES GENERALI, Iván (Exp. 2010-11-0001-0252)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 32033 Nov 10- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "NODILUR S.A. C/ PEREYRA CABRERA, JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" IUE 34-154/1998, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Julio Pereyra y Esmeralda Morandi, en especial a Eselsea Lidia y Nely María Pereyra Morandi, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

08) $ 4999 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDELONE, LUCIANO y COSTA, NEDER c/ LAPI ZAVAGNO, JULIO, BALIÑAS, EDUARDO, LAPI ZAVAGNO, DANIEL, TAYLOR S.A. Y RAPINET S.A., TCHOPOURIAN HOUVHANES O HORHANES -ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA-" IUE 29-48/2006, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 2973/2009 del 08/10/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del fallecido Eduardo Baliñas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor que Oficio.-

Montevideo, 6 de abril de 2010 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "SALVO FERRERI Elvira C/ DEL CASTILLO, Zelmira. OTROS PROCESOS. IUE 2-28729/2007, se CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. María Elvira SALVO FERRERI a comparecer en auto, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los veinticuatro dias de setiembre del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LEDESMA BEHERABORDE, SONIA MAGALI C/ PEREZ, RODOLFO-PENSION ALIMENTICIA" Ficha 2-26991/2010", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31682 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados ""SENA YOLANDA C/ SILVA ADAN. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA- F: 2-55798/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3814/2010 de fecha 12/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ROSSANA SILVA y al Sr. ROBERTO SENA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil diez.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18246. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GÜIDA CASTRO, PEDRO. ACCION DE ESTADO CIVIL."; Ficha 2-22598/2010, en decreto Nº 2871/2010 del 20 de Julio de 2010, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por término de 90 dias, en el poroceso de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de EVA CASTRO y MARIA ELENA CASTRO, respecto de su madre natural JUANA CASTRO.
En caso de no comparecencia se designará Defensor Público.-
Montevideo, ocho de octubre de dos mil diez.-
CERTIFICO: Haber expedido un ejemplar de edicto cuyo texto antecede, EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
08) $ 5832 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ LOIS, Claudio Américo. Proceso Ejecutivo", expediente 2-33418/2010; se cita de excepciones, llama y emplaza a Claudio Américo Fernández FERNÁNDEZ LOIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de setiembre de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
08) $ 3333 10/p 32489 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA LUIS ALBERTO - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO", ficha IUE 440-723/2010; se cita, llama y emplaza al Sr: NENENCIO SILVEIRA y a la Sra: TATIANA SILVEIRA PEREZ," a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 25 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32490 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: GOICOECHEA, GERARDO. C/ BONILLA, NORMA. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-1110/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO GOICOECHEA BONILLA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 25 de octubre de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: "FERNANDEZ, JONATAN LEONARDO C/ ACUÑA PORCIUNCULA, CRISTIAN PABLO / POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 446-88/2010", se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y/o universal de ELIDA RAFAELA PORCIUNCULA y a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Art. 127.3 del C.G.P). Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1537 del 16 de Agosto de 2010.-
Rio Branco, 19 de octubre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dra. Ines Peralta Gadea, se hace saber que por auto Nº 526 de fecha 03/06/2010, se dispuso el traslado de la demanda, a ROGELIO FERREIRA SOARES Y ELIANE FERREIRA SOARES, citándolos y emplazándolos por el plazo de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en autos "VERGARA VELAZQUEZ RAMON C/A FERREIRA SOARES, ROGELIO Y FERREIRA SOARES, ELIANE. DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 212-114/2010, Río Branco, 14 de junio de 2010.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.
08) $ 4166 10/p 32853 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, Uruguay Leonel y Otra. c/ VERA SUHR, Elsa Adriana y Otros. JUICIO ORDINARIO" EXP.. IUE 227-234/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ VERA, MATIAS RODRIGUEZ VERA, GUILLERMO AMBROSIO RODRIGUEZ GUARAGLIA, CONSTANZA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo

apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 15 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4999 10/p 32636 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ, Nibia c/ MARTINEZ, Carlos - UNION CONCUBINARIA- AUX. DE POBREZA", IUE 225-477/2010, y por Decreto Nº 3983 de fecha 23/07/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de CARLOS ERIK MARTINEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3983 del 23/07/2010
Rosario, 1 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "González, José Pedro c/ Modesto Ramón Páez Ruiz", No. Expediente 263-211/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y demás causahabientes de Modesto Ramón Páez, con quienes se continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, expido el presente en dos ejemplares en la ciudad de Florida, el 26 de octubre de 2010. GONZALO POU SUÁREZ, Juez de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 31257 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
ACCION DE NULIDAD POR SIMULACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MYRIAM ACOSTA GUAZZO, Ficha 290-170/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 3333 10/p 31442 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOMPEL FELIPE Y OTRA C/ FREUE, JOSE DANIEL Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO. FA 291-170/2009, con respecto a los padrones 2869/001 y 2869/002 ubicados en la 1ra sección Judicial de Maldonado, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados de autos Sres JOSE DANIEL o JOSE DANIEL FREUE, LIDIA LEVCOVICH, NATALIO DANIEL o NATALIO DANIEL FREUE, CLAUDIA MABEL TUCHINSKY, ALBERTO LEVY DANIEL o ALBERTO LEVY, LIDIA SAIEG, ABRAHAM SALOMON ARIAN Y ZULEMA HAKMAN a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de octubre de 2010. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5832 10/p 32004 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: "DÍAZ, RAMÓN. C/ FAGUNDEZ, JOSÉ Y/O SUCESORES", I.U.E: 331-608/2008 y según providencia Nº 645 de fecha 17/04/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a SUCESORES DE JOSÉ MARÍA FAGUNDEZ a efectos de DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO por el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento y a que comparezcan a reconocimiento de firma en los autos mencionados, por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (Art. 173 del C.G.P.). Rivera, 5 de mayo de 2009. Dr. Pablo Salmentón. Juez de Paz Dptal. de 1º Turno. Subrogante. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 1º Turno, Subrogante.
08) $ 5832 10/p 31727 Nov 08- Nov 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: VELAZQUEZ, Yolanda y RODRIGUEZ, Nelson" UNION CONCUBINARIA, ficha 471-831/2009, según providencia No. 2984 del 12 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite está Auxiliado de pobreza. En Libertad, el 28 de septiembre de 2010 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 32596 Nov 15- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FIGUEROA PEREZ, ROSA BELKIS c/a SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA; TRINIDAD PERAZZA, HECTOR WALTER Y TRINIDAD, MARIA VIRGINIA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.".- FICHA 397-433/2009; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA TRINIDAD, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 29 de setiembre de 2010.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 835/10 de fecha 24/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al nuevo emplazamiento de la Usina de la ciudad de Durazno en predio no inundable, cuya construcción será licitada en breve por la Gerencia de Agua Potable, empadronada con el Nº 12.762, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno, propiedad de las Sras. Ada y Graciela Antonaccio Vera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 30/04/2010, con el Nº 7455, tiene una superficie de 1 Há 8076 m² 216 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 142 m con frente a Calle H. Gutiérrez Ruiz; al

Noroeste 99 m 40; al Noreste 145 m 73 lindando por ambos lados con Padrón Nº 4406; al Sureste 163 m 07 lindando con Padrón Nº 4.405
El bien fue tasado en UR 2.287,2035
-Expediente Nº 588/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32314 Nov 11- Nov 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1174/10 de fecha 26 de agosto de 2010,, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 77.1.005 para el abastecimiento de agua potable a Punta de Diablo, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 44.649(p), señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, propiedad del Sr. Nicolás Panizza y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 22/06/10, con el Nº 12.991, tiene una superficie de 28 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al sureste, 8 m de frente a Calle Brasil; al Suroeste, 3 m 50 cm de frente a Calle Presidente Roosevelt; al Noroeste, 8 m y al Noreste, 3 m 50 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 44.649 (p)
El bien fue tasado en UR 86.2404
-Expediente Nº 885/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32764 Nov 16- Nov 25

PODER JUDICIAL
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "O.S.E. C/ GARCÍA LUCAS, EVA MARÍA. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DEPOSESIÓN. IUE. 468-250/2010", se cita y emplaza a la Señora EVA MARÍA GARCÍA LUCAS, en su calidad de propietaria del inmueble padrón nº 13.231 (antes 8.301) (p), sito en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, o a sus sucesores a cualquier título y/o todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que en el plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 14 de octubre de 2010.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32761 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "I.M.T. C/ SUCESORES DE GUILLERMO REGO PALADINO - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 469-49/2009, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SUCESORES DE GUILLERMO REGO O REGA PALADINO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de octubre de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31908 Nov 09- Nov 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "LORENZOTTI GONZALEZ, MARIA PAULA -INCAPACIDAD" FA: 2-31710/2009 se hace saber que por auto Nº 5264 de fecha 28/09/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA PAULA LORENZOTTI GONZALEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. YENI GLORIA GONZALEZ HERNANDEZ, la que acepto el cargo con fecha 06/10/2010- Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 32692 Nov 15- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRANDA MIGUES, JOSE ANGEL- INCAPACIDAD, Ficha 2-37385/2009" se hace saber que por auto Nº 3894/2010 de fecha 2/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANGEL MIRANDA MIGUES designándosele curador a JOSE LUIS MIRANDA BALLESTEROS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de SETIEMBRE de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32396 Nov 12- Nov 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010 por resolución Nº 6039/2010 de fecha 5/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL SOBRIDO MATOS designándose curadora a RAQUEL SOBRIDO MATOS.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 31622 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "NAYA MARIS CELESTE " INCAPACIDAD - ", Expediente Nº 2-36052/2010, se cita y emplaza a MARIANA NAYA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE ENCUENTRA AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31904 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROQUERO COPPOLA PEDRO MANUEL -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43780/2007, por Resolución Nro. 2550/2010 de fecha 07/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PEDRO MANUEL ROQUERO COPPOLA nacido el día 03/12/1981 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 8 Sección Judicial de Montevideo, el día 11/12/1981, Acta Nro. 1969,

designádose curadora a la Sra. ANNA MARIA COPPOLA ZABALEGUI.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31577 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, JULIO CESAR- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-38336/2008, por Resolución Nro. 4344/2010 de fecha 07/09/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JULIO CESAR ACOSTA MARTINEZ, nacido el día 15/06/1990, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1271, designándose curador a la Sra. LOURDES MABEL ACOSTA MARTINEZ.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31694 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, WILSON GABRIEL"- INCAPACIDAD- I.U.E. 2-14182/2010, se hace saber que por resolución Nº 5103/2010 de fecha 13 de setiembre 2010 y el auto Nr. 5273/2010 de fecha 20 de setiembre 2010, se declaró Curadora Interina del presunto incapáz Wilson Rodriguez, a su madre NELLY SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 22 de setiembre de 2010.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEKARCZYK LAGOS, ESTEFANIA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-61098/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3430/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, se designó curador interino MIGUEL ANGEL ULFE VILLAMIL quien acepto el cargo el día 05 de octubre de 2010.-
Montevideo, veitidos de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31537 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, RODRIGO EDUARDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-53344/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3062/2010 de fecha 16 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNANDEZ y se designó curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ quien acepto el cargo el día 29 de julio de 2010.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ROCCA, JORGE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-66230/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 5309/2009 de fecha 21 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARTINEZ ROCCA y se designándose curadora definitiva a su hija legítima MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARCHESONI, quien acepto el cargo el día 19 de noviembre de 2009.-
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31705 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PEREZ BUENO, ELBA IRENE - INCAPACIDAD-IUE 63-107/1993, de este Juzgado Letrado de Familia de 22 Turno, en cumplimiento del decreto No. 6413/2007 de fecha 13 de diciembre de 2007, libra a ud. el presente a los efectos de comunicarle que se relevó del cargo de curadora de ELBA IRENE PEREZ BUENO, a Lourdes Beatriz Perez, designándose como nuevo CURADOR al Sr. JOSE RIVERO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 22 de diciembre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32673 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "DIAZ RAMOS, ALBANINA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-4575/2010, se hace saber que por auto Nº 1401/2010 de fecha 22/3/2010, se designó curador interino de ALBANINA DIAZ RAMOS al Sr. MARCOS GASTON AREVALO RIOS. El mismo aceptó el cargo el 25 de Marzo de 2010.
Montevideo, nueve de Abril de dos mil diez. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 32655 Nov 15- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: CIANO COLMAN, MARIA ELIZABETH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-924/2007-, se hace saber que por Resolución Nº 4006 de fecha 11 de Agosto de 2009, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELIZABETH CIANO COLMAN y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a LILA COLMAN REALAN, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Setiembre de 2009.-
Canelones, 10 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4006 del 11/8/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PORCIUNCULA BRAGA ROSENDO ESTANISLAO- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-993/2009, se hace saber que por auto Nº 6789/2010, de fecha 12/08/2010 se declaró la incapacidad de ROSENDO ESTANISLAO PORCIUNCULA BRAGA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. NILDA MARIA PORCIUNCULA, quien acepto el cargo con fecha 20/10/2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 22 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32575 Nov 15- Nov 26

EDICTO: En autos caratulados: "CORNALINO MARTINEZ AGUSTIN - INCAPACIDAD Y CURATELA", ficha IUE: 440-340/2010, se hace saber que por auto Nº 7944/2010, de fecha 16/09/2010 se declaró la incapacidad de AGUSTIN CORNALINO MARTINEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, quien acepto el cargo con fecha 12/10/2010.-
Las Piedras, 15 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 32648 Nov 15- Nov 26

EDICTO: En autos caratulados: "DE MELLO GASCO MARIO ERNESTO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-1869/2009, se hace saber que por auto Nº 6790/2010, de fecha 12/08/2010 se declaró la incapacidad de MARIO ERNESTO DE MELLO GASCO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. SONIA JUANA GASCO, quien acepto el cargo con fecha 12/10/2010.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "PEREZ ODINO JAVIER INCAPACIDAD" IUE 2-18743-2009 se hace saber que por decreto 3006/2010 de fecha 28 de mayo de 2010 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER PEREZ ODINO, designándose curadora a la Sra. Maria del Rosario Odino, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo el 2 setiembre de 2010. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 32680 Nov 15- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABELENDA ROMERO, JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD. Fa. 208-65/2010", surge que por Auto Nº 4029/2010 del 06 de octubre de 2010, se designó Curadora Interina del presunto incapaz José Miguel ABELENDA ROMERO, C.I. 841.427-1, a la Sra. Maria Zulema ABELENDA ROMERO, C.I. 3.732.476-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de octubre de 2010, y fijó domicilio en 18 de julio 908, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 29 de octubre de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 32247 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PINTO DEL RIO, LUIS CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-411/2008", por Sentencia Interlocutoria Nº 3811/2010 del 12 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Luis César PINTO DEL RIO, C.I. 3.724.684-1, domiciliado en Villanueva Saravia Nº 639, habiéndose designado curador al Dr. Gonzalo GAMIO PINTO, C.I. 2.778.482-5, quien aceptó el cargo el día 15 de octubre de 2010 y fijó domicilio en Eber Da Rosa Nº 770. Melo, 20 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 32022 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "SANTOS VICTORIA, NATIVIDAD. INCAPACIDAD. Fa. 468-341/2008", por auto Nº 1811/2010 del 31 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Natividad SANTOS VICTORIA, C.I. 3.979.106-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. María del Pilar FERREIRA, C.I. 1.560.759-2, quién aceptó el cargo el día 11 de junio de 2010 y fijó domicilio en Covimel 8 Apto. 6, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32521 Nov 15- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BUSTILLO CABRERA, Julio Santos - INCAPACIDAD - F/261-50/2010"; se hace saber que por resolución No. 4014, de fecha 31 de Agosto de 2010, se declara en estado de incapacidad a Julio Santos BUSTILLO CABRERA, designándose curador definitivo del mismo a Manuel María BUSTILLO; haciéndose saber que el gestionante Manuel BUSTILLO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 12 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ AZORIN, TOMASA INCAPACIDAD IUE 285-471/2009", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 781/2010 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010 SE DECLARO A LA SRA. TOMASA JIMENEZ AZORIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA LA SRA. ESTHER GARCIA JIMENEZ.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31453 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA- SU INCAPACIDAD-." IUE 398-145/1988, se hace saber que por auto No. 1732/1988 de fecha 9/9/1988, se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA ALEJANDRA SARNICOLA y por auto No. 556/2009 se nombró Curadora a la Sra. MIRTHA IBARRA CROQUIS, quién tomó aceptación del cargo con fecha 16 de setiembre de 2009.
Tramite con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecisiete de setiembre de dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32233 Nov 11- Nov 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados: "TROCCOLI ARCIERI, ALVARO GONZALO - INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-41703/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Gonzalo Troccoli Arcieri CI Nº 1:341.814-5, a los efectos de que se le habilite para ejercer como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Gabriel Introini Carrozelli, Mario Walter Damisa Ramos, Leonel Sobral Rodríguez y Carlos Aníbal Ubal Aguilar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2010. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 31552 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 16 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO LEONEL DELLANTONIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. de Unamuno 2698 y MARIA LUCIANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. de Unamuno 2698.
14) $ 253 3/p 32701 Nov 16- Nov 18

SERGIO ANDRES DUHALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Viana 2329 y SARA ELIZABETH RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Viana 2329.
14) $ 253 3/p 32758 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 2

NESTOR DANIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Arocena 2379 y ANGELA GABRIELA HIRCZAK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Arocena 2379.
14) $ 253 3/p 32702 Nov 16- Nov 18

JULIO BORRAZAS, 46 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Río Negro 1370 apto. 1101 y BRISA ELENA MOREIRA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río Negro 1370 apto. 1101.
14) $ 253 3/p 32718 Nov 16- Nov 18

ENRICO BENEDETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1215- 101 y ANA LOURDES IGLESIAS, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5632.
14) $ 253 3/p 32765 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 3

FEDERICO SEBASTIAN COLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3328 y GABRIELA ALEXANDRA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3751.
14) $ 253 3/p 32705 Nov 16- Nov 18

ROBERTO CHALAR, 29 años, soltero, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1769/10 y ROSI MARY GONCALVEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1769/10.
14) $ 253 3/p 32707 Nov 16- Nov 18

FERNANDO GABRIEL CASTELLANO, 37 años, divorciado, ing. informática, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3857/902 y MARGARITA CORDOBA, 34 años, divorciada, lic. en informática, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3857/902.
14) $ 253 3/p 32709 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL GRAJALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 Nº 3029 y LOURDES IRENE ACOSTA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5 Nº 3029.
14) $ 253 3/p 32700 Nov 16- Nov 18

DAVID CARMELO GENTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161/303 y VALERIA ELIZABETH GALIZIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2161/303.
14) $ 253 3/p 32721 Nov 16- Nov 18

MARCELO ENRIQUE LOPEZ, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 1907/2 y CYNTHIA XIMENA CARVALLIDO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 1907/2.
14) $ 253 3/p 32740 Nov 16- Nov 18

JUAN MANUEL GONZALEZ, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2386/102 y MARIA JOSE ROVAGNATI, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Br. España 2386/102.
14) $ 253 3/p 32768 Nov 16- Nov 18

JULIO CESAR LAVALLE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3730 y MARIA del ROSARIO SUAREZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3730.
14) $ 253 3/p 32773 Nov 16- Nov 18

SALVADOR GÓMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3361/402 y RITA BELICIA CANTERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3361/402.
14) $ 253 3/p 32776 Nov 16- Nov 18

ALEJANDRO DAMIAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1238 y ANDREA FLAVIA ROSSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4373.
14) $ 253 3/p 32789 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

DAMIAN TRICARICO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030/201 y VIRGINIA ISABEL ARBELO, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030/201.
14) $ 253 3/p 32703 Nov 16- Nov 18

MATHIAS JORGE TURENNE, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Yí 1894/1 y SOFIA MENDEZ, 26 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Yí 1894/1.
14) $ 253 3/p 32741 Nov 16- Nov 18

PABLO RAUL OLASO, 39 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en La Gaceta 1312 y MARIA INES MENONI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Patria 757/802.
14) $ 253 3/p 32838 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

PABLO SCOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 826 y MARIA BETHANIA CANEPA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gómez 826.
14) $ 253 3/p 32719 Nov 16- Nov 18

YONATAN JAVIER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 4460 y GRACIELA YACQUELINE GARAYALDE, 25 años, soltera, chef, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 4460.
14) $ 253 3/p 32750 Nov 16- Nov 18

GABRIEL FERNANDO SANCHEZ, 35 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Rodó 2288 y MONICA REVELLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2288.
14) $ 253 3/p 32828 Nov 16- Nov 18

GUILLERMO ANTONIO SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 625/702 y FIORENTINA PAOLA BOTTINELLI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 625/702.
14) $ 253 3/p 32839 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

JOSE ANDRES VAZQUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3533 y ANALIA LOURDES GONZALEZ, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Purificación 3533.
14) $ 253 3/p 32825 Nov 16- Nov 18

LUIS ERNESTO PINTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 3081 Ap. 2 y MARIA GLORIA FRANCO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burges 3510.
14) $ 253 3/p 32830 Nov 16- Nov 18

MARCIO LIBER VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A Solar 4 Barrio San Vicente y ZULLI BETINA MUÑOZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4501.
14) $ 253 3/p 32831 Nov 16- Nov 18

FABIAN PRIORE, 29 años, soltero, licenciado en informatica, oriental, domiciliado en Mataojo 1885 ap. 3 y MARIA FERNANDA BARRIO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mataojo 1885 ap. 3.
14) $ 253 3/p 32837 Nov 16- Nov 18

Montevideo, noviembre 15 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO MARTÍN DE LEÓN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 526 y NATALIA KARINA BASALO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 526.
14) $ 253 3/p 32493 Nov 15- Nov 17

IGNACIO MARTÍN ASSANDRI, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3819 y PAOLA ELIZABETH CAMACHO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3819.
14) $ 253 3/p 32496 Nov 15- Nov 17

RAUL JAVIER de SOUSA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en A. Saravia 5793 y SONIA YANET SUAREZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en A. Saravia 5793.
14) $ 253 3/p 32500 Nov 15- Nov 17

ANDRES EDUARDO ARIZTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5812 y MARIA ELENA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5812.
14) $ 253 3/p 32501 Nov 15- Nov 17

HEBERT HORACIO DELPINO, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en A. Monterroso 2024- B- 104 y PABLA ELVIRA de PENA, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en A. Monterroso 2024- B- 104.
14) $ 253 3/p 32502 Nov 15- Nov 17

MARCOS GASTON AQUINO, 32 años, soltero, dise. gráfico, oriental, domiciliado en Héctor Gómez 1935 y VALERIA LORENA DA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gómez 1935.
14) $ 253 3/p 32504 Nov 15- Nov 17

JAVIER APAULAZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3324- 606 y LOURDES MAGDALENA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6453.
14) $ 253 3/p 32505 Nov 15- Nov 17

HÉCTOR JOSÉ DECIA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 913 Bis Ap. 302 y NATALIA MOIRÓN, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 913 Bis Ap. 302.
14) $ 253 3/p 32519 Nov 15- Nov 17

EUSEBIO HERNÁNDEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santander 2012/4 y MARIA ALVAREZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en León Pérez 3990/B.
14) $ 253 3/p 32520 Nov 15- Nov 17

FABIO WILMAR DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2318 y MARIA MONICA TURRI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2318.
14) $ 253 3/p 32539 Nov 15- Nov 17

LUIS CARLOS ABERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2800 y ANYELA GABRIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2800.
14) $ 253 3/p 32547 Nov 15- Nov 17

ANTONIO ALDEGUNDE, 36 años, soltero, marino, español, domiciliado en Luis. A. de Herrera 3606 y GABRIELA DORADO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 3606.
14) $ 253 3/p 32574 Nov 15- Nov 17

NORMAN DANIEL D'ALESSANDRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2243 Ap. 211 y PATRICIA SCALONE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2243 Ap. 211.
14) $ 253 3/p 32578 Nov 15- Nov 17

WASHINGTON DANIEL ACEVEDO, 31 años, soltero, ampleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2375 - 2 y MARIANA CAROLINA MENDOZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2375 - 2.
14) $ 253 3/p 32584 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

MARCOS FABIAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2620 y MARIA JOSE RAMOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cambay 2620.
14) $ 253 3/p 32491 Nov 15- Nov 17

OLIVER BERTOCCHI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4696 y MARIA NOEL CORDEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4696.
14) $ 253 3/p 32494 Nov 15- Nov 17

RODRIGO BANGUESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1668 apto. 204 y NATALIA MANUELA ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1568 A apto. 2.
14) $ 253 3/p 32498 Nov 15- Nov 17

RODOLFO MARTIN FERNANDEZ, 33 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2058 bis ap. 3 y VIRGINIA SOLEDAD BRAZEIRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2058 bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 32541 Nov 15- Nov 17

JORGE SERGIO BARRIOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comstatt 3037 y ANDREA FABIANA CABRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comstatt 3037.
14) $ 253 3/p 32554 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

MATEO KLOSZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4511/205 y MARIA DIMPERIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4511/205.
14) $ 253 3/p 32503 Nov 15- Nov 17

GUSTAVO CAMPOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Rondeau 1799/902 y ANA LAURA VIACAVA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Rondeau 1799/902.
14) $ 253 3/p 32509 Nov 15- Nov 17

IAIR KAPLAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2733/206 y SHARON WILDBAUM, 24 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Cavia 2733/206.
14) $ 253 3/p 32542 Nov 15- Nov 17

TAE YONG KIM, 51 años, divorciado, vendedor, coreano, domiciliado en Gral. Palleja 2474/2 y ROSSANA NUÑEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2474/2.
14) $ 253 3/p 32543 Nov 15- Nov 17

JONNY WILLIAM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5831 y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Magariños 5363.
14) $ 253 3/p 32559 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

EDUARDO GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reissingnier 2422 y NINOSKA MARIA MOLINARI, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2466/201.
14) $ 253 3/p 32492 Nov 15- Nov 17

DARIO MARCEL GODOY, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1485/502 y MARIA AUXILIADORA MEDICI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1485/502.
14) $ 253 3/p 32513 Nov 15- Nov 17

JUAN PEDRO GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Peteroa 3174/1 y CHELA MELO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3174/1.
14) $ 253 3/p 32516 Nov 15- Nov 17

ALEJANDRO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3611 y MARIA JACQUELINE DA SILVA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3611.
14) $ 253 3/p 32518 Nov 15- Nov 17

ROBERTO MIGUEL GARDELLA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1375 y CECILIA DAMIANO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1375.
14) $ 253 3/p 32628 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 5

JOSE ROMEO QUINTAS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en I. Medina 3257/1109 y SARA FLORA PIÑEYRO, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en I. Medina 3257/1109.
14) $ 253 3/p 32499 Nov 15- Nov 17

CLAUDIO FABIAN TEJERA, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Nelson 3239/307 y ALLYM XIMENA MATEOS, 32 años, soltera, tec. administración, oriental, domiciliada en Nelson 3239/307.
14) $ 253 3/p 32668 Nov 15- Nov 17

HUGO EDUARDO MARIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánope 3950 y LOURDES ADRIANA CARDOZO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cánope 3950.
14) $ 253 3/p 32681 Nov 15- Nov 17

ALAN GABRIEL MONEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4883 Pje. B y KATERIN GIMENA SOSA, 20

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4883 Pje. B.
14) $ 253 3/p 32685 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL RIJO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1079 y NILSA DANIELA REGUEIRA, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1079.
14) $ 253 3/p 32553 Nov 15- Nov 17

LEANDRO DIEGO RIUS, 27 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Peabody 1868 y NATALIA KARINA DOLDAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pereda 1416.
14) $ 253 3/p 32646 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

NELSON DANIEL PEREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacosta 5103 y SANTA TERESA RAU, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacosta 5103.
14) $ 253 3/p 32569 Nov 15- Nov 17

MIGUEL ANGEL NARVAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2354 y DAHIANA LISSET YORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3461.
14) $ 253 3/p 32581 Nov 15- Nov 17

MARIO DAMIAN PANIZZA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5397 Bis Ap. 4 y LAURA ELIZABETH GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5397 Bis Ap. 4.
14) $ 253 3/p 32684 Nov 15- Nov 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: "CHESSIO SEVERO, Daniel Ernesto y otros PRESCRIPCIÓN - Fa. 2-45468/2009", se hace saber que ante esta sede se presentaron Daniel Ernesto CHESSIO y Mauro Hernandez Chessio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón 74.860 de la ex 16ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de noviembre de 2009 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1.183 el 3/12/2009, tiene una superficie 1.350 m. 30 dm. y se deslinda: al SurOeste 20,55 m. de frente a la calle Guemes nros. de puerta 3128 y 3130, al NorOeste 65,04 m. lindando con los padrones 74.859 y 184.034, al NorEste 21,10 m. lindando con el padrón 74.900, y al SurEste 65,04 m. lindando con el padrón 74.861. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario o sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos y en especial a: Sylvia y Virginia Perez López, José María Simoens, Baldomira Da Silva, Hilda y Zulma Laura Wiese, Benito Castro Tourón o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, septiembre 21 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 32474 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno caratulados: "PEREZ SUAREZ, Omar Alberto. PRESCRIPCION IUE 2-18249/2009, se CITA Y EMPLAZA a Ramón Pilar o a sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte indivisa del bien Padrón Nº 17.474 de Montevideo según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gerváz Bardelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 1078 del 19 de diciembre de 2008 a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo aprcibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre del año dos mil diez.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 31409 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "BARRACA DEAMBROSI S.A. Prescripción Adquisitiva" I.U.E.: 2-13599/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARRACA DEAMBROSI S.A., iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, Modelo L608D35, año 1980, padrón Nº 278917, matrícula Nº SAV 4456 (matricula anterior 529202), Nº de motor 34391050092537, a gas oil, Nº de Chasis 30830252478446. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. ALBA RITA NEGRI MARTINEZ y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2010. Dra. Fabiana Weisz Collazo - Juez de Paz Departamental. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 31375 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por Disposición del Sr de Paz de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado RODRIGUEZ OLGA RAQUEL, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal respecto del inmueble padrón No 100.183, localidad catastral Montevideo en la, 17 Sección del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con número 24.865 consta de una superficie de 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros el Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima entre la calles Dunant y Helvecia, distando del punto más extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; y 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús de Lote Romero y Margarita Josefa Andrada y/o a sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón No 100182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón No 94.957, domiciliados en Azotes de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón No 78940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar e derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtud de ser patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Mdeo 18 De octubre 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31679 Nov 08- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS SUSANA -PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 470-121/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles padrones Nº 1999, 2000 y 2001 de la localidad catastral de Tala - Departamento de Canelones, y que según plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Guillermo Mullin de junio de 2001, con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 475, el día 26/07/2001; tiene un área total de 1.453 m2 36 dm. y dan de frente al E a la calle 18 de Julio; y especialmente a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ y del Sr. VICTORIO TOMAS RAMOS REY, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).
Pando, 22 de Junio de 2010 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 31471 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, en autos "MARIA HERNADEZ PEREZ Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-28/2010, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón rural Nº 59.877 ubicado en la Décima Sección Judicial y catastral de Canelones (Tala), que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 948 de fecha 15 de octubre de 2008 mide 19 hás. 6165 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: al Norte 250,40 m con los padrones 3044 y 3043; al Este 781,10 m, servidumbre de paso por medio, con el padrón Nº 3209; al Sur 252,40 m con padrón Nº 59.878; y al Oeste 779,70 m con los padrones Nº 3207 y 13.737. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al último titular, así como a los linderos Hugo Camejo, Walter Cabrera, Jorge Carlos, Rómulo Viera y Emilio Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los diez dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 31470 Nov 05- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "GUARINO, Luis Pablo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha IUE: 211-352/2005", y según providencia Nº 1509 del 17 de octubre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Altamir Tort Tort y Vilma Gleym Rodríguez Alvarez y sus sucesores a cualquier título, sobre el automotor marca Toyota, modelo Hi-lux, año 1986, motor Nº 2L-1122475, 20 HP, padrón E 43165 (antes 40977) y matrícula EM 52.826 (antes 43165, 37734, 40977) del departamento de Cerro Largo; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Melo 1º de noviembre de 2005. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 32122 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PALOMARES, DANIEL Prescripcion Treintenaria" IUE: 227-827/2008, se hace saber que se presentó Daniel armando Palomares Ferrer, promoviendo juicio de prescripción Adquisitiva treintenal respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2647, la que según plano del Agrimensor Alvaro Vviviano inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 359 el 28/10/2008, consta de un área de 1.587,34 mts. con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Indepencia, y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por noventa dias a GUSTAVO AQUILES MAILHOS, a ESTELA BORDABEHERE, a los titulares de los padrones linderos No. 3.887 (CLUB DE PESCA CARMELO) y No. 4.387 (HUGO PINEDA, CARLOS PINEDA Y MAURO IGANCIO RODRIGUEZ GARCIA) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Carmelo, 22 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MARTINEZ, HORACIO ALEJANDRO-PRESCRIPSCION ADQUISITIVA" IUE 254-370/2009, y según providencia Nº 3589/2009, del 4 de Agosto de 2009, y resolución 4367/2010 de fecha 22/9/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón 3935 (ANTES 785 m/á) ubicado en la Segunda Sección Judicial de Flores, paraje Manantiales, especialmente a los linderos: Padrón 670- Blanca Ofelia Molina de Molinari y Leonardo Javier Molinari Molina; Padrón 675- Nubia Garrone de Bula e hijos incluso Sergio Daniel Bula Garrone; Padrón 2935- Juan José PLaceres Deccia; Padrón 2301- Héctor José Fernandez Panzardo,; y asimismo al Sr. Alvaro Molinari Reyno; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Trinidad, 1º de Octubre de 2010. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 32101 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DÍAZ, Mario Ariel y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"- IUE 267-6/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a María Madalena o Magdalena Ferré y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 2º Sección Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el número SEISCIENTOS CINCO (605), la que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Claudio Franca en diciembre de 2009 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - oficina delegada de Florida- con el número 8553 el 8 de marzo de 2010 tiene un área de SIETE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS DOS METROS (7 hás. 1.802 metros) y se deslinda: 69,50 metros de frente al Suroeste a Ruta 12; 1.319,90 metros al Noroeste lindando con Camino Vecinal de 14,70 metros de ancho; al Noreste lindando con el Rio Santa Lucía -cruce antiguo-; y 1.313,50 metros al Sureste lindando con el padrón 606. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de octubre de 2010. Gonzalo Pou. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 9998 10/p 31263 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NAPIRAL S.A. C/ CORPRINT S.A. = Prescripción Adquisitiva del bien automotor VW Modelo 14150" IUE: 294-58/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 14150, año 1995, Padrón del depto. de Maldonado Nº 414.207, Matrícula B- 117.753, Motor Nº 6010490, Chasis 9BWXTAEZ7SDB79211; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de setiembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GIANI PAGANI, TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. IUE: 307-44/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA ELISA GIANI PAGANI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el auto marca CHEVROLET, modelo TAO, año 1991, motor a nafta Nº 1JG11SH96747, padrón Nº 11426, matriculado con el Nº IAB 1012. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de Octubre de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5832 10/p 32565 Nov 15- Nov 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RIERA MAGALLANES, GONZALO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO", IUE 332-255/2010, y según providencia nro. 1518 de fecha 11 de agosto 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente GONZALO ROSAS VEGA, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca Peugeot, modelo 306 XS, año 1996, padrón de la IMR nro. 17.437, motor 10FXOM0114329, chasis nro. VF37CNFZ230771825, color gris, matrícula FRA 2406. Rivera, diecinueve de agosto de dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) $ 4999 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

Por disposición del Juzgado de Paz de la sexta sección de Rocha, Cebollati, en autos caratulados "Elio Marín de Ávila Ferreira" - prescripción adquisitiva- IUE 350-46/2010, por este modo se hace saber que el Sr. Elio Marín de Ávila Ferreira, promovió acción de prescripción adquisitiva de una fracción de campo ubicado la sexta sección Catastral de Rocha departamento de Rocha, paraje Cebollati, padrón 15.228, se procedió, a la mensura del mismo en cumplimiento del decreto 318/95 art. 16 y según plano de mensura de Prescripción del ingeniero agrimensor Eduardo E. Arboleya de fecha noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Rocha el día 11 de noviembre de 2009, con el número 519, consta de una superficie de 5 Hás 2257 mcs. y se deslinda así: 206,30 metros al Oeste de frente a camino vecinal (Las Chilcas); 245.40 metros al Norte lindando con padrón 27039; al 206.30 metros al Este lindando con padrón 29139 y 263.20 metros al Sur lindando con padrón 3658.-
Según decreto Nº 154/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010, se llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Cebollati 4 de octubre de 2010. En Fe de ello expido el presente que sello y firmo en Cebollati el día 4 de octubre de 2010. Alberto Ferreira, Juez De Paz Sexta Sección Judicial de Rocha.
16) $ 10831 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "REVETRIA RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-153/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca WILLIS tipo JEEP, motor a nafta de 6 cilindros Nº 176151, CHASIS 57*548 sin matrícula actual (matrícula anterior G3-1063 del Depto de Artigas).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a C.A.I.N.S.A. (último titular Municipal) y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto primero de noviembre de dos mil diez. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 32437 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "DOS SANTOS, GIOVANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 400-18/2010, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 CGP) al último titular NORBERTO QUIRNO COSTA y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo: automotor marca TOYOTA, MODELO HILUX, año 1980, motor 12r2297986, padrón 066228, matrícula anterior R 10-5643, matrícula actual RA 2570, Nº nuevo de CHASIS RN 40-076047, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Tacuarembó, 29 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31912 Nov 09- Nov 22

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "PERDOMO PUGLIA, IVO OMAR - PRESCRIPCION" IUE 400-2/2010 de acuerdo con lo dispuesto por providencia Nº 950 del 14-06-2010 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al último titular Sr Ivo Omar Perdomo Puglia casado en únicas nupcias con María Nelly Lema, y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca FORD modelo GT, tipo Sedan, empadronado con el Nº 69.019, matriculado con el Nº R 107086 de Tacuarembó, motor Nº M 55048 del año 1981. cuya prescripción se solicita por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 28 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 32819 Nov 16- Nov 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 1818/2010 de

fecha 3/11/2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "DURAN, ROBERTO - CONCURSO" FICHA 2-29207/2010, se dispuso prorrogar la junta de acreedores que se celebraría el día 4/11/2010 para el día 8 de diciembre de 2010 a las 15.00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 3er. piso.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1º del C.G.P. se expiden los presentes edictos SIN COSTO en Montevideo, el 5 de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32826 Nov 16- Nov 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELLINI ORLANDO LUIS Y VIERA RUBILES MARTA ELENA" CONCORDATO PREVENTIVO F.A. 370-383/2001, se hace saber que por Providencia Nº 2872/2010 del 20/07/2010 se FIJO AUDIENCIA PARA LA JUNTA DE ACREEDORES el día 25 de Noviembre de 2010 a las 14.00 horas
LOS PRESENTES EDICTOS SE ENCUENTRAN AMPARADOS POR EL ART. 18 DE LA LEY 17.292.
SAN JOSÉ, 26/07/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 32582 Nov 15- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESPONDA CARMEN AMADA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 42-52/2010, atento al Auto Nº 5847/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de CARMEN AMANDA ESPONDA, fallecida en Montevideo, el día 16 de febrero de 2009, Acta Nº 255 de la Ofcina Nº 3, en el sentido donde dice DE ESTADO CASADA, debe decir DE ESTADO VIUDA, por así corresponder.- Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 05- Nov 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS O FACAL DOS SANTOS MARGARITA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-42728/2010, atento al Auto Nº 5810/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguientes Rectificaciones de Partidas: de DEFUNCIÓN de QUINTIN DE LOS SANTOS PINTOS, fallecido el 26 de octubre de 1979 en Montevideo, Acta Nº 1617, Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice DE LOS SANTOS, debe decir: DOS SANTOS; y la partida de DEFUNCIÓN de ELVIRA AMBROSIA FARIÑA DE DOS SANTOS, fallecida el 20 de marzo de 1984 en Montevideo, Acta Nº 291 de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: FARIÑA DE DOS SANTOS debe decir: FARIÑA SILVERA por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32287 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO VARELA, JOSE -Rectificación de Partida de Partida- FICHA: 2-31909/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE CALVO VARELA, nacido el día
20 de Febrero de 1943, siendo inscripta la partida de nacimiento proveniente del extranjero el día 2 de Junio de 2010 en la Dirección General General del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 137, Libro 568, en el sentido que dónde dice "JOSE CALVO TOBIAS" debe decir "JOSE CALVO IGLESIAS"; y dónde dice "EVANGELINA VARELA ALCOBA" debe decir "EVANGELINA VARELA ALCALDE", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS DIEZ- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32836 Nov 16- Nov 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GROMPONE DE LOS SANTOS GABRIEL Y OTROS - Rectificación de Partida." Fa. 2-19772/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA ELIZABETH inscripta el 15/12/2009 en la Of 10 sección de Montevideo Acta 3820, en el sentido de que donde dice "GROMFONE" debe decir GROMPONE en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal donde dice "GROMBONE" debe decir GROMPONE, por así corresponder.- Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31761 Nov 08- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CANTI RODRIGUEZ, MARIA NOE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-25622/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de NACIMIENTO de SOFIA ANAHI MARTINEZ CANTI, nacida el día 19/11/2007 y registrada el día 26/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1199, en el sentido que donde dice al texto "hija legítima de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" debe decir "hija natural de Carlos Alberto Martinez y María Noel Canti" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32708 Nov 16- Dic 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "BURLON BELL, GABRIELA ISABEL Y OTROS -Rectificación de Partida - FICHA: 2-38822/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANIBAL BURLON MENDEZ, nacido el día 20 de Junio de 1919, Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice ".. Aníbal Burlón.." debe decir ".. Aníbal BUSLON.."; de GABRIELA ISABEL BURLON, nacida el 21 de Abril de 1967, Acta Nº 1363, en el sentido que donde dice ".. Gabriela Isabel Burlón.." debe decir ".. Gabriela Isabel BUSLON.."; y de SILVANA IRMA BURLON, nacida el día 7 de junio de 1969, Acta Nª 3647, en el sentido que donde dice ".. Silvana Irma Burlon.." debe decir ".. Silvana Irma BUSLON.." por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31538 Nov 05- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PINO, Rosa María. Rectificación de Partida" IUE 2-26877/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de María Olga Pino y Orlando Víctor Kiesevich, celebrado en Montevideo el 14 de abril de 1966, 18ª sección, Acta 268 y la partida de defunción de María Olga Pino, ocurrido en Montevideo el 30 de agosto de 2009, Oficina 7, Acta 1581, en el sentido que, en la partida de matrimonio se deje sin efecto el sello de divorcio, que

aparece al marginal, con espacios en blanco sin llenar, el cual debió haberse "completado", si correspondía o "dejado sin efecto" y en la partida de defunción, donde dice divorciada, diga viuda, por así corresponder.-
Montevideo, 19 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Nov 15- Nov 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ADRIAN Y RODRIGUEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-31756/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NACIMIENTO de: Cristian Adrián Martinez Rodriguez, nacido el 13 de febrero de 2008 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 27 de febrero de 2008 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 582 en el sentido que donde dice "es hijo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez"..., debe decir "es hijo legítimo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez", por así corresponder. Amparado en la ley 18078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32341 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CODESEDA ELSA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS, I.U.E. 2-26794/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Matrimonio de FRANCISCO GODESEDA Y ANTONIA NUÑEZ del 4 de febrero de 1935, casados el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 17, Acta No. 24 en el sentido que donde dice: "FRANCISCO GODESEDA DEBE DECIR FRANCISCO CODESEDA, por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de ELSA GODESEDA de fecha 10 de marzo de 1937, Oficina No. 18, Acta No. 688, nacida el 2 de marzo de 1937 donde dice: "GODESEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de BIENVENIDA CODECEDA del 17 de noviembre de 1940, Oficina No. 18, Acta No. 3841, nacida el 14 de noviembre de 1940, donde dice: "CODECEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
Montevideo, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.-
Se deja constancia que el proceso de rectificación de partidas fue tramitado a través de Defensoría de Familia.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32086 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ACOSTA SIDDY SOFIA -Rectificación de Partida de NACIMIENTO IUE 2-52704/2009, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento Siddy Sofía, nacida el 19.08.1982 e inscripta el día 23.08.1982 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 1449, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
b) de nacimiento Nicole Cecilia González Acosta, nacida el 13.01.1999 e inscripta el día 22.01.1999 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 107; y de reconocimiento Acta Nº 220 de fecha 17.11.2000, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
c) de nacimiento Martín Ismael González Acosta, nacido el 12.07.2004 e inscripto el día 21.07.2004 ante el oficial del registro de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo -Acta 952, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
d) de nacimiento Tomás Maximiliano Devesa González, nacido el 20.03.2009 e inscripto el día 23.03.2009 ante el oficial del registro de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 249, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 21 de octubre del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31854 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de familia de de 25º Turno, en autos caratulados: "ZORRILLA MARTINEZ, MARCIANA CAMBIO DE NOMBRE" IUE: 2-25614/2010, se solicitó el cambio de nombre de la partida MARCIANA ZORRILLA MARTINEZ, por "MARCIA ZORRILLA MARTINEZ"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de noviembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT FERNANDO RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-47679/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANGEL CAZAJOUS BARCA, nacido el 25,01,1993, inscrípto el 08,02,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 809, en el sentido que donde dice: el apellido: "CAZAGONS" debe decir: "CAZAJOUS" y donde dice hijo de: "Hijo de Fernando Cazagons y Anabela Barca" debe decir: "hijo de Fernando Cazajous y Anabela Barca por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31876 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "BITANCOURT SOUZA MARIO S/ RECTFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/177/2010), se hace saber que se ha presentado MARIO BITANCOURT SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en el acta Nº 2 ante el oficial del Estado Civil dee la 3era. Sección del departamento, el día 8 de enero de 1954, estableciendose que en el cuerpo de donde dice "el día tres del corriente mes debe decir el día 29 de agosto de 1950" por así corresponder.- Proceso patrocinado por defensoria de oficios.
Artigas, 04 de agosto de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDINA, Silvia Beatriz- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-200/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 972 del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del Depto. de Montevideo el día veintiseis de Agosto de dos mil cinco.
En la linea 12 donde dice: "Barrera", debe decir "Barreda", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Barrera Motta, Naiara" debe decir: "Barreda Motta, Naiara". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de Octubre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32641 Nov 15- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado

de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ETCHEVERRE, PATRICIA Y VELAZQUEZ, ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-246/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA ARAUJO ETCHEVERRE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "PAULA FLORENCIA", y debe decir "HIJA LEGITIMA" Asimismo donde dice "ARAUJO ETCHEVERRE", deberá decir "VELAZQUEZ ETCHEVERRE".
Pando, veintinueve de octubre de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32455 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FARIAS, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-187/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Verónica MONTESDEOCA FARIAS, nacida el 3 de agosto de 1988 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de agosto de 1988, ACTA Nº 743, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "MONTESDEOCA", debe decir: "MONTES DEOCA", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31684 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA LUZ, ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-487/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Robert da LUZ, nacido el 17 de enero de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de enero de 1971, ACTA Nº 72, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "da LUZ", debe decir: "DA LUZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32104 Nov 10- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, Ana Gladys y CASTILLO, Pablo.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-422/2010 por Resolución Nº 3700/2010 de fecha 9/09/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de Ana Gladys ALVAREZ, Acta Nº 18 de fecha 02/02/1977 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que donde el nombre de la compareciente DICE: "Ana María ALVAREZ", DEBE DECIR: "Ana Gladys ALVAREZ", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3700/2010 del 09/09/2010.- Durazno, 28/09/2010.-Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32829 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "ETCHICHURI SELLANES, BEATRIZ MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-735/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 161, extendida el 24/04/1972, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Beatriz Margarita Etchichuri", debe decir "Beatriz Margarita Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 111, extendida el 31/3/1998, por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Héctor Danilo Pedreira Etchicuri", debe decir "Héctor Danilo Pedreira Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 229, extendida el 15/7/2002, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Bruno Ezequiel Pedreira Echichuri", debe decir "Bruno Ezequiel Pedreira Etchechure", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 230, extendida el 10/9/2007, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Lucas Santiago Real Echichuri", debe decir "Lucas Santiago Real Etchechure" por así corresponder.
Trinidad, 25 de febrero de 2009. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31244 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BLANCO, Jorge Abel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/261-370/2010"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Jorge Abel RODRÍGUEZ BLANCO, en el sentido que, en el cuerpo de la misma donde dice: "Basilio RODRÍGUEZ de nacionalidad ORIENTAL" debe decir: Basilio RODRÍGUEZ de nacionalidad ESPAÑOL, por ser lo correcto.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Jorge Abel RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, noviembre 1o. de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32766 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "CALVETE CAL, DARWIN DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-446/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Partida de Nacimiento de Darwin Calvete Cal correspondiente al Departamento de Montevideo, Oficina Nº 11, Acta Nº 4996 del 02/09/1979, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "..se le ha puesto el nombre de Darwin..", debe decir "se le ha puesto el nombre de Darwin Daniel..", y en el marginal, donde dice "Calvete Cal Darwin", debe decir "Calvete Cal Darwin Daniel" por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Octubre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32790 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON ALVAREZ, ANDREA FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-517/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 12/06/2003, ACTA Nº 116, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1973", DEBE DECIR "NACIDA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1973", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLEITA, LORENA TERESITA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-849/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LORENA TERESITA FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de: LORENA TERESITA FLEITA, ACTA número 345, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 4/3/1991.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "comparece PEDRO JUAN FLEITAS"; debe decir "comparece PEDRO JUAN FLEITA", y al MARGEN de la misma donde dice: "FLEITAS ALMEIDA, LORENA TERESITA", debe decir: "FLEITA ALMEIDA, LORENA TERESITA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZOPPI SALVARREY, JUAN BAUTISTA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA Número I.U.E.: 352-1246/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, y MARÍA ELENA de los SANTOS PIRIZ, ACTA número 39, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL de BELLA UNIÓN, del DEPARTAMENTO de ARTIGAS, de fecha 04/07/1972.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN y el CUERPO, donde dice: "JUAN BAUTISTA SALVARREY"; debe decir: "JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31855 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, SILVIA ROMINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-753/2010, se hace saber que se presentaró ante esta Sede JUDICIAL: SILVIA ROMINA FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo: EDUARDO EMANUEL TORRES FRANÇA - DE LIMA, ACTA número 2527, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/12/2004.- En el sentido de que en la misma, en el TEXTO y en el MARGEN, donde dice: "TORRES FLEITAS" debe decir "TORRES FRANÇA - DE LIMA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31861 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TELIS SOUTTO, JOHN LARDI y GOMEZ SANTANA, MARÍA del CARMEN. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-1061/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de los comparecientes: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, ACTA número 180, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/12/1990; en el sentido de que donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS SOUTTO", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de la menor: VALENTINA SOUTTO GOMEZ, ACTA Nº 500, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 01/03/2001; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ARISTOTELINA SOUTTO", deberá agregarse: "ENZO M. TELIS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVERRY TEXEIRA. Ma. Lorena. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-987/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de - María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA - Acta número 5131, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/12/1988, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "Gladys Mabel TEXEIRA" DEBE DECIR: "Gladys Mabel TEIXEIRA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31501 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CASTILLO MANCINI, SOLANGE MAGALY - Rectificación de Partida - IUE: 381-664/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LUCÍA JACQUELINE MANCINI y RODOLFO LUCIANO CASTILLO CORONA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR SOLANGE MAGALY CASTILLO MANCINI, nacida el 05/01/2010, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 39, donde dice "HIJA" debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31362 Nov 04- Nov 17

EDICTO

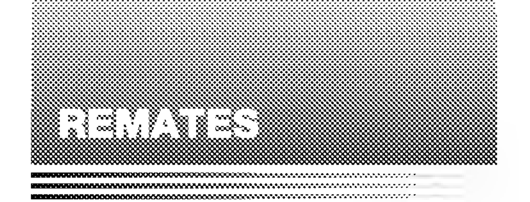
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "PISSURNO TORRES, MYRTHA ZAÍDA - Rectificación de Partida - IUE Nº 381-718/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, nacida el 15/09/1946, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 319, donde dice "PISSURNO" debe decir "PIZZURNO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31680 Nov 08- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "FAGGIONATO CÁCERES, DICKEN SULLIVAN Y BUFFA LIZARRALDE, ANA ISABEL - Rectificación de Partida - IUE: 381-449/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE MATRIMONIO CELEBRADO EL 11/11/2005 ENTRE DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 123 donde dice "DICKEN MAIDANA",

debe decir "DICKEN FAGGIONATO", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Octubre de 2010. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32447 Nov 12- Nov 25



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DINKE S.A. C/ HERRERA, ATILIO. EJECUCION FORZADA." IUE 24-185/1992, se hace saber que el próximo 30/11/2010, hora 15 y 30 en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, se procederá al remate público, "DE LA MITAD INDIVISA" con base (50% de los 2/3 de su valor de Tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 3995, que se ubica en la 2ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral de San Carlos, que se ubica en la manzana catastral 15, solar3, el que según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1958, inscripto el 5/1/1959 con el Nº. 1757 ante O. Departamental de Maldonado de Catastro, según el cual consta una superficie de solar de terreno de mtrs. 278,8 dcms., que se deslinda así: mtrs. 8 N. de frente a la calle Alejo Fernández Chaves 619 y mt. 34,89 dcm. al O. con solar 2, mt. 8 al S. con solar 6 y mt. 34,63 al E. lindando con solar 4 y 5. Según cedula Catastral, agregada en autos en el padrón existen 80 metros edificados.- BASE U$S 448,63
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I. M. M.aldonado, A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no resulta de la documentación agregada en autos nada en lo referente a las construcciones (permiso de construcción, habilitación, etc).- 7) Se encuentra agregado en autos una constancia de Uragua (O.S.E.) de libre deuda expedida el día 20/9/2005, donde expresa que no existe deuda por concepto de agua y alcantarillado..- 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 29 de octubre de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 32359 Nov 11- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "COITO SERENA, CARLOS ALEJANDRO C/ SUCESORES DE MARIA LUISA ANTUNEZ MATA Y OTROS"- EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 2-11359/2009 se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás accesorios dominiales ubicado en 24ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 109.122 según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de 13 de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27/1/1925, se señala como solar 22, tiene una superficie de 200 mts. que se deslinda así: al NE 10 mts.. de frente a la calle Julio César entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, distando el punto medio de dicho frente 23 mts. 80 cmts. de la esquina con la última; al NO 20 mts. con el solar 23; al SO 10 mts. con el solar 20 y al SE 20 mts. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, municipal y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que existe deuda: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo), b) tarifa de saneamiento y c) tributos domiciliarios. 7º). Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 32338 Nov 12- Nov 18

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ OCEAN EXPORT S.A.- Ejecución Hipotecaria"-Ficha No. 34-800/1991, se hace saber al público que el día 18 de Noviembre del 2010, a partir de las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 44.854, antes en m/á 42713, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, de Junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/7/1967, con el Nº 13.651, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 hás, que se deslinda así: 139 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; al Sur y Suroeste al arroyo Toledo; al Sursureste 254 mts. 5 cms. lindando con parte del padrón 10.542 y con propiedad de Panchito S.A. y 246 mts. 80 cms. al Noreste confinando con fracción "A".- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Sera de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión, más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (ley 12.700).- IV) También será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulación del bien.- V) Se desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria.- VI) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por las construcciones (BPS e IMC).- VII) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y plano se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo- Noviembre, 8 del 2010.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 3844 3/p 32706 Nov 15- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

Remate Judicial
Julio Ma. Sosa
Civil 11º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "MAESO LANDONI, EDUARDO c/ PATIÑO, MARÍA y OTROS, Proceso Ejecutivo IUE 2-23414/2004 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre del 2010 a partir de la hora 14 y 30' en los salones de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea dólares de EE.UU 8.000.ºº del siguiente bien inmueble; local cero cero uno padrón individual 13.864/001 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno padrón matriz Nº 13.864 ubicado en el departamento

de Montevideo 2da. Sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento de la Ingeniera Blanca Inthamoussu de Agosto de 1987, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 07/09/1987 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 07/09/1987 con el Nº 11.243 consta de una superficie de mc. 97, 41 decímetros con un frente al Sur de mts. 7, 10 ctm. a la calle San Salvador y mts. 13, 74 ctm. también de frente al Oeste a la calle Minas por ser esquina; mts. 7, 09 centímetros al Norte con propiedad de Pablo Gnocchi y mts. 13, 70 ctm, al Este con propiedad de Juan J. Busso. Dicho local se ubica en planta baja a cota vertical + 26 centímetros, consta de una superficie de mc. 43, 93 dc. - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así cómo la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e
impuestos 1.22% 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que el estudio de titulo se efectuó con testimonio notarial de todos los antecedentes 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 7º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar;
Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y si
correspondiera el 2% correspondiente a la parte vendedora del ITP 8º) de existir deuda por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor 9º) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 10º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 11 de Noviembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 5260 3/p 32704 Nov 15- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ INDUMAS S.A Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-300/2006", se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716 RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 18.249 el que según plano del Ing. Agrim. Arturo Adorián de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.950 el 28/7/81, tiene una superficie de 335 mts. 80 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 3 cmts. de frente al S a la calle Lima, distando el punto extremo del frente 35 mts. 62 cmts. a la esquina con la calle Inca; 33 mts. 74 cmts. al O limitando con el padrón 18.250; 10 mts. 4 cmts. al N confinando con el padrón 18.255 y 33 mts. 22 cmts. al E limitando con el padrón 18.248. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5º) Que sólo podrá descontarse del precio de remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta). 6º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, en especial en cuanto refiere a las construcciones. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 10 de Noviembre de 2010.- SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 32841 Nov 16- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, Gladys c/ BLEDEL, Alfredo Ricardo y otros - Crédito Hipotecario, Ficha 2-23127/2010, se hace saber que el día 30 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje Los Ceibos o Cerro Pelado, zona rural, empadronada con el Nº 21.987 (antes parte de padrón 5.097) Fracción 1, el cual según el plano del Ing. Agr. Alvaro Luzardo de fecha 5 de agosto de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.649, el 11 de noviembre de 1996, teniendo una superficie de 5 Hás y su deslinde es el siguiente: 233 metros 29 centímetros al norte lindando con padrón 204; al este una línea quebrada formada por 3 rectas que miden respectivamente 82 metros 41 centímetros; 44 metros 35 centímetros y 138 metros 37 centímetros lindando la primera, con la fracción 2 de dicho plano y las otras dos con la fracción 3 de dicho plano; 240 metros 47 centímetros al sur lindando con padrón 5.096 y 221 metros 79 centímetros al oeste lindando con padrón 122.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en concepto de seña y a cuenta del precio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Qué el bien se remate en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. Por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. Por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. Aplicable, si correspondiere. 6) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de las Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los 3 días del mes de noviembre de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8430 5/p 32658 Nov 15- Nov 19

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados: "GREXIN S.A. C/ KAYBEE S.A.", Ejecución Prendaria, Ficha 31-1266/2004, se hace saber que el día 26 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Francisco Muñoz 3039, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien mueble: Automóvil marca Nissan. Modelo Sentra B 14 Sedan 4 puertas a Gas Oil, Año 1997, Padrón 473.659 Matrícula SAV 2443 (antes 956.711).
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 100% del precio ofertado en el acto de serle aceptada dicha oferta. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (12,20%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 2,44%. 4. Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente, multas y recargos. 5. Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral agregada y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 5 del mes de noviembre de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2630 3/p 32660 Nov 15- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 16º Turno en autos caratulados Ortiz Rodriguez, Diego y otros, C/ Fabipal S.A. Proceso Ejecutivo ficha 2-45394/2009 se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14:00 horas en la Estancia Cerro Formoso paraje Rincón de la Urbana, séptima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el martillero Javier Suárez Rut 215095700014, asistido por el Señor Juez de la localidad de Fraile Muerto, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación: A) Sembradora marca Tatu de ventisiete discos en surco 0602-4499, con ruedas de goma en trabajo,

dos en transporte, SDA3 especial, base U$S 5.333,33. b) Tractor Massey Ferguson 680 turbo 4x4, con doble rueda atrás, con cabina, Nº motor B31495-B004227L, base U$S 10.000. C) Tractor Massey Ferguson modelo 2685 4x4 con cabina, Nº motor 3711496A-2,27F6, base U$S 6.666,66. D) Tractor Massey Ferguson desarmado, modelo 660, Nº motor 1223711k00A-7, base U$S 666,66. E) Tolva, marca Agrimec, modelo 266 Nº 60308, base U$S 3.333,33. F) Aplanadora de suelo, marca Boelter modelo NC8, base U$S 2.666,66. G) Escentrica Tatu, Nº Serie 3618, base U$S 133,33. H) Encimadora Boelter modelo TB 08, Nº Serie 4040, base U$S 266,66. I) Cosechadora marca Casse Axial flolw internacional 2188, Nº Serie JJC019U191288, Nº motor 45248222, base U$S 26.666,66 SE PREVIENE: 1) Los bienes se rematan en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo, siendo de cuenta y riesgo de los compradores su retiro, el cual deberá realizarse en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la subasta. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, la comisión del rematador mas impuestos 12,2%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2,44% más el 1% de impuesto Departamental. A los efectos legales se realizan estas publicaciones Montevideo 10 de noviembre de 2010 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 5/p 32779 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

José Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6to. Turno, dictada en los autos caratulados: "Dr. GERARDO IRAZOQUI DANTAZ en representación de LOSNO LEDESMA, Miguel Ángel contra LOSNO LEDESMA, Víctor Hugo. PARTICION" Ficha 52-51/2005, se hace saber que el día jueves 25 de noviembre de 2010, a las 14.00 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de U$S 24.000, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Playa Verde, empadronado con el número 6 (antes con el numero 6 en mayor área), manzana catastral número 3 de dicho balneario, señalado con el número 7 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 116 el 24 de setiembre de 1932, según el cual se compone de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Piedracueva s/n (ex -calle Número 2) entre calle Número 1 y Rambla, distando el punto medio de dicho frente 85 metros 50 centímetros de la esquina con la Rambla y 58 metros 67 centímetros de la esquina con la calle Número 1; por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar Número 6; al Noroeste con propiedad del doctor Pablo Piedracueva y al Suroeste con el solar Número 8. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 20% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado, más el 1% del impuesto departamental, o sea un total del 2.22% del precio subastado. IV) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a la Intendencia Municipal de Maldonado, A.N.E.P. y B.P.S. por las construcciones ya que se carece de toda documentación respecto a las construcciones existentes (76 mts.). V) No se tramitó la sucesión de Sergio Gustavo Gorkin Ledesma, habiéndose emplazado debidamente a sus sucesores. VI) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. VII) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Soriano 1287 piso 2º de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de noviembre de 2010.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 9779 5/p 32297 Nov 11- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

Rdor. ASSAD HAJJOUL
Remate Judicial
2900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ GIL, BEATRIZ MAGDALENA Y OTROS C/ PANTELIS BIASOTI ATENAS MARÍA. PARTICION. IUE: 66-327/2004 se hace saber que el 16 de diciembre de 2010 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir US$ 8.963.-), y al mejor postor del siguiente bien inmueble, con la afectación que se prevendrá: Unidad de propiedad horizontal 903 (Ley 10.751), padrón individual Nº 33.977/903, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Joaquin Guijarro, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/10/1982 con el Nº 1590, se ubica en noveno piso a cota vertical + 24 m 10 cm y se compone un área de 78 m 10 dm; a la unidad corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcón K 9 y terraza R 9, y un lugar marcado 903 para guardar un vehículo en el garaje. El referido edificio se levanta en el terreno empadronado con el Nº 33.977 de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el referido plano, que tambien es de mensura, se compone de una superficie de 587 m 55 dm, con frente de 14 m 60 cm al Este a calle José Ellauri entre calle Doctor J. Scosería y Bulevar España, distando el punto medio 47 m. 90 cm a la esquina con la citada calle. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce la situación contributiva y fiscal del bien. 5º) El bien se encuentra ocupado por la conyuge superstite en ejercicio de derecho de uso y habitación (art. 881 CC). 6º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 7º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. Uruguay 1030 piso 3º. A los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2010. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 5058 3/p 32778 Nov 16- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKY SRL C/ QUIROGA, Mario - Cobro ejecutivo de arrendamientos "Ficha: 148-415/2004, el 14 de diciembre de 2010 a la hora 11, en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUT 21 278443 0019) y asistida del alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 528.393.- en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón 5.930, señalado en el número 7 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de febrero de 1958 inscripto DGCN con el número 35.313 el 5 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 188 metros 2960 centímetros, que se deslindan: 8,52 metros de frente al Este a la calle Andes entre Maldonado y Mini, distando el punto medio de dicho frente 12,99 metros de la esquina con la calle Maldonado; 22,10 metros al Sur linda con padrón 5931; 8,57 metros al Oeste con padrón 5928 y 22,10 metros al Norte con padrón 5929. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de la oferta en efectivo, con mas el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; b) Se desconoce el

estado ocupacional del bien; c) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por pare vendedora, hasta la suma concurrente); todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere; d) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente y e) Los testimonios de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de julio 1589 Piso 4to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 noviembre de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
20) $ 4047 3/p 32652 Nov 15- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BATLLE PEREZ, GUSTAVO ALBERTO C/ JOSE LUIS VALLEJO BIZCARRA Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-55/2005, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2.010 a la hora 10:00, en la Sede del Juzgado, Baldomir Nº 371, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 594.909).
Base del Remate $U 396.606, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, que formó parte de la chacra numero 63, ubicada en la Primera Sección judicial del departamento de Artigas, Localidad Catastral artigas, zona suburbana, manzana 342, empadronada con el numero tres mil novecientos setenta (3.970), antes con igual numero en mayor área, y con mayor anterioridad con el numero tres mil tres también en mayor área, la que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de junio de 1.957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 1.445 el 2 de agosto del mismo año, se señala con el numero 4 del Lote numero 5, consta de una superficie de setecientos sesenta metros y linda: 34 metros al Noreste con calle Figueroa; 16 metros al Suroeste con la fracción 40; 30 metros al Noroeste con la fracción 3 y al Sureste cañada Caballero por medio con la fracción 5.
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)- Los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
d)- No se encuentra agregado el plano de mensura del referido Bien.
e)- La situación contributiva surge de los documentos agregados en autos, desconociéndose lo demás.
f)- La Subasta se realizará en Pesos Uruguayos.
g)- Se desconoce la Situación Ocupacional del bien.
Artigas 09 de Noviembre de 2.010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
20) $ 3844 3/p 32626 Nov 15- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Pereira Altez, Laura c/ García, Carlos - Juicio Ejecutivo" IUE: 293-605/2004, se hace saber que el próximo día 24 de Noviembre de 2010 a las 14:30 horas, en el local de Avda. Lussich y Firenze de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador FERNANDO GARCIA GARCIA, Mat. 4475, R.U.T. 212104470018, presidida del alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, es decir U$S 1.166,66 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y seis con 66/100), el siguiente bien: Automóvil CITRÖEN, modelo AX 11 TE, tipo sedan 3 puertas, año 1994, a nafta, 4 Cilindros, Motor 10FP1J1750696, Padrón: 257.365, Matrícula de Maldonado: B-203.730. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la Comisión de remate e impuestos del 12.20%. 3) Que sera de cargo del expediente la Comisión del 2,44% así como el impuesto municipal del 1%. 4) Que la documentación del vehículo es la que consta en autos estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 5) Que el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Que se desconoce si existen deudas de Patente de Rodados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 5 de Noviembre de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2630 3/p 32745 Nov 15- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-935/2002, hace saber que el día 3 de Diciembre de 2010, a la hora 15:00 en calle Sarandí 236 de esta Ciudad y por intermedio del Rematador Alejandro Núñez, Matrícula 5400, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (son U$S 7000.-) y al mejor postor: de un camión marca MERCEDES BENZ, modelo L1318/51, motor 344.955.50-989992 a gas oil, matrícula H 41404 de Salto, de 6 cilindros, 170 HP, chasis 9BM345300KB841685, Padrón de Salto Nº 102049. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los títulos del bien a rematar se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para su consulta.- 3) Que los antecedentes agregados no están completos. 4) Que en la titulación no se encuentra agregada la Libreta de Propiedad del vehículo. 5) Que son de cargo del comprador la comisión y tributos, y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 6) Que existe deudas por patente que son de cargo del mejor postor. Tacuarembó, 8 de Noviembre de 2010.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
20) $ 1619 2/p 32820 Nov 16- Nov 17

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/IX/1904.
«LAS MALVINAS LTDA», PROMETIÓ VENDER A «ARTE NATURAL FB S.R.L.» LA PANADERÍA. SITA EN AV. 18 DE JULIO 2091. ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO 2091.
25) $ 2698 20/p 30065 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Ana María HERNANDEZ PEREZ prometió vender a Gerardo CHIAVARINO RODRIGUEZ Carnicería "Supermercado de Carnes 203" (RUT 110237300013) sita frente a Ruta 101 Km. 22,500, Emplame Nicolich entre calles Panambí y Ancon, Padrón 982, Solar 99. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 30107 Oct 25- Nov 22

LEY 26/IX/1904.

CARLOS HORACIO UNGO DA SILVA Y SANTIAGO MARÍA GUTIÉRREZ GORLERO, EN REPRESENTACIÓN DE GUTIÉRREZ Y UNGO LTDA, PROMETIERON VENDER A GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE BAR- RESTAURANT, SITO EN LIBERTAD 2526. ACREEDORES PRESENTARSE EN LIBERTAD 2526.
25) $ 4047 20/p 30473 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO y ANDREA ROSA LONGO DE LEON
FUTURO ADQUIRENTE: MARIA DE LOS ANGELES AROCENA ESTABLECIMIENTO: PITAGORAS 5021- AGENCIA PITAGORAS Y SUBAGENCIA Nº 10-MDEO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30542 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO
ESTABLECIMIENTO: GRAL FLORES 2332- AGENCIA LONGO Nº 15 Y SUBAGENCIA Nº 32 DE MDEO.

ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30544 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: RAFAEL ABELLA
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO ESTABLECIMIENTO: AV GIANATTASIO MANZANA 5 SOLAR 9; KM 25.200. AGENCIA 12/71
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30546 Oct 27- Nov 24

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA SIMON BOLIVAR SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Simón Bolívar", Avda. Brasil No. 2487, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30714 Oct 28- Nov 25

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia JACKSONVILLE" Ruta8 Km 17 Jacksonville, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30715 Oct 28- Nov 25

LEY 2904.- EVELYNNE INES MAIPAICENA GRAGNOLATTI prometí vender a KOX'S SRL en formación, el comercio "FANTASIA'S", ramos: papelería y regalaría, sito en Francisco Prestes No. 1259, Dolores, Dpto. Soriano.- Acreedores y demás interesados allí.
25) $ 2698 20/p 30859 Oct 29- Nov 26

PUBLICACIONES DE LEY 2904
"Joseba SRL prometió vender a Leonardo Alvarez Sarute supermercado "Economanía" sito en Colón nº 214., ciudad de Mercedes. Acreedores presentarse allí".
25) $ 2698 20/p 30870 Oct 29- Nov 26

Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

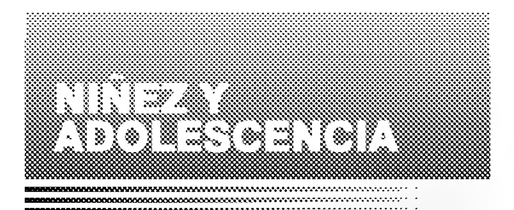
LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03

Ley 2.904. Fabian Valentin Heguy Barrios prometió vender a Mª del Rosario Mezzetta, Carnicería "Lucía", sita en Avenida Italia 3250 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31895 Nov 09- Dic 06

LEY 2.904
EMPRESA MENDEZ, ARTIGAS MENDEZ CUADRADO Y YOLANDA MABEL NÚÑEZ, PROMETIERON VENDER A "CIEN RUMBOS S.R.L.", ESTABLECIMIENTO: PUEBLO GERONA CALLE 8 ESQUINA 2, MANZANA 16, PADRON 52, PAN DE AZÚCAR, MALDONADO.-
ACREEDORES PRESENTARSE EN: ITUZAINGO 563 PAN DE AZUCAR.
25) $ 2698 20/p 32180 Nov 11- Dic 08

Ley 2.904. MELABYR S.A. promete vender a ROMIMAR S.A. establecimiento comercial "Days Inn Brava" sito en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado. Acreedores presentarse en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 32265 Nov 11- Dic 08

LEY 26/09/1904
"El Dos Ltda" prometió vender a "Ricvar SA" minimarket y rotisería ("Super Tres) en Miguel Barreiro 3107.-
"Ricvar SA" cedió dicha promesa a Giselle Daniella Leites.-
Acreedores de ambos al mismo.
25) $ 2698 20/p 32342 Nov 12- Dic 09



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-9643/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010 Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32230 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELA MACHIN, para que comprarezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "OCAMPO, NESTOR MARCELO C/ MACHIN, MARCELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-45390/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32439 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GÜELMO DIDAK, CINDY NOEMI-TENENCIA, RATIFICACION" FICHA Nro. 2-45372/2010, por Providencia Nro. 5368/2010 de fecha 20/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JUAN RAMON GIOIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32091 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SEXA ANABELLA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-31877/2010, por Providencia Nro. 3951/2010 de fecha 17/08/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. NESTOR DANIEL ESCOBAR, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 24 de setiembre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BARBIERI, CLAUDIA ANA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-40726/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MARCELO DIANO PALMER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en estos autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la Publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32475 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARRETO GONZALEZ, EFRAIN URIEL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-42223/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. OSCAR TREDY VILLEMUR y a la Sra. ANTONELLA JAIKE MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se trámita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31483 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARCELO LEMES, LORENA J. C/ CUELLO VIANA, JAVIER ALEXANDER" - Pérdida de Patria Potestad- y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E: 2-30259/2009, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER CUELLO VIANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "LARZABAL SOSA, SILVIA C/ ABIUSO, ALEJANDRO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA.-" I.U.E. Nº 459-258/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO ABIUSO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 16 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3084 del 09/06/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32580 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "MONTERO MOSSO, ANA PAULA - ART. 133 DEL C.N.A.", FICHA 440-487/2010; se cita, llama y emplaza a cualquier integrante de la familia de la niña ANA PAULA MONTERO MOSSO, con interés directo, personal o legítimo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 7 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31764 Nov 08- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ANA NAHIR C/ CASTERIANA, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-602/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON RAFAEL CASTERIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TRUCIDO, Alejandro y AMAYA, Solange C/ Patricia Alba AZCURRAIN MARTÍNEZ; Sócrates PASCUAL y Miriam Elizabeth MARTÍNEZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-126/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Sócrates PASCUAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31397 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, LILIANA ELOISA C/ QUINTEROS BARBOZA, RUBEN ALCIDES - RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-349/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS BARBOZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Paysandú, 15 de Setiembre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "SENA JUAN MARTIN Y MACHADO GRISOSTE MARIA ISABEL C/ CASTRO MACHADO SHIRLEY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (FICHA IUE 477-262/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. SHIRLEY CASTRO MACHADO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 32481 Nov 12- Nov 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JORGE ALFREDO FREITAS DA SILVA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1071/2010 de fecha 16/06/2010 dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/06/977 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de noviembre de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32738 Nov 16- Nov 18

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. DANIEL VARELA KOZAKEVICH e ISABEL RAMOS VARELA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2135/2010 de fecha 03/11/2010, dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/06/990 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 09 de noviembre de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32739 Nov 16- Nov 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nro. 939/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9077, 13201 y 13897, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZUÑIGA, ESCRIBANA.
27) $ 1250 3/p 32644 Nov 15- Nov 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se INTIMA, por este único medio al Sr. Fabián Osmar DEL VALLE ORONOZ, funcionario docente del Organismo, a regularizar -por el término reglamentario- deuda con el CES, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32506 Nov 15- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica al Sr. Audoro Rodríguez Varela y a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 3.404 (p), el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 31/12/09 con el Nº 12.137, tiene una superficie afectada de 114 m² 98 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 4 m 02 cm de frente a Calle Pública; al Sur, 28 m 93 cm; al Oeste, 4 m y al Norte, 28 m 55 cm, lindando por los tres lados con Padrón Nº 3.404 resto
El bien fue tasado en la suma de U.R. 39,1576
El Expediente Nº 377/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32762 Nov 16- Nov 18

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Según lo dispuesto por el Artículo Nº 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), se hace público y notifica a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien Padrón Nº 3090 (p), sito en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, sobre el que se impondrá una Servidumbre de Acueducto.
Conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 28/12/09 con el Nº 10.655, dicha servidumbre tiene una superficie afectada de 435 m² 52 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 6 m de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 72 m 59 cm; al Suroeste 6 m; al Noroeste, 72 m 59 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 3.090 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 88,6932.
El Expediente Nº 769/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32763 Nov 16- Nov 18

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:
- Al Sr. Fabián BURGUEZ, de la infracción constatada en el Pool "Iguana", según Resolución Nº 963/009, Expediente Nº 1913/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ruben Dario OLIVERA, de la infracción constatada en la Discoteca "La Quinta", según Resolución Nº 121/009, Expediente Nº 1629/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. María del Carmen MIRANDA, de la infracción constatada en el Pool "La Guapa", según Resolución Nº 525/008, Expediente Nº 2191/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. José SUAREZ, de la infracción constatada en el Bar con Pool "El Remanso", según Resolución Nº 202/008, Expediente Nº 2355/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Felipe CASTRO, de la infracción constatada en el Pub "El Garage", según Resolución Nº 203/008, Expediente Nº 2632/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Andrés ALONSO, de la infracción constatada en el Pub "Marabo", según Resolución Nº 1342/007, Expediente Nº 5634/2005, por la que se aplica un multa de $ 486, más 80 unidades reajustables , por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736 y a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Guillermo LOTTITO, de la infracción constatada en el Pool "Ticote", según Resolución Nº 135/007, Expediente Nº 1375/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Claudia CAMACHO, de la infracción constatada en la Whiskeria "Zona Roja", según Resolución Nº 824/007, Expediente Nº 1082/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Federico GOICOECHEA, de la infracción constatada en el Pub "Hotel", según Resolución Nº 1021/006, Expediente Nº 774/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Pablo FUENTES, de la infracción constatada en el local de comidas "Comidas al Paso", según Resolución Nº 901/006, Expediente Nº 825/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Darwin MIRABALLES, de la infracción constatada en la Pizzería sito en Av. Uruguay s/n (Barra de Chuy - Rocha), según Resolución Nº 1049/006, Expediente Nº 827/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gerardo OLAZABAL, de la infracción constatada en la Chivitería "Mister Chivito", según Resolución Nº 931/006, Expediente Nº 829/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Autoservice BENADA LTDA., de la

infracción constatada, según Resolución Nº 1022/006, Expediente Nº 898/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo VILLALBA, de la infracción constatada en el Autoservice "Mivil", según Resolución Nº 651/008, Expediente Nº 969/2006, por la que se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley Nº 16.034/89.
- A la Empresa RENTAL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Fabric", según Resolución Nº 042/007, Expediente Nº 1120/2006, por la que se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jesús BERTOLOTTI, de la infracción constatada en la Whiskería "Mil Historias", según Resolución Nº 463/006, Expediente Nº 1228/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 964/009, Expediente Nº 1724/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Gabriel MARTINEZ, de la infracción constatada en el Bar "El Barcito", según Resolución Nº 412/006, Expediente Nº 1363/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículos 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 305/006, Expediente Nº 1558/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 363/006, Expediente Nº 1561/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 361/006, Expediente Nº 1564/2006, por la que se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Fernando MASTROIANNI, de la infracción constatada en el Pub "Nomade", según Resolución Nº 1429/006, Expediente Nº 4918/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Walter PEREIRA, de la infracción constatada en la Pizzería "La Terraza", según Resolución Nº 978/006, Expediente Nº 4340/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Sergio LUZARDO, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 909/006, Expediente Nº 3629/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 799/006, Expediente Nº 2987/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 798/006, Expediente Nº 2981/2006, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 209/009, Expediente Nº 1723/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 214/007, Expediente Nº 434/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 215/007, Expediente Nº 433/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Ana Laura IZETTA, de la infracción constatada en la Discoteca "El Hornito", según Resolución Nº 238/007, Expediente Nº 437/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 207/007, Expediente Nº 596/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 229/007, Expediente Nº 600/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Pizzería "Doors", según Resolución Nº 308/009, Expediente Nº 645/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Santos y Pecadores, de la infracción constatada en la Pizzería "Santos y Pecadores", según Resolución Nº 262/007, Expediente Nº 803/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos VALENZANO, de la infracción constatada en la Discoteca "El Patio", según Resolución Nº 687/007, Expediente Nº 1118/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Nelson MOREIRA, de la infracción constatada en El Pub "Bar E Bar", según Resolución Nº 501/007, Expediente Nº 1177/2007, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Miguel FERNANDEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Aren Disco", según Resolución Nº 828/007, Expediente Nº 1619/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alberto LOPEZ, de la infracción constatada en la Cantina con Pool, sita en Juan Spikerman 569 -Treinta y Tres-, según Resolución Nº 827/007, Expediente Nº 1621/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ismael BURGUEZ, de la infracción constatada en el Prostibulo "Lolita", según Resolución Nº 962/007, Expediente Nº 2790/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1293/007, Expediente Nº 4121/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo BARBOZA, de la infracción constatada en los Juegos Electrónicos "Lo de Pepe", según Resolución Nº 210/009, Expediente Nº 4214/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Alberto RODRIGUEZ, de la Resolución Nº 3139/008, Expediente Nº 5338/2007, por la cual el Directorio del INAU, resuelve NO HACER lugar al Recurso de Revocación interpuesto, manteniendo en todos sus términos la Resolución Nº 623/08 dictada por Dirección General en fecha 09/05/08.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1454/007, Expediente Nº 4712/2007, por la que se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 015/008, Expediente Nº 6432/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 075/008, Expediente Nº 6433/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 0433/008, Expediente Nº 6578/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción

al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DAGUR Srl., de la infracción constatada en la Discoteca "Limit", según Resolución Nº 076/008, Expediente Nº 6526/2007, por la que se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
INTIMACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 354.5 DEL C.G.P.
- Se intima al Sr. Mauro SIERRA a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 10/07/07, comprendido en el Expediente 5110/06, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima a la Sra. María Elízabeth MARTINS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 24/01/07, comprendido en el Expediente 1341/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Humberto JORDAN FOGO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 19/09/06, comprendido en el Expediente 901/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Juan ZEBALLOS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 29/08/07, comprendido en el Expediente 2916/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Carlos MATO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 16/09/08, comprendido en el Expediente 5167/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES
LLAMADO EXTERNO Nº 09/10

LA INTENDENCIA DE CANELONES LLAMA A INCRIPCION PARA INTEGRAR UN "REGISTRO DE MÚSICOS" A EFECTOS DE CONSTITUIR UNA LISTA DE DISPONIBILIDAD, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA BANDA DE TALA, EN LAS ESPECIALIDADES DE TROMPETISTA, TROMBONISTA DE VARA Y PERCUSIONISTA.
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CARRERA FUNCIONAL, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, Y MUNICIPIO DE TALA, A PARTIR DEL DIA LUNES 15 DE NOVIEMBRE HASTA EL VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:30.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32737 Nov 16- Nov 18

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, 27 de noviembre de 2006.-
En Expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 12/2005/1301, tramitado ante la INTENDENCIA DE COLONIA, se notifica a Luis Alberto Umpiérrez Guedes del decreto de fecha 09/11/2005 que dispone: A) intímese a Luis Alberto Umpiérrez Guedes, el pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LB 1290, Marca Studebaker, año 1951 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto Quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 73 vto. Con plazo de 10 días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32736 Nov 16- Nov 18

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEA PLAZA CARLOS C/ MONICA MOLINARI DUFIEL, MODIFICACION DE CONVENIO" Expediente Nº 51/21/2005, se dispuso que sea INTIMADO el sr. ADOLFO LEA PLAZA, citándose para que comparezcan dentro de 10 días.-
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31562 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ DOMINGUEZ, MYRIAM ASUNCION. RECON. JUD. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 478-53/2010, se CITA, todos los interesados que se consideren a derecho a comparecer en el presente trámite, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, veintisiete de setiembre de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32360 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/ VOLPE, MARIO - INTIMACIÓN" I.U.E. 292-480/2009, por providencia Nº 2750 de fecha 1/10/2010, se INTIMA por este medio al Sr. Mario Alejandro VOLPE BARRAGÁN al pago de la suma $ 89.667 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el Art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 7 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 32012 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MANFREDI, ANGELA MATILDE - SOLICITA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 301-218/2010, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. JUAN DOMINGO ELGART. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 13 de setiembre de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32057 Nov 10- Nov 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS
Berley S.A.
(Reducción de capital - Art. 294)

Asamblea: 4/10/2010
Capital: $ 64.694.368

Acreedores deducir oposición en plazo legal en Francisco Soca 1372.
28) $ 9820 10/p 31594 Nov 05- Nov 18

Harrison S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones
(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2010 decidió reducir el capital integrado a $ 203.493.757,44.- y rescatar 23.100.000,00- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 24549 10/p 31620 Nov 05- Nov 18

NEMOPAR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.952.446.864,43 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 43/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 31769 Nov 08- Nov 19

MAFIMAR S.A.

Asamblea 31-10-2009. Rescate de capital por $ 266.595.276,27. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

DUNACORD S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

MONTE NACAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32217 Nov 11- Nov 24

ARKODILA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32218 Nov 11- Nov 24

PAULAIKE S.A.

Asamblea 29/10/2010 resolvió rescate de capital por $ 1.963.105.667,82. Documentación a disposición de acreedores en Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre III, Piso 2, Apto. 268, Montevideo convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 32317 Nov 11- Nov 24

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378
Carmelo	19 de Abril 430	4542-6543
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471
Rosario	Sarandí 555	4552-3678
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437
Florida	Independencia 824	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609
Dolores	Francisco Prestes 1241	4534-5847
Mercedes	Colón 319	4532-9651
Tacuarembó	Gral. Flores 186	4633-1382
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL GARCIA LIMA (FICHA 2-2331/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32994 Nov 17- Nov 30

SEPTIMO TURNO

ERIBERTO EDGARDO PRIETO PASCUAL (FICHA 2-49051/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32905 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

JUAN JOSE CABRERA CABRERA (FICHA 2-47878/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 17- Nov 30

DECIMO TURNO

MILISA ENEIDA SILVA SILVA (FICHA 2-48095/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS GONELLA (EXPEDIENTE 2-3106/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33040 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

BACELIDES MORA y NUBIA CHAGAS (FICHA 2-43012/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32898 Nov 17- Nov 30

ANA CECILIA IBARRA RODRIGUEZ SOTO (FICHA 2-54114/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33045 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL AGUINAGA (EXPEDIENTE 2-39509/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 17- Nov 30

OBDULIA ACUÑA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-49620/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32958 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO RAMON GONZALEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-45467/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33058 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO GONZALEZ ALDAO y PEREGRINA o PELEGRINA ACHA RODIÑO (IUE 2-47588/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 33042 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

CANCELMO DO CARMO (IUE 2-49392/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32991 Nov 17- Nov 30

SUSANA ADELAIDA OROZCO RODRIGUEZ (IUE 2-49247/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33060 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del HUERTO BERACOCHEA RODRIGUEZ (FICHA 2-47585/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE ADOLFO BERLIN GRAFF (IUE 2-45301/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO GARCIA NISMACHY (FICHA 2-44315/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33004 Nov 17- Nov 30

GREGORIO WILLIAM ó WILLIANS DE LOS SANTOS o de los SANTOS SALERNO (FICHA 2-44506/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33041 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVINO ROSANO TRINIDAD (FICHA 2-41481/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33061 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMELIA OLGA PELUFFO MARENCO (FICHA 2-16213/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32992 Nov 17- Nov 30

ALBERTO PEREZ MAZZA (FICHA 2-47439/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33063 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO VAZQUEZ GOMEZ (FICHA 2-45178/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32993 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-475/2010).
Artigas, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33002 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

DORALINA LARRONDA RODRIGUEZ y CESAR DIAZ LARRONDA (FICHA 461-251/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 17 de julio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32944 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA GLADIS o GLADYS MESA MANGO (IUE 168-326/2010).
Canelones, 26 de julio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33032 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BEATRIZ LEGUIZAMON MEZA (FICHA IUE 440-1275/2010).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32886 Nov 17- Nov 30

LUIS VICENTE RECAGNO MEIRANA (FICHA IUE 440-1243/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32932 Nov 17- Nov 30

ALBERTO PIROTTO SALBITANO o SALVITANO e IRIS CAROLINA PIERONI DINI (FICHA IUE 440-1226/2010).
Las Piedras, 26 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32933 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

ILHIA SANCHEZ LUNA (FICHA 478-787/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32998 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

YOLANDA VANINI y ONOFRE MARTORELL (IUE 179/687/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33000 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ONILO HOREAN FURTADO CARDOZO (IUE 207-432/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32946 Nov 17- Nov 30

RAFAEL WASHINGTON CARDOZO GOMEZ (IUE 207-431/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32948 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

JOSÉ RAMÓN GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 468-378/2010).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32947 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE HECTOR MICHELENA CREMONA y ALCIRA EMMA ORTIZ CAMBLONG (IUE 227-544/2010).
Carmelo, 5 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32891 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARIO JACINTO RODAS (IUE 225-499/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33019 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WÁSHINGTON VICTORIO RODRÍGUEZ MUÑOZ (FICHA 260-443/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32889 Nov 17- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ADILSIA o ADILCIA CARDOZO RIVA (IUE 300-757/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33049 Nov 17- Nov 30

EFRAIN CONRADO CETTOUR (IUE 300-624/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33050 Nov 17- Nov 30

ISMAEL ORELLANO CANYASSO o CANYOSSE o CANYASSE (IUE 300-633/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33051 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

ORLANDO DA SILVA GONZALEZ (IUE 301-667/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32914 Nov 17- Nov 30

MARY ESTER POLISCHUK KOLBASIUK (IUE 301-651/2010).
Paysandú, 25 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33048 Nov 17- Nov 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AMABILIA ISABEL RODRIGUEZ PIÑEYRO; LEONCIO GUMERSINDO VILLAMIL VEINS y HECTOR LIBAN VILLAMIL RODRIGUEZ (IUE 318-168/2010).
Young, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32939 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHAGAS COELHO, ELIDA (FICHA IUE 352-1280/2010).
Salto, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32902 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

ANTÚNEZ BARGAS, ALCIDIO (FICHA IUE 353-1069/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32901 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA ISABEL CERDEÑA RODRIGUEZ (FICHA 370-571/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32887 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN VERA MARTINEZ (IUE 371-732/2010).
San José, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32888 Nov 17- Nov 30

EMILIA AURORA BUSTO HERNANDEZ (IUE 371-731/2010).
San José, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33021 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RAÚL SERVETTO PEREZ (IUE 471-469/2010).
Libertad, 28 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33020 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA SOSA (IUE 381-324/2010).
Mercedes, 17 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33023 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO LAPAZ RAMOS y MARIA DEL CARMEN CAIRUS MAJUL (IUE 443-66/2010).
Dolores, 3 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33022 Nov 17- Nov 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto:
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en ficha 2-4216/2010, dispuso lo siguiente: rectifíquese y amplíese el edicto anterior de la causante en cuanto al nombre de la misma, siendo el correcto, Hilda Esther o Hilda María o Hilda María Esther VARELA RODRÍGUEZ por así corresponder, expidiéndose edicto aclaratorio.
Montevideo, ocho de noviembre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 32957 Nov 17- Nov 30

CONVOCATORIAS

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 25 de noviembre de 2010, en el horario de 13 a 18 hs., en el local sito en la calle Misiones 1352.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
03) $ 2499 2/p 32416 Nov 17- Nov 18

CONVOCATORIA

Las Piedras, 12 de noviembre de 2010
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 11 de noviembre de 2010, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día viernes 17 de diciembre a las 19:30 hs., en la Casona de Javier de Viana (Bolivia S/Nº esquina Javier de Viana de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1) Memoria y Balance Anual
2) Informe de Comisión Fiscal
3) Informe de Comisión Electoral
4) Remuneraciones del Consejo Directivo
5) Propuesta de Remuneraciones
6) Revisión de Presupuesto 2010 - 2011
7) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Dra. Graciela Scuadroni, Secretaria.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3333 5/p 32930 Nov 17- Nov 23

**U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); al levantamiento del cuarto intermedio de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 14/11/2010 que se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2010 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Reforma de Estatuto Social a los efectos de su adaptación en lo aplicable a la Ley 18.407;
2- Renovación parcial de flota, informe de la Comisión de Renovación. (artículos 31º numeral 3º literal c y 46º del Estatuto Social)
3- Informe sobre las resultancias de la Acción de Nulidad promovida ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo contra una Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo.
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 15/11/2010.
03) $ 2000 3/p 32977 Nov 17- Nov 19

**Cooperativa Médica de Flores
Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los Srs Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse

el dia 13 de diciembre del año 2010 a la hora veintiuna y treinta en el Local de Reuniones de CO.ME.FLO sito en calle Rivera 622 entre Fray Ubeda y Ssma Trinidad- Flores
Orden del dia
* Consideración de la Memoria Anual
* Balance de Situación y Resultados
* Informe de la Comision Fiscal
* Eleccion Comision Electoral
El Consejo Directivo.
03) $ 1250 3/p 32983 Nov 17- Nov 19

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Srs socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 13 de diciembre del año 2010 a la hora veinte y treinta en el Local de reuniones de CO.ME.FLO sito en calle Rivera 622 entre Fray Ubeda y Ssma. Trinidad- Flores
Orden del dia
* Elección de nuevos Socios Cooperativistas
El Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 32984 Nov 17- Nov 19

CAMEDUR:
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios Cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria de CAMEDUR el día sábado 27 de noviembre en el Salón de Actos de Policlínica (19 de Abril 972), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración memoria y balance anual ejercicio 2009-2010.
2) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
Primer llamado: Hora 17:00
Segundo llamado: Hora 17:30 (Según Art. 30 del Estatuto de la Cooperativa)
COMISION DIRECTIVA CAMEDUR.
03) $ 417 1/p 33028 Nov 17- Nov 17

CAMEDUR:
CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria de CAMEDUR a realizarse el día sábado 27 de noviembre de 2010, en la Sala de Sesiones del local de Policlínicas (19 de Abril 972) para considerar el siguiente orden del día:
1)- Elección de nuevos socios cooperativistas.
2)- Designación de tres asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
Primer convocatoria: hora 18:00
Segunda convocatoria: hora 18:30 (Según Art. 30 del Estatuto de la Cooperativa)
COMISION DIRECTIVA CAMEDUR.
03) $ 417 1/p 33071 Nov 17- Nov 17

CONVOCATORIA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2010.
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
Presente
De acuerdo al Estatuto Art. 34 inciso L, se llama a Asamblea General Ordinaria el 10 de diciembre de 2010, a la hora 9:30 en la Sede de Conferencias de COCEMI- Cufré 1795 - Montevideo.
Orden del día:
1. Memoria del ejercicio finalizado el 31.07.10.
2. Estado de Situación Patrimonial y Resultados por el ejercicio económico 1.08.09 al 31.07.10.
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Distribución de utilidades del ejercicio 2009/2010.
5. Presupuesto anual.
6. Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2010/2011.
7. Elección de autoridades: 1 Delegado y 2 Suplentes Regionales Norte, Sur y Litoral Oeste.
8. Elección de Comisión Electoral.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dra. Daniella Bravo - Secretario, Dr. Juan Antonio Camacho - Tesorero, Dr. Juan José Navarro - Vocal, Dr. Carlos Figueredo - Vocal.
NOTA:
Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 2000 3/p 33094 Nov 17- Nov 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

SERRANA ELIZABETH OSTOLAZA ORONA y ELBIO HUGO GIORDANO PIEGAS (EXPEDIENTE 2-36278/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33046 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA y JACQUELINE CAROLA RIAUBA ZARATE (FICHA 2-49758/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32995 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLEDAD MABEL ARROSA GUELFI y PABLO JAVIER GÓMEZ LABRADOR (IUE 2-15171/2008).
Montevideo, 29 de abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32959 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBA GRACIELA BALDUVINO y JOSE RAMON GARAZA SILVERA (FICHA 341-536/2010).
Rocha, 29 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33025 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

ANA MARIA IBAÑEZ BERNARDO y ALEJO EDUARDO PERDOMO DINEGRI o DE NIGRIS (FICHA 341-650/2009).
Rocha, 8 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32940 Nov 17- Nov 30

IRMA MATILDE FERREIRA CORREA y GONZALO PERDOMO DINEGRI o DE NIGRIS (FICHA 341-656/2009).
Rocha, 8 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32941 Nov 17- Nov 30

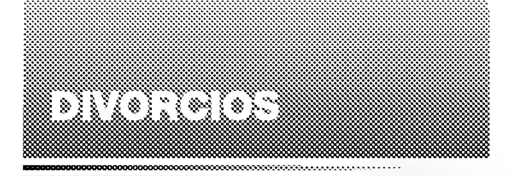
JUAN PABLO DE NIGRIS o DINEGRI y ANAHI VEIGA SOSA (FICHA 342-716/2009).
Rocha, 25 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32945 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARLENE GLORIA RIVAS FINOZZI y JUAN MARÍA VIERA MACHADO (FICHA IUE 352-1111/2010).
Salto, 5 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 32900 Nov 17- Nov 30



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ, FRANCISCA C/ SILVEIRA, HUGO -DIVORCIO" Ficha 2-51089/2009", se cita, llama y emplaza a HUGO SILVEIRA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) $ 1071 10/p 33047 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GARCIA MACHIN, NELSON ALEJANDRO C/ ARROYO YGARZABAL, DIONISIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS. F: 2-39395/2010", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5990/2010 de fecha 01/11/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. DIONISIA ARROYO YGARZABAL a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 de noviembre de 2010.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18078. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33017 Nov 17- Nov 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PAGANO BACHETTA, ANA MARIA C/ GALBARINI MARTINEZ, HUGO EDUARDO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. 459-343/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HUGO EDUARDO GALBARINI MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de Setiembre de 2010
Se deja constancia que el presente tramite esta Auxiliado de Pobreza según Resolución Nº 3925 del 27/07/2010.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32916 Nov 17- Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BARBOZA, Carlos Julio c/ PEÑA, Alba Rosa - -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-368/2010, y por Decreto Nº 5976 de fecha 14 de octubre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBA ROSA PEÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 5976 del 14 DE OCTUBRE DE 2010.-
Rosario, 21 DE OCTUBRE de 2010.- Realizado por Defensoria de Oficio. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33024 Nov 17- Nov 30

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS
SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 133/08: Paulina ABRE; Rosario GUEREQUIZ
LLAMADO Nº 226/ 09: María FERREIRO; Gonzalo FIGUEIRO
LLAMADO Nº 236/ 09: Telmo ACOSTA; Leticia CASTELLI; Loreley CIBILS; Nazarena ECHEGOYEN; María ESPINOSA; Soledad FAGUNDEZ; Magalí FERNANDEZ; Silvana GONZALEZ; María GUTIERREZ; Ana MACCIO; Gabriella MARIN; Lucía RODRIGUEZ; Cecilia VIVAS
LLAMADO Nº 248/09: Juan RIÑÓN; Martín RODRIGUEZ
LLAMADO Nº 006/10: Analía PEREZ
LLAMADO Nº 009/10: María GUTTIERREZ; Aldo SANCHEZ
LLAMADO Nº 013/10: Aldo MAZUETTI; Felipe MONTENEGRO; Juan Pablo RIÑON; Guillermo ROLAND; Pablo TAMBUSSO; Pablo TORIÑO; Sebastián TUJA
LLAMADO Nº 015/10: Mariano CÁCERES; Ethel MORALES; André STEENKEN
LLAMADO Nº 017/10: Natalia PRIETO
LLAMADO Nº 019/10: Leonardo PELLIZZA
LLAMADO Nº 023/10: Isabel AIMÉ; Gabriela ARÉVALO; Marcela CANABAL; Hugo COITIÑO; Silvana GONZALEZ; Mariano MARTINEZ; Lucía NOGUEIRA; Evangelina NOYA; Virginia SAMSA; Ignacio ZEFFERINO
LLAMADO Nº 024/10: Isabel AIME; Martina ALVAREZ; Gabriela ARÉVALO; Claudia BALADÁN; Silvia BASSO; William BAUTISTA; Viviana BORTAGARAY; Marcela CANABAL; Juan CARDOZO; Magalí FERNANDEZ; Silvana GONZALEZ GONZALEZ; Silvana GONZALEZ MEDEROS; Alicia HANUSZ; Mariano MARTINEZ; Analía PEREZ; Ramiro PEREZ; Lucía RODRIGUEZ; Claudia SCHVARTZMAN
LLAMADO Nº 026/10: Mauro BERRUTTI
LLAMADO Nº 028/10: Isabel AIME; Gabriela AREVALO; William BAUTISTA, Valeria CAMARERO; Marcela CANABAL; Florencia CHAPARRO; Victoria COMAS; Daniela COSTA; Carlos ESTRADA; Magalí FERNANDEZ; Antonela GEYMONAT; Silvana GONZALEZ; Alicia HANUSZ; Mariana INGOLD; María LEÓN; Stefanie MARTINEZ; Mariano MARTINEZ; Natalia MAZZA; María MORALES; Evangelina NOYA; Ramiro PEREZ; Lucía RODRIGUEZ; Claudia SCHVARTZMAN; Samanta STEBNIKI; Tania TRSANTE; Adrián VELENTÍN
LLAMADO Nº 030/10: Carolina AMBROSIO; Claudia BALADAN; Antonella BRUNO; Hugo COITIÑO; Sofía CORTIZAS; Maite DE MARÍA; María ESPINOSA; Antonela GEYMONAT; Silvana GONZALEZ; Alfonsina LOPEZ; Pablo MANEIRO; Mariano MARTINEZ; Lucía RODRIGUEZ; Ana STARECZEC
LLAMADO Nº 031/10: Valeria CAMARERO; Sofía CORKTIZAS; Andrea GARAY; Ivan GONZALEZ; María KROGER; Alfonsina LOPEZ; Luciana MELLO; Samanta STEBNIKI
LLAMADO Nº 035/10: Braulio BONILLA; Viviana BORTAGARAY; Claudia CABRERA; Franco GRAZIANO; Katia SOSA
LLAMADO Nº 038/10: Amalia AVILA; Daniela COSTA; Alicia COSTABILE; María DOMINGUEZ; Rafael GONZALEZ; Anabel MARTINEZ; María MARTINEZ; Manuel SANGUINETTI; Rafael SAUTO; Claudia SCHVARTZMAN
LLAMADO Nº 042/10: Ruben CANAVESE; Pablo MANEIRO; Javier RABELLINO
LLAMADO Nº 043/10: Roxana LAS
LLAMADO Nº 044/10: Lucía MININI; Florencia SARDI
LLAMADO Nº 046/10: Gabriela JORGE
LLAMADO Nº 051/10: Joaquín BRUM; Alejandro CHOLAQUIDIS; Javier COPPOLA; Damián FERRARO; Emilio GARDELLA; Juan LAGO; Gustavo MATA; María VILLAR
LLAMADO Nº 052/10: Telmo ACOSTA;

Santiago BALLESTER; Gonzalo COUSILLAS; Mario GONZALEZ; Raúl HERMIDA; Leonardo LOMBARDO; Santiago MRTINCICH; Carolina PUPPO; Elisa ROCHA; Mario SHANNON
LLAMADO Nº 060/10: Santiago VILLALBA
LLAMADO Nº 061/10: Francesca ACCINELLI; Nahuel BARRIOS; Florencia BENITEZ; Virginia FELDMAN; Andrea MACIEL; Pablo RABELO; Carlos VEGA
LLAMADO Nº 062/10: Irena CHACON; Soledad ECHEVERRÍA; Andrés LIZASOAIN; Amy MONACO
LLAMADO Nº 063/10: Guillermo ROLAND
LLAMADO Nº 064/10: Mariangeles LACAVA; Mayda RIVAS; Valentina SYTIÁ
LLAMADO Nº 065/10: Verónica BENITEZ; Carlos VEGA
LLAMADO Nº 071/10: Anabel MARTINEZ
LLAMADO Nº 072/10: Selva CORA; Enzo GOICOCHEA
LLAMADO Nº 074/10: Jenner BONANATA
LLAMADO Nº 075/10: Lucía DELBENE; Diego FORRISI
LLAMADO Nº 078/10: Pilar DIEZ; Federico HOFFMAN
LLAMADO Nº 081/10: Diego CABALLERO; Cecilia DA SILVA; Valentina FRANCO; Mariano MARTINEZ; Daniela OLSSON; Ramiro PEREIRA; Verónica PINELLI; Andrés TOSI; Matías ZARUCKI
LLAMADO Nº 090/10: Florencia BENITEZ; Virginia FELDMAN; Federico GONZALEZ; Andres MELO; Saeed RASTGOO; Andres VALLEJO
LLAMADO Nº 091/10: Tabaré DE LOS CAMPOS
LLAMADO Nº 096/10: Alfonso ALVAREZ; Anabel MARTINEZ; Verónica PINELLI
LLAMADO Nº 097/10: Marcela ALSINA; Pablo BOBADILLA; Edurne CAWEN; María DE BRUN; Cecilia JALABERT; Valentina OLIVERA.
08) (Cta. Cte.) 1/p 31306 Nov 17- Nov 17

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 411/2009 del 25 de Febrero de 2009 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ SUCESORES de MODESTO CURBELO DE LEON y PAULA DELMA ROBAINA -JUICIO EJECUTIVO- IUE 180-655/2006", se NOTIFICA A TODOS LOS SUCESORES DE MODESTO CURBELO DE LEON y PAULA DELMA ROBAINA, de estas actuaciones, emplazandolos a estar a derecho y contestar la demanda, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso. Ciudad de la Costa, 02 de Marzo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) $ 4999 10/p 32999 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREDA, Miriam - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 225- 647/2009, y por Resolución Nº 6077 de fecha 20 de Octubre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES del Sr. WASHINGTON DANILO VEGA ETCHEVERRY por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 6077 del 20 de octubre de 2010
Rosario, 26 de Octubre de 2010.- Realizado por Defensoria de Oficio. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32942 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MADERA, NILDA LEONEMIA C/ LAGLEISE, JUSTO NESTOR -REC. UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-522/2010, y por Decreto Nº 6094 de fecha 20.10.2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de JUSTO NESTOR LAGLEISE por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la Actora NILDA LEONEMIA MADERA se encuentra Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial y de de la publicación en otro periódico de la Localidad, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 6094/2010 de fecha 20.10.2010.-
Rosario, 25 de Octubre de 2010.- Realizado por Defensoria de Oficio. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 33016 Nov 17- Nov 30

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1226/08 de fecha 13/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 64.4.002, empadronada con el Nº 14.445 (p) señalada como Fracción A, ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Miguel A. Percovich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida) el día 14/03/08 con el Nº 8328, tiene una superficie de 145 m² 50 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m lindando con Padrón Nº 14.445 (Fracción B Servidumbre); al Noreste, 14 m 50 cm lindando con Padrón Nº 14.445 (p), al Sureste, 10 m lindando con Padrón Nº 18.669 y al Suroeste, 14 m 50 cm lindando con Padrón Nº 14.444
El bien fue tasado en UR 25.8752
Expediente Nº 549.08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33075 Nov 17- Nov 26

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a LONCOPAN S.R.L. y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1867/08 de fecha 03/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la habilitación de la Perforación Nº 67.3.004 empadronada con el Nº 11.835 (antes Padrón Nº 1937 en m/á), ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Soriano que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 26/08/08 con el Nº 9331, tiene una superficie de 100 m2 00 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 10 m 00 cm de frente a Camino La Lancha; al Oeste 10 M 00 cm; al Norte 10 m, 00 cm; y al Este 10 m 00 cm lindando por éstos 3 lados con el Padrón Nº 1937 (parte)
El bien fue tasado en UR 36.5023
-Expediente Nº 1300/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33076 Nov 17- Nov 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ FERNANDEZ, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 2-35330/2008, se hace saber que por auto Nº 3034/2009 de fecha 23/7/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y se nombro curadora definitiva a Elizabeth J. Rodríguez, aceptado el cargo el 1/11/2010. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el quince de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33018 Nov 17- Nov 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "CARABALLO, DELIA. INCAPACIDAD." Ficha 317.635/2001 se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a: DELIA ROSA CARABALLO, Designándose Curador a LUIS ALBERTO LAQUINTANA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, cinco de noviembre del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO RIVAS YOLANDA GLADYS" INCAPACIDAD F.A. 370-121/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4739/2008 de fecha 09/10/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a YOLANDA GLADYS ACEVEDO RIVAS, designándose como curadora a ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO. SAN JOSÉ, 26/10/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 33031 Nov 17- Nov 30



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2903 06 60
LICITACION PUBLICA Nº 9/2010

OBJETO: Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Pando, sita en la calle Avda. Artigas 990, Ciudad de Pando, Departamento de Canelones.
RETIRO DE PLIEGOS: En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs.
ADQUISICION DE PLIEGOS: En la sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500.-
RECEPCION DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs.-
APERTURA DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el día 8 de diciembre de 2010 a las 12 hs. primer llamado, segundo llamado a las 12 y 30 hs.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33011 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 15/2010

OBJETO: "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 16/12/2010 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en la oficina del M.G.A.P., ubicada en la calle Constituyente 1476, en el horario de 9.30 a 15.00 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32917 Nov 17- Nov 17

ENTES AUTONOMOS
U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PÚBLICA: P41045

OBJETO: REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 425/3 MVA, MARCA HITACHI
Apertura de ofertas: 30/11/2010; Hora: 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33014 Nov 17- Nov 17

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DIVISION GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 235571/1
OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS UBICADOS EN LOS CEMENTERIOS DEL BUCEO Y CENTRAL
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 14/12/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3000 (TRES MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 32981 Nov 17- Nov 17

DIVISION GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 235582/1
OBJETO: ACTUALIZACION DE PLACA SUPERVISORA DE SWITCHES, CAPA 3 DATACENTER Y AMPLIACION DE PUERTOS DE FIBRA EN EQUIPOS CENTRALES Y ACTUALIZACION DE PLACAS DE FIBRA PARA DIVISION TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE LA IM.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 13/12/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1340 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 32982 Nov 17- Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 17 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO GABRIEL ALBINO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3532 y GIMENA MONTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3532.
14) $ 253 3/p 32924 Nov 17- Nov 19

MAURICIO DANIEL DAVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6853 y MARIA JOSE CUNEO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazarino 6853.
14) $ 253 3/p 32935 Nov 17- Nov 19

JULIO CESAR ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4955 y LURDES LUJAN AMADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4955.
14) $ 253 3/p 32951 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BRITOS, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Agaces 3962 y VERONICA TROLESE, 19 años, soltera, labores, uruguaya, domiciliada en Agaces 3962.
14) $ 253 3/p 32899 Nov 17- Nov 19

MATIAS NICOLAS BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3410 y JESSICA DAIANA CANEPA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3410.
14) $ 253 3/p 32910 Nov 17- Nov 19

DIEGO MARTIN BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce de León 3764 y CLAUDIA RENEE PEÑA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce de León 3764.
14) $ 253 3/p 32915 Nov 17- Nov 19

DAMIAN FARRE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Orleans 2538 y FLORENCIA CARVALHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2538.
14) $ 253 3/p 32918 Nov 17- Nov 19

ROBERTO BLANKLEDER, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1918 y SYLVANA MARIA BALLESTA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chacabuco 1918.
14) $ 253 3/p 32919 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 3

GONZALO NICOLAS CAUNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4841 y LUCIA FLORENCIA BONILLA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4539.
14) $ 253 3/p 32909 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LABRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 2186 y MARIANA LOPEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2186.
14) $ 253 3/p 32885 Nov 17- Nov 19

GONZALO DAMIÁN GIMENEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cosmo Solar 244 y STEFANI VANESSA COSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Cosmo Solar 244.
14) $ 253 3/p 32912 Nov 17- Nov 19

JUAN MARIA GONZÁLEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Duarte 2123/2 y CARMEN RITA RODRÍGUEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Duarte 2123/2.
14) $ 253 3/p 32921 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 5

RAUL MARTINEZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereda 3237/6 y JULIA OLGA STEFANO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3583/2.
14) $ 253 3/p 32906 Nov 17- Nov 19

GERMAN LUIS MINACAPILLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1040/2 y CARLA DANIELA PALABÉ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1040/2.
14) $ 253 3/p 32923 Nov 17- Nov 19

CARLOS EDUARDO OLIVARES, 43 años, divorciado, sociólogo, argentino, domiciliado en Cebollatí 1679/501 y MARIA GRACIELA MAYOBRE, 44 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cebollatí 1679/501.
14) $ 253 3/p 32929 Nov 17- Nov 19

CARLOS ADRIAN MORENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4189 y LUISA VICTORIA BULA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Portugal 4189.
14) $ 253 3/p 32934 Nov 17- Nov 19

JUSTINO OBISPO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2215 y SUSANA TORKOMA BABIKIAN, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2215.
14) $ 253 3/p 32943 Nov 17- Nov 19

MILTON FERNANDO TABAYLAIN, 41 años, soltero, tec. sonidista, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1490/401 y NANCY MARIA ERRAMUSPE, 43 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1490/401.
14) $ 253 3/p 33001 Nov 17- Nov 19

GABRIEL MOSZKOWICZ, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1229/301 y ROSINA ZAKHEIM, 29 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1229/301.
14) $ 253 3/p 33036 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 6

EDUARDO NATIVIDAD RODRÍGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José de Fleitas 4787 y MARÍA del ROSARIO SÁNCHEZ, 31 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en José de Fleitas 4787.
14) $ 253 3/p 32911 Nov 17- Nov 19

ERNESTO DANIEL SCAPUSIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CH Millán y Lecocq- Calle 3 Ent. 887/204 y ANA MARIELA LUZARDO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en CH Millán y Lecocq- Calle 3 Ent. 887/204.
14) $ 253 3/p 32928 Nov 17- Nov 19

RICHAR FERMÍN SILVERA, 35 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1635/501 y SANDRA MIRANDA, 37 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1635/501.
14) $ 253 3/p 33030 Nov 17- Nov 19

MARTÍN EDUARDO REAL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pedro Beranger 6986 Bis y MARIANA LETICIA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pedro Beranger 6986 Bis.
14) $ 253 3/p 33037 Nov 17- Nov 19

CHRISTIAN ILICH RUGGIERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3324 A/001 y JOANNA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3324 A/001.
14) $ 253 3/p 33069 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 7

CARLOS GLAUCO PEÑA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3055 Ap. 2 y CLAUDIA ROSANA BIURRIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 3055 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 32926 Nov 17- Nov 19

ADRIAN PAOLO POSADA, 27 años, divorciado, técnico informática, oriental, domiciliado en Colonia 2291 Bis y VIRGINIA DANIELA SOLER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sucre 1152 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 32949 Nov 17- Nov 19

JESUS FERNANDO PERINI, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Miguelete 1793 y LEDY GIOVANA BALADON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 1793.
14) $ 253 3/p 32952 Nov 17- Nov 19

ADEMAR MARTIN PIÑEIRO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Las Violetas 1012 y ANDREA NOEMI POLISCHUK, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Violetas 1012.
14) $ 253 3/p 33013 Nov 17- Nov 19

CRISTHIAN JESUS VILLARRUBIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4435 y ROMINA PAMELA CIAVAZZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4671.
14) $ 253 3/p 33033 Nov 17- Nov 19

HECTOR MARCOS VECINO, 38 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Camino La Paloma 2319 y ERIKA ADRIANA MILA, 28 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Camino La Paloma 2319.
14) $ 253 3/p 33034 Nov 17- Nov 19

JHONATAN DANIEL POSE, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pasaje A 1041 y STEFANIE CAROLINA IRIBARNE, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Pasaje A 1041.
14) $ 253 3/p 33039 Nov 17- Nov 19



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno. en autos caratulados "De las Cuevas, María Fernanda c/ Gil Demuro, Sandra María. Prescripción. Ficha IUE 2-37556/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos, sobre el automotor, camioneta Tipo Rural, Marca Chevrolet, Modelo S-10 Blazer de Luxe, padrón 960548 de Montevideo (antes Padrón No. 434344 de Maldonado), Matrícula SAU 9879, año 1998, Motor QR0014915, nafta; especialmente última titular Sandra María GIL DEMURO, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de Octubre de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 33052 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, autos caratulados Lavin Almada Ángela Susana, Prescripción Adquisitiva, Ficha 2-28787/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Pedro Alberto Acheritogaray y Matilde Elvira Núñez o sus sucesores a cualquier título, sobre el solar, edificio y mejoras, del Departamento de Montevideo, padrón 72.006. Deslinde: 8.59 metros al Noroeste frente a calle Coronel Guillermo Muñoz número 3954 bis, entre Tobas y Manuel De Salas. Dista su punto más próximo 24,90 metros de la esquina formada por la calle del frente con Tobas. Al Noreste 34.36 metros lindando con padrón 72.007, al Sureste 8.59 metros lindando con padrón 72.039 y al Suroeste 34.36 metros lindando con padrón 72.005, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 32996 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, dictada en los autos caratulados: "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ Ifrain o Efrain Labandera Bacci y María Rodao y/o Sucesores - Prescripción Adquisitiva IUE 262-152/2010", se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 10.891, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida (ex- 11ª Sección Judicial), paraje "Costas del Sauce del Yí", según surge del plano de mensura adjunto elaborado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Florida, de la Dirección Nacional de Catastro, el día 24 de agosto de 2009, con el Nº 165, está compuesto de una superficie de 1 hás 0909m2, que se deslindan así: frente a ruta nacional número 5, al Norte con la parte restante del inmueble padrón rural 10891, al Sur con el padrón 17768. Citando, llamando y emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ifraín (o Efraín) Labandera Bacci y la Sra. Maria Rodao, y/o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de actuales titulares del padrón a prescribir, según información registral adjunta, y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de octubre de 2010. Gonzalo Pou Juez de Paz Departamental de Primer Turno Subrrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 32956 Nov 17- Nov 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR GIUDICE solicita la inscripción de la obra titulada:

PLAN DE CONTINUIDAD OPERACIONAL EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (Curso) de la cual se declara autor.
Montevideo 12 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32903 Nov 17- Nov 17

CARLOS OMAR DIVE, ANGEL FARTO y CARLOS PEZZANO, solicitan la inscripción de la obra titulada: TRES EN OTOÑO.- (cuentos y poemas) de la cual se declaran autores.
Montevideo 15 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32927 Nov 17- Nov 17

MAURICIO PERURENA MILANO, solicita la inscripción de la obra titulada: ROMPECORAZONES.- (novela), de la cual se declara autor y editor.
Montevideo 15 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32973 Nov 17- Nov 17

HERWIG GEORG MARIA PANT, solicita la inscripción de la obra titulada: PUNTO.- (mapa de Montevideo), de la cual se declara autor.
Montevideo 15 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 33012 Nov 17- Nov 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2299 de fecha 10 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ZUPLAN S.A. CONCURSO.- IUE: 2-25212/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de ZUPLAN S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 496016 0011, con domicilio en José Olmedo 4107, y su disolución, debiendo presentar el Síndico, Cr. Angel Rego, un proyecto de liquidación de la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el doce de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32938 Nov 17- Nov 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

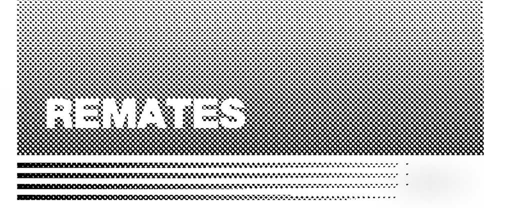
EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DUTRA MARIA MAGDALENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1253/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra: MARIA, MAGDALENA DUTRA MARTINEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 01 de marzo de 1936, en la ciudad de San Jose, e inscripta el día 04 de marzo de 1936, ante el oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de San Jose. Acta Nº 92, en el sentido que en la anotacion marginal, donde dice: "que es hija natural de don SECUNDINO CASTRO DUTRA, debe decirque es: hija natural de don SECUNDINO CASTO DUTRA, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 22 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 32953 Nov 17- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MATTOS BATISTA, RAUL y MATTOS BATISTA, JOSE CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 207-430/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de Nacimiento de José Carlos MATTOS, nacido el 30 de junio de 1948 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de julio de 1948, ACTA Nº 495, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Yolanda BATISTA de MATTOS", debe decir: "Yolanda BAPTISTA de MATTOS", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de Nacimiento de Raúl MATTOS, nacido el 27 de junio de 1949 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de julio de 1949, ACTA Nº 731, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Yolanda BATISTA ABELLA", debe decir: "Yolanda BAPTISTA ABELLA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32950 Nov 17- Nov 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

Ricardo Strauch

EDICTO.- Por disposición de la Ec. María del Carmen Peaguda, Encargada de Despacho del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, dictada en la Resolución del día 23 de Setiembre de 2010, en el expediente "ZONA FRANCA RIVERA: TRADE ALMER S.A. abandono de mercaderías (Exp. DNADUANAS 21551/09), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicada en Avenida Uruguguay Nº 826, Montevideo, se procederá por intermedio de los martilleros designados, RICARDO STRAUCH, mat. 2765 en su calidad de rematador-administrador y otros rematadores, a la venta en subasta pública, a los bienes declarados en abandono de la siguiente mercadería marca BROKSONIC: Televisores color de 19 pulgadas con control remoto, modelo CTVG 5454 LTC: en lotes de 50, 100, 200, 300, 500, 800 y 1065 unidades, total 3015 unidades, tasados a U$S 10,= por unidad; Televisiores color 14 pulgadas con control remoto modelo CTVL 4545; en lotes de 50, 300, 800, 1.500, 3.000, 3.000 y 3.050 unidades, total 11.700 unidades, tasados a U$S 8,= por unidad; video reproductores modelo VHSA 6741: en lote de 199 unidades, tasados a U$S 1,5 por unidad; radio televisiores color de 5 pulgadas, con adaptador para 12 volts, modelo CERTC 2808: en lotes de 5, 20, 50, 100 y 194 cajas de 4 unidades cada una, total 1,476 unidades, tasados a U$S 4,5 por unidad; televisores color 14 pulgadas con control remoto modelos CTVG LSTC: en lotes de 100, 200, 500, 1.000, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000, 7.000, 9.000 y 12.248 unidades, total 44.048 unidades, tasados a U$S 8 por unidad. SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 3º) Que serán de cargo del adquirente los tributos y demás gastos de importación, así como la comisión del martillero del 11,5% más I.V.A. En caso de proceder a ingresar la mercadería a territorio no franco.- Y a los efectos de cumplir con la normativa, se hacen estas publicaciones. Montevideo, -9 NOV. 2010.
20) $ 1281 1/p 32966 Nov 17- Nov 17

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDU



20) (Cta. Cte.) 1/p 33083 Nov 17- Nov 17

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Opaluz S.A. c/ Colegio Bartolomé Hidalgo S.C.. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 20-34/2009, se hace saber que el próximo 9 de Diciembre de 2010, a las 16 y 30 horas, en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 56.124, (antes padrones 56.124 y 51.064), el que, según plano de mensura y fusión del Agrimensor Ruben Zerboni, de Julio de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 18.284, el día 13 de Agosto de 1990, tiene una superficie de 1.997 mts. 92 dmts., y se deslinda así: 23 mts. 75 cmts. de frente al NorOeste a la Avenida 19 de Abril; 105 mts. 85 cmts. al NorEste lindando con el padrón 56.123; 14 mts. 34 cmts. al SurEste lindando con parte del padrón 401.052; línea quebrada compuesta por tres tramos, de 59 mts. 03 cmts. al S.W.; de 8 metros al S.E.; y de 50 mts. 24 cmts. al S.W., lindando con los padrones 401.050, 401.049, 401.048 401.047, 401.046, 401.045 y 56.125. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% del precio ofertado, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación de las construcciones, en cuanto a ocupación, y respecto a IMM y BPS. 5) Que se estudió en testimonio notarial, y la titulación original no obra en la Sede. 6) Que la I.M.M. expide información por los dos padrones anteriores a la fusión, ya que aún no habría finalizado el trámite respectivo. 7) Que tiene deudas municipales y por Impuesto de Primaria. 8) Que sólo se admitirá imputar lo pagado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 9) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, que se encuentra a disposición para su exhibición a los interesados en el Juzgado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 10 de Noviembre de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 33007 Nov 17- Nov 23

DECIMOPRIMER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "República AFISA c/ D'Allesandro y Cía S.A.", Ejecución Hipotecaria y Prendaria, ficha 23-53/2002, se hace saber que el próximo día 29 de Noviembre de 2010 a las 14:30 hs en el local de la calle Gral. Pagola 1784, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Pesos Uruguayos, los siguientes bienes: 1) Banco de pruebas Crypton, 2) Amoladora doble Marelli, 3) Compresor Kellog, 4) Dinamo cargador de batería sin núcleo de cobre, 4) 1 gato de carro, 5) 1 aparejo Gan-Mar, 6) torno mecánico Simmons, 7) 1 taladro de banco (incompleto), 8) amoladora doble, 9) prensa mecánica, 10) refrigerador verde. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, más comisión e iva (12,2%). 2) Será de cargo del expediente la comisión e iva (2,44%). 3) Que el mejor postor deberá saldar el precio del 70% restante dentro del siguiente día hábil posterior al acto de remate, momento a partir del cual podrán retirar los

bienes adquiridos. 4) Los bienes se rematan a la vista y sin reclamo. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 2833 3/p 33027 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, en autos "Azambullo Karina y otros c/ Dynamic Window S.A. Juicio Ejecutivo, IUE 2-60793/2007, se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2010 a las 15:00 hs en Ruta 8 Km 17.500 y Ruta 102, en Zona América, lugar donde se encuentran depositados los bienes, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUC 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: a) 18 máquinas dosificadores de colados, numeradas, base: $u 10.000 c/u; total $ 180.000; b) Cinta transportadora enfriadora de 10 mts con motor y aire TEM, base: $ 16.666; c) Cinta transportadora con tablero, base: $ 13.333; d) Caldera marca CIR Nº 13369 de agosto 2004, base: $ 26.666; e) Depósito anexo a la Caldera, calentador del año 2003, base: $ 10.000; f) 5 anafes caseros de 3 hornallas, numerados 1 a 4 y uno sin numerar, base: $ 2.000 c/u, total $ 10.000. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (10%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 12,2%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (2%) más el I.V.A. 4) Será de cargo del adquiriente los tributos y demás gastos de importación, en caso de procederse a la misma. 5) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente de la documentación y de la información registral. Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,
Montevideo, 11 de NOVIEMBRE 2010. Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
20) $ 1147 1/p 33029 Nov 17- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 11º Turno en los autos "Farías Damelles, Cinthia Paola c/ Greenclass S.A. - Ejecución de Sentencia", IUE 80-37/2009, el 18 de noviembre del 2010, desde la hora 10y30, en Bayona 3607, asistidos por el Señor Alguacil de la Sede, los Martilleros Manuel Lucas y Julio Pérez Castellanos, Rut 212498640015 y 213696270018, Matrículas 4958 y 5351, todo ello respectivamente, subastarán, con las bases de los 2/3 de la tasación de fs. 44 y 44vuelta, los siguientes bienes: Butaca giratoria, Escritorio frente curvo, Sillas tapizadas negro, Estantería metálica, Cuadro marina autor Trapanese, Biblioteca de madera, Estufas a super gas y halógena, Calefón 30 lts., Armarios metálicos, PC antiguo, Escritorio para PC, Extinguidores, Bombas, Mangueras, Quemadores, Caños, Elementos en acero inoxidable, a saber: Mesadas, Mueble 3 estantes, Tanques, Ollas, Filtros, los que figuran detallados en el acta de embargo de fs. 17 a 18. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá pagar en el acto el precio y la comisión compradora más impuesto (12,20%), y retirar los bienes en 24 horas. 2. Soportará la demandada la comisión vendedora e impuesto: 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15/11/2010. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 1484 2/p 33072 Nov 17- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Complejo Carbe Aguada c/ Albertini Varela, Mauro Claudio. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-22444/2008, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre de 2010, a las 10 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, departamento 709, que forma parte del Edificio denominado "Complejo Habitacional Carbe Aguada", construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley número 10.751, concordantes y modificativas, en el terreno sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número diez mil ciento noventa y dos (10.192), block número 2, el que según el Plano de mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Carlos Steffen de mayo de 1976, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 29 de diciembre de 1982 con el Nº 2.110. Tiene un área de 6.222 mts. 24 dmts.2, y tiene los siguientes frentes: 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá, número de puerta 1107. La referida unidad, según el plano citado, (lámina dos), se ubica en el séptimo piso, del Bloque dos, a cota vertical más 19 mts. 30 cmts., tiene un área de 58 mts.2 12 dmts2. correspondiéndole el padrón individual 10.192/709, y el bien común de uso exclusivo: "Terraza 2K7". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble, la situación Tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según Certificado de gravamen de fecha 29/1/10, desconociéndose el monto actualizado); BPS por construcciones, Impuesto de Primaria y situación ocupacional. 5) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, Titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Zabala 1367, piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 10 de Noviembre de 2010. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
20) $ 8767 5/p 33044 Nov 17- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO GORFI C/ COMAS, MARIA ELENA JUICIO EJECUTIVO.." IUE 130-1117/2002, se hace saber que el próximo 3/12/2010, hora 15 en el local ubicado en la calle Av. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.T.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en pesos uruguayos de la siguiente unidad de propiedad horizontal unidad 201 (escritorio): Padrón Nº. 4543, padrón individual 4543/201, 3º. Sección judicial y localidad catastral del Dpto. de Montevideo, zona urbana y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luzbel Gallo del 11/1976, inscripto el con el Nº. 82.801, el 23/12/1976 ante D. G. de Catastro, del cual surge una superficie de solar terreno mt. 831,86 dcm.. que se deslinda así: mt. 33,37 cm. de frente (orientación Sudoeste.) a la calle Juan Carlos Gómez Nº. 1492 y mt. 25,84 cm. también de frente al NO. a la calle Cerrito por ser esquina. El padrón individual 4543/201, unidad 201 se ubica en el. segundo piso, a cota vertical más mt. 7,40 cm., tiene una superficie individual de mts. 27, 23 dcm.. El Reglamento de Copropiedad

autorizado el 30/12/976 por la Esc. Elsa B. Amado fue inscripto en los Registros Públicos respectivos.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación por deudas ante Imp. de Primaria y al B.P.S. por las construcciones y asimismo el estado ocupacional del bien.- 5) Que existen deudas ante I.M.M (contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios).- 6) Existen deudas de la unidad 201 por gastos comunes, causal de este juicio.- 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio de escritura de compraventa, certificado de registros informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368 P 4. Montevideo, 27 de octubre de 2010.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 33038 Nov 17- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Pinamont S.A c/a Bizzi Pedro José y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 207-650/2006" se hace saber que el día 16 de diciembre a las 10 horas en las puertas de la sede Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, RUC 030035870011, padrón 15619 con una superficie de 97 hectáreas 5410 mts., y padrón 15620 con una superficie de 167 hectáreas 9400 mts., ubicados en la Quinta Sección Judicial y Catastral, Rural de Cerro Largo, por las dos terceras partes de su tasación. SE PREVIENE: A) se desconoce adeudos por contribución inmobiliaria, primaria y otros gravámenes impositivos. B) existe contrato de arrendamiento inscripto y con plazo vigente. C) serán de cargo del comprador gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión e impuestos del rematador. D) la pública subasta no sanea defectos de titulación, y el bien se vende según los certificados registrales y condiciones que surgen del expediente. Los títulos se encuentran en la sede del juzgado. E) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma. Melo 10 de noviembre del 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3°, 4° Y 5° TURNO.
20) $ 2226 3/p 32937 Nov 17- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco Central del Uruguay c/ Farinha Xamo, Luis Alberto y otra. Juicio Ejecutivo" (IUE/300-379-1982) se hace saber que el día 1ro. de diciembre de 2010 en la Sede de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195- RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base, de un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 269 de esta ciudad, empadronado con el número 1931, y que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso de diciembre de 1944, inscripto el 7 del mismo mes y año, está señalada con el número 1 y tiene una superficie de 470 m2. 5494 cms. con frente de 10 m. 30 cm. al Oeste a calle Setembrino Pereda.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% del precio total al serle aceptada su oferta más el 3.66% de comisión e impuestos.- Saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. b) Los gastos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- c) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- d) no existen agregados planos de mensura.- e) se desconocen las deudas por tributos, construcciones y la situación ocupacional del bien.
PAYSANDU 12 de noviembre de 2010 Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4384 5/p 33117 Nov 17- Nov 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES LA UNION S.R.L.

Contrato: 24/9/2010
Inscripción: Nº 13855 1/10/2010
Domicilio: Carmelo, Colonia.
Plazo: 30 años.
Objeto: Construcción.
Capital: $ 80.000 (80 cuotas de $ 1.000).
Socios: Alberto Pascual FIGUEREDO SUAREZ y Cecilia de Lourdes ESTIN OLMEDO (40 cuotas cada una) (administración indistintamente).
22) $ 1473 1/p 32890 Nov 17- Nov 17

RABENCAR S.R.L.

Contrato: 24/9/2010
Inscripción: No. 14058, 5/10/2010
Domicilio: Las Piedras
Capital: $ 180.000, 100 cuotas de $ 1800
Socios: Raúl Alfredo BENÍTEZ SANGIOVANNI (90 cuotas), Gerardo Ubal MIGUES PEDROSO (10 cuotas)
Objeto: transporte y almacenamiento de mercadería, intermediación en negociación de bienes muebles, inmuebles, corporales, incorporales, prestación de servicios, comisiones
Administración: Raúl Alfredo Benítez
Plazo: 30 años.
22) $ 1473 1/p 32931 Nov 17- Nov 17

FODÉRÉ PROPIEDADES LTDA.
Modificación de Contrato Social

Fecha: -21/12/2007
Inscripción Registro Comercio Nº 14303 del 08/10/2010
Fecha inventario y balance general de la empresa: -31 de Diciembre de cada año.
22) $ 982 1/p 32936 Nov 17- Nov 17

M&A S.R.L.
ACLARACION

En el Diario Oficial de Fecha 23 de Noviembre de 2005, en el aviso 36987, donde dice CONTENT ENGLISH S.R.L.» debio decir «M&A S.R.L.». por así corresponder.
22) $ 167 1/p 32978 Nov 17- Nov 17

CONTENT ENGLISH S.R.L.
(antes M&A S.R.L.)

Contrato: 20/12/2005.
Inscripción: 11120/2005.
Cambio de Denominación: CONTENT ENGLISH S.R.L.
22) $ 491 1/p 32979 Nov 17- Nov 17

BOARDING TRAVEL LTDA

Fecha: 14/10/2010
Inscripcion: 15192/ 2010
Socios: Valentina María TRELLES EFFINGER(34 CUOTAS), Rodrigo MARTINEZ VILCHE (33 CUOTAS), Sebastián BARANZANO (33 CUOTAS)
Objeto: Reserva y venta de pasajes nacionales, internacionales, de alojamiento, alquileres de automoviles y demás servicios turísticos en interior, exterior del pais, y en general; la realización de cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o el extanjero.
Capital: $ 2.600.000
Plazo: 30 años
ADMINISTRACION: los socios indistintamente
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 32985 Nov 17- Nov 17

LANATEL S.R.L.

Fecha: 4/3/2005.
Inscripción: 1681/2005.
Socios: JUAN EDUARDO CUITIÑO UBAL (50 cuotas), ANGELA MARÍA ESTEVEZ GONZALEZ (50 cuotas).
Objeto: Compraventa, arrendamiento de muebles o inmuebles. industrializar y comercializar mercaderías en todos los ramos.
Producción y comercialización de prendas de vestir.
Capital: $ 200.000
Plazo: 20 años

Administración: JUAN EDUARDO CUITIÑO
Domicilio: Tala, Canelones.
22) $ 1473 1/p 32986 Nov 17- Nov 17

LA CASA DE LAS ALARMAS S.R.L.
CESION

CONTRATO: 27/09/2010.
INSCRIPCIÓN: 13751/2010.
Cedente: JAVIER ROMERO (30 cuotas).
Cesionarios: HORACIO FERRENTINO (15 cuotas), FERNANDO ROMERO (15 cuotas).
22) $ 982 1/p 32987 Nov 17- Nov 17

ALFA 2005 SRL
Cesión de cuotas.

Cedente: Jorge Fabián Mila Ceschi 30 cuotas.
Cesionario: Gonzalo Calancha Giosa 30 cuotas.
Administrador: Gonzalo Calancha Giosa
Fecha: 15/6/2009
Inscripción: Nº 8190 29/6/2009.
22) $ 982 1/p 32988 Nov 17- Nov 17

"RIO MIÑO LIMITADA"
SUCESION

Fallecimiento: 8/8/04
Inscripción: Nº 25738 (2007)
Causante: Ramón Blanco Castro (25 cuotas)
Sucesores: Fernando y Carolina Blanco Salgado (hijos), María Salgado García (Cónyuge supérstite) (25 cuotas en comun proindiviso).
22) $ 982 1/p 32989 Nov 17- Nov 17

ANGERAL S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

CEDENTE: VALERIA GARCIA PORTUGUEZ
CESIONARIAS: MARIA LAURA MORENO. 5 CUOTAS
ANA LAURA VOLPI. 5 CUOTAS
INTEGRACION ACTUAL:
Mº LAURA MORENO: 95 CUOTAS
ANA LAURA VOLPI: 5 CUOTAS.
INSCRIPCION REG PERSONAS JURIDICAS, SECCIÓN COMERCIO Nº 12044 EL DÍA 2/09/10
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: Mº LAURA MORENO ZAPATA.-
DOMICILIO: BERNABÉ RIVERA 368 ESQUINA PTE BERRETA.
22) $ 1473 1/p 33003 Nov 17- Nov 17

MOGAROVE S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 4/10/2010.
Inscripción: Nº 15081 (04/10/2010) (Definitiva: 21/10/2010).
Cedentes - Cesionarios/cuotas:
- Rodolfo SPINELLI ROSSI (totalidad) a Pablo BONIFACINO BRUN (1).
- María Virginia CASTRO SABATIN a Gabriela GIRALDES VIERA (1) y a Pablo GALLI LARROSA (1).
22) $ 982 1/p 33053 Nov 17- Nov 17

FIMIX LTDA.

Contrato: 29/09/2010.
Inscripción: Nº 14.148 (6/10/2010).
Socios/cuotas:
FEDERICO MORIXE MAILHOS (50).
GONZALO JOSÉ RUIZ MONTES (50).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Asesoramiento en servicios profesionales y de inversiones en general que no impliquen intermediación financiera; actividades agrarias; compraventa y comercialización de productos del agro y ganado; y compraventa de inmuebles rurales. En cumplimiento del objeto podrá realizar cualquier clase de actos en territorio nacional o en el extranjero
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 33054 Nov 17- Nov 17

RUFUS S.R.L.

CESION CUOTAS: 9/09/2010.
Inscripción: 14.627/14.10.2010.
Cedente: RICHARD GALVAN (totalidad).
Cesionarios: SUSANA MACHADO CEREIJO (49) - MARIA MARQUEZ BESSON (1).
22) $ 491 1/p 33056 Nov 17- Nov 17

CADUY S.R.L.

Contrato: 7/10/2010
Inscripción: Nº 14695, 14/10/2010
Socios: GASTON GUSTAVO LOPEZ COLLAZO (100 cuotas)
ANTONELLA VISCA SOSA (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Prestación de servicios en el área de la enseñanza, dictado de cursos de educación física, el deporte y el entrenamiento, disciplinas auxiliares y conexas con la salud. Compra venta, distribución, importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías, bienes, equipos de entrenamiento, vestimenta, accesorios deportivos, uniformes de trabajo, dispositivos terapeúticos, anexos y afines, intermediación, prestación de toda clase de servicios. Realizar toda clase de actos, otorgar contratos comerciales o civiles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 33064 Nov 17- Nov 17

G y C AGUERRE LTDA.

Contrato: 28 abril 2010
Inscripción: Nº 5485 el 6/05/2010
Socios: CLAUDIO HECTOR AGUERRE SECRETO (25 cuotas)
GISSEL MARIA AGUERRE SECRETO (25 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Elaboración y distribución de bebidas y alimentos. Industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Claudio Aguerre Secreto.
22) $ 1473 1/p 33066 Nov 17- Nov 17

HIPERMERCADO TRES S.R.L.

Contrato: 17 setiembre 2010
Inscripción: Nº 13534 el 27/09/2010
Socios: FERNANDO DANIEL FRAIGOLA TEJERA (30 cuotas)
DANILO FERNANDEZ RAMIREZ (30 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Supermercado, elaboración y distribución de bebidas y alimentos. Industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 33067 Nov 17- Nov 17

GRAGA S.R.L.

Contrato: 22 octubre 2009
Inscripción: Nº 16044 el 11/12/2009
Socios: PABLO MARCELO VIGO OGARA (49 cuotas)
MARIA GRACIELA GUADALUPE MAYOL (1 cuota)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Compraventa de artículos electrónicos y prestación de servicios informáticos. Comercialización, importación, exportación, representación de materias primas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Vigo.
22) $ 1473 1/p 33068 Nov 17- Nov 17

JS MADERAS Y DISEÑOS LTDA.

Contrato: 21 setiembre 2007
Inscripción: Nº 23421 el 18/10/2007
Socios: JUAN ESTEBAN SCABINO SILVA (25 cuotas)
MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ GOMEZ (25 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Carpintería en general, diseños, decoración. Industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 33070 Nov 17- Nov 17

DMP CORREDOR DE BOLSA S.R.L.

Contrato: 15/11/2010
Inscripción: Nº 16492, año 2010
Socios: DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO (99 cuotas) y MARIO ALBERTO RIBEIRO RICCI (1 cuota)
Objeto: Realizar en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas por períodos iguales.
Capital: $ 4.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 40.000
Administración: DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 33088 Nov 17- Nov 17

CALMANAYO S.R.L.

Contrato: 22/10/2010
Inscripción: 16487 el 15/11/2010
Socios: Martin SPINETTI (125 cuotas), Juan PIÑEYRO (125 cuotas)
Capital: $ 250.000
Objeto: Construcción. En cumplimiento de

dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Durazno
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 33130 Nov 17- Nov 17

YAMANQUI S.R.L.

Contrato: 11/11/2010
Inscripción: 16488 el 15/11/2010
Socios: Leticia DOMINGUEZ (15 cuotas), Virginia DOMINGUEZ (15 cuotas)
Capital: $ 180.000
Objeto: Diseño y mantenimiento de parques y jardines. Vivero. Compra y venta de piscinas y articulos de jardinería en general. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Administración: Virginia DOMINGUEZ.
22) $ 1964 1/p 33131 Nov 17- Nov 17

EZOLONI S.R.L.

Contrato: 12/11/2010
Inscripción: 16486 el 15/11/2010
Socios: Yury KATUNIN (10 cuotas), María MASLOVA (10 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: I) Supermercado, ventas al por menor y por mayor de mercaderias en general, II) Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, manufacturación, intermediación, e industrialización de bienes, materias primas y mercaderías en general, III) Prestación de servicios de cualquier naturaleza y ramo. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 33132 Nov 17- Nov 17

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FONSECA, ZULEMA -TENENCIA- 2-38856/2007", se cita, llama y emplaza a SANDRA ISABEL TORTOSA FONSECA Y SIDNEY JONATHAN DE SOUZA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33006 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, IVANA C/ FUENTES SALSAMENDI, JULIO CÉSAR - Investigación de Paternidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 381-307/2010", se ha presentado ante esta Sede IVANA GODOY, promoviendo el trámite de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD de su menor hija respecto a JONATHAN ALEXIS FUENTES BENTANCUR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. JONATHAN ALEXIS FUENTES BENTANCUR a fin de que comparezcan, en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que a la actora se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32955 Nov 17- Nov 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente 2010/05/001/156 Omision de declaracion de valores (decreto 255/006).- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 94 del Dto. 500/991, se notifica a los Sres. ANDRES LEONARDO STANGALINI, HUMBERTO STANGALINI y JOSU MIRENA GONZANEZ RUIZ, que se le confiera vista de la multa propuesta consistente en el treinta por ciento del importe no declarado, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el termino de diez días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32997 Nov 17- Nov 19

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

R. 1537/010

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Noviembre de 2010

VISTO: la situación de los padrones Nos. 2911, 2912 y 2913 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este;

RESULTANDO: I) que dichos bienes inmuebles están afectados a la Residencia Presidencial de Punta del Este;
II) que los padrones Nos. 2911 y 2912 fueron adquiridos por escrituras otorgadas con fechas 23 de setiembre de 1977 y 9 de marzo de 1990 respectivamente;
III) que el padrón Nº 2913 fue donado a favor del Estado para uso y alojamiento del Presidente de la República, según escritura otorgada con fecha 25 de julio de 1948;

CONSIDERANDO: I) que los citados bienes no son de utilidad a los efectos del cumplimiento de los cometidos sustanciales de la Presidencia de la República;
II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984, el Poder Ejecutivo está facultado a enajenar los bienes fiscales fundándose en causales de necesidad o utilidad;
III) que de acuerdo al artículo 39 TOCAF el Estado puede disponer por acto administrativo, la venta de los inmuebles habidos por donación o legados sujetos a modo o condición luego de transcurridos treinta años;
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Presidencia de la República a enajenar, de acuerdo al artículo 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, con la modificación dispuesta por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984, los inmuebles padrones Nos. 2911, 2912 y 2913 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este.
2º.- Publíquese durante el término de diez días en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional a los efectos del debido conocimiento de los interesados.
3º.- Comuníquese, etc.

FERNANDO LORENZO

27) (Cta. Cte.) 9/p 33026 Nov 17- Nov 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

SE CITA POR ESTE INTERMEDIO A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 12301 SITO EN LA CALLE MADRID Nº 1507 A CONCURRIR A ESTA SEDE UBICADA EN LA CALLE RINCON Nº 575 3er. PISO A FIN DE NOTIFICARLOS DE LA RESOLUCION DE DESIGNACION DE EXPROPIACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE FECHA 2 DE ENERO DE 1969 - DEL PLANO DE MENSURA Y EXPROPIACION DE FECHA MAYO DE 1969 CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR URUGUAY BECA Y REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO CON EL Nº 62013 EL DIA 25 DE JULIO DE 1969 FRACCION Nº 6 DEL CITADO PLANO - EXPROPIACION TOTAL - TASACION U.R. 3066 (UNIDADES REAJUTABLES: TRES MIL SESENTA Y SEIS) PLAZO PRESENTACION 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACION.-
PROPIETARIOS SEGUN INFORMACION REGISTRAL: DOLORES CARDONA FABREGA, VIRGILIO Y ARTURO CARDONA COSTA, MELIDA, ARTURO, HECTOR Y LEONIDAS MACCIO CARDONA OSVALDO, HORACIO Y OSCAR ALLENDE CARDONA, MARIA ISABEL, MIRTA NOEMI Y AIDA CARDONA LERENA.-
MIGUEL ESPINOSA, DIRECTOR DIVISION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33008 Nov 17- Nov 17

SE CITA POR ESTE INTERMEDIO A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 13750 SITO EN LA CALLE MADRID CON NUMEROS DE PUERTAS 1531 - 1533 Y 1535 A CONCURRIR A ESTA SEDE UBICADA EN LA CALLE RINCON Nº 575 3er. PISO A FIN DE NOTIFICARLOS DE LA RESOLUCION DE DESIGNACION DE EXPROPIACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE FECHA 2 DE ENERO DE 1969; DEL PLANO DE MENSURA Y EXPROPIACION DE FECHA MAYO DE 1969 CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR URUGUAY BECA Y REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO CON EL Nº 62013 EL DIA 25 DE JULIO DE 1969, FRACCION Nº 4 DEL CITADO PLANO - EXPROPIACION TOTAL - TASACION U.R. 3.741,7981 (UNIDADES REAJUSTABLES: tres mil setecientas cuarenta y una con siete mil novecientas ochenta y una diezmilésimas) PLAZO PRESENTACION 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION.-
PROPIETARIOS SEGUN INFORMACION REGISTRAL: GABRIEL, ANDRES, BETINA ROSA Y JUAN PEDRO AYERZA; ELDA BEATRIZ IRIGOITIA Y CASIMIRO MARTIN SANCHEZ
MIGUEL ESPINOSA, DIRECTOR DIVISION.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33009 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 5.- En Montevideo el 12 de mayo de 2010, se reúne en la DNPI el Tribunal de Selección para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de Archivólogos y Estudiantes de Ingeniería o de Química, Dra. Silvia Molina, Archivóloga Alicia Chagas por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y Técnico en Recursos Humanos Ana Mira por Recursos Humanos.
Con la consulta informal efectuada en la Oficina Nacional de Servicio Civil, y las evaluaciones realizadas, el Tribunal se expide como sigue:
PRIMERO: Citados los Archivólogos, se realiza la entrevista y la evaluación correspondiente de acuerdo al cuadro adjunto.
En cuanto a Sebastián Sánchez, Rafael Benítez, Mariangel Ilarda y Beatriz Muiño, mantienen relación contractual con Organismos del Estado, existiendo incompatibilidad con la contratación que se tramita.
Susana Moreira no se presentó a la entrevista, y comunicó su renuncia al llamado.
En el caso de Adriana Massanti, si bien se

encuentra vinculada bajo régimen de contrato a término con la Intendencia Municipal de Canelones, dicho contrato vence en el mes de junio de 2010.
De acuerdo a los puntajes obtenidos, y en atención a lo expresado precedentemente, el Tribunal aconseja la contratación de ALEJANDRA TONELLI e IRENE BAYSSE. Para el orden de prelación se tomó consideración, dada la paridad en cuanto a méritos, antecedentes, etc. la presentación de las currículas correspondientes. Quedando en tercer lugar ADRIANA MASSANTI
Se acompaña cuadro con el puntaje respectivo.
SEGUNDO: Realizada las entrevistas a los postulantes, estudiantes de Ingeniería y Química, Mariana Faraone y Natalia Domínguez no tienen disponibilidad horaria por estar trabajando en la actividad privada. En cuanto al Sr. Fernando Garra, habiendo obtenido el título en Estados Unidos de Norte América en la Universidad del Distrito de Columbia, aún no ha concluido el trámite de reválida, que fue iniciado el 15/12/2009.
En consecuencia, el Tribunal aconseja declarar desierto el llamado respectivo.
TERCERO: El Tribunal, atendiendo a la situación planteada con los estudiantes de Ingeniería y Química, y dado el tiempo transcurrido desde la solicitud del llamado, y que los procesos involucrados se han incrementado en relación a la previsión original, se permite aconsejar la contratación de la tercer Archivóloga ADRIANA MASSANTI.- Es de conocimiento de este Tribunal que se mantienen en todos sus términos las necesidades originales y como se dice precedentemente se han incrementado.
En este estado suscriben la presente acta:
Dra. Silvia Molina Rosario, Archivóloga Alicia Chagas, Ana Mira.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32954 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURÍSTICOS ESTRATÉGICOS CONTRATO DE PRÉSTAMO 1826/OC-UR LLAMADO A CONSULTORES INDIVIDUALES para realizar la siguiente consultoría:

CI04/2010/1826/OC-UR - ASISTENTE AL GESTOR DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS DEL PLAN DE TURISMO NÁUTICO FLUVIAL requiriéndose un técnico en turismo valorándose los conocimientos y participación en proyectos turísticos, en proyectos relacionados con turismo náutico fluvial, emprendedurismo y trabajo en redes, cluster o asociaciones.
El Programa pondrá a disposición los Términos de Referencia a aquellos consultores que así lo soliciten.
Los interesados deberán postularse y adjuntar sus antecedentes curriculares y datos personales a través de correo electrónico BID@mintur.gub.uy o personalmente en nuestras oficinas del Programa sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n 2do Piso esq. Yacaré hasta el 3 de Diciembre de 2010 a las 16 horas inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33015 Nov 17- Nov 17

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,971200
BRASIL	REAL	1000		1,723400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,613300
JAPON	YEN	3600		82,540000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,979500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,367400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,067	5,067
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,250	11,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,810	19,810
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,800	19,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,800	19,800

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33084 Nov 17- Nov 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso para el cargo de TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN para REGIÓN ESTE CURE (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres) Escalafón B, Subescalafón 2, Grado 8.
1 cargo para la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) -CURE (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres).
Resolución C.E.D. Nº 42- 26 de julio de 2010.
Reapertura: 22 de noviembre de 2010
Cierre: 06 de diciembre de 2010, hora 13:00 MONTEVIDEO/SALTO
Cierre: 06 de diciembre de 2010, hora 15.00 CUP/CURE/CUT/CUR
Se podrán proveer otros cargos en la región, en función de las vacantes, nuevas creaciones sujeto a disponibilidad.
Asimismo a partir de la toma de posesión del cargo, la persona designada deberá residir en la zona en la cual se va a desempeñar.
Los postulantes podrán inscribirse en los Centros habilitados de la Universidad de la República en los siguientes Departamentos: Montevideo, Salto, Maldonado, Paysandú, Rivera, Tacuarembó.
Direcciones- horarios de los Centros habilitados para inscripciones, bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33035 Nov 17- Nov 17

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

Por Resolución Nº 1 del 18/10/2010 del Consejo del I "ENBA" se llama a aspirantes para la provisión interina de:
Dos cargos de Asistente (Gº 2, 22 hs) para el Taller de LOEP Prof. Carlos Musso.
Apertura: 17/11/10 -Cierre: 07/12/2010.
Por retiro de bases e inscripciones: Sección Concursos del I "ENBA" José Martí 3314, de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33073 Nov 17- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a los Sres. Luis Américo Serventich, María Cristina Jurincic de Serventich, Norberto Dionision Pina, Ana Flores de Pina y a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la construcción de una tubería de 200 mm de San Luis al tanque de Araminda, Departamento de Canelones, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 38.617(p) señalado como Fracción A, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, el 15/12/09 con el Nº 13.367, tiene una superficie afectada de 889 m² 50 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 5 m de frente a Ruta Interbalnearia; al Noroeste, 4 m 70 cm; al Suroeste, 167 m 51 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 38.617 (p); al Oeste, 5 m 16 cm lindando con Padrón Nº 52.656; al Noreste, 173 m 89 cm y al Sureste, 9 m 71 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 38.617 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 79,4867
El Expediente Nº 153/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33074 Nov 17- Nov 19

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

La Administración Nacional de Puertos comunica a todos los postulantes inscriptos en el registro de personas interesadas en tripular embarcaciones afectadas directa o indirectamente al Dragado conforme a lo previsto en el Artículo 507 de la Ley 18362.
Que el próximo jueves 18 de noviembre de 2010 a la hora 11.00, se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ubicada en la Calle Cerrito 220, un sorteo entre las personas oportunamente inscriptas en los puestos que a continuación se detallan para ocupar las siguientes vacantes:
* 4 Puestos de Marinero
* 1 Puesto de Cocinero o Ayudante de Cocina
* 3 Puestos de Ayudante de Motorista.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32990 Nov 17- Nov 17

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se notifica que en el expediente 2008/01390 se solicitó la rescisión del contrato con Antel como fletero por no ser necesarios sus servicios".

27) (Cta. Cte.) 1/p 33077 Nov 17- Nov 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

TADILAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16432.

28) $ 3437 1/p 32960 Nov 17- Nov 17

SOL Y ROSAS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16433.

28) $ 3437 1/p 32961 Nov 17- Nov 17

SAUCE VIEJO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16434.

28) $ 3437 1/p 32962 Nov 17- Nov 17

RIO Y PRADERA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16435.

28) $ 3437 1/p 32963 Nov 17- Nov 17

PRADERA Y GANADO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16436.

28) $ 3437 1/p 32964 Nov 17- Nov 17

PIEDRACOR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16438.

28) $ 3437 1/p 32965 Nov 17- Nov 17

ODENOR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16439.
28) $ 3437 1/p 32967 Nov 17- Nov 17

NABRISOL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16440.
28) $ 3437 1/p 32968 Nov 17- Nov 17

MAGNOLIA VERDE S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16441.
28) $ 3437 1/p 32969 Nov 17- Nov 17

LIRIO ROJO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16443.
28) $ 3437 1/p 32970 Nov 17- Nov 17

IBAMIR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16444.
28) $ 3437 1/p 32971 Nov 17- Nov 17

GIALMAR S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16445.
28) $ 3437 1/p 32972 Nov 17- Nov 17

EDIKEN S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16446.
28) $ 3437 1/p 32974 Nov 17- Nov 17

CAMPO GANADERO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco,

televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16447.
28) $ 3437 1/p 32975 Nov 17- Nov 17

CAMPO DE HELECHOS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.000.000,00, 100 años, Montevideo.
12/11/10, 16449.
28) $ 3437 1/p 32976 Nov 17- Nov 17

TIERRAS DE RINCON DEL INDIO S.A. (ANTES TIERRAS DE RINCON DEL INDIO S.R.L.)

MONTEVIDEO 100 AÑOS.
CAPITAL $ 60.000
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Nº 16147, 08/11/2010.
28) $ 3437 1/p 33005 Nov 17- Nov 17

BODALA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 78.000.
100 años.
Montevideo.
10277 - 02/08/2010.
28) $ 2946 1/p 33059 Nov 17- Nov 17

KITALE SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 78.000.
100 años.
Montevideo.
10278 - 02/08/2010.
28) $ 2946 1/p 33062 Nov 17- Nov 17

MONTEFORTINO SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO.- A) Su objeto principal es: Sociedad de inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.- B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras, b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
$ 80.000
10279 - 02/08/2010
100 años
Montevideo.
28) $ 3928 1/p 33065 Nov 17- Nov 17

CHENQUE S.A.

Contrato: 08/11/2010
Inscripción Nro.: 16308 el 11/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 33120 Nov 17- Nov 17

QUINTUCO S.A.

Contrato: 08/11/2010
Inscripción Nro.: 16314 el 11/11/2010
Capital: $ 40.000
40 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 33123 Nov 17- Nov 17

QUEÑEMAN S.A.

Contrato: 05/11/2010
Inscripción Nro.: 16485 el 15/11/2010
Capital: $ 5200
520 acciones de $ 10
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 33126 Nov 17- Nov 17

QUEMILOA S.A.

Contrato: 09/11/2010
Inscripción Nro.: 16484 el 15/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 33128 Nov 17- Nov 17

YAMANIA S.A.

Contrato: 08/11/2010
Inscripción Nro.: 16246 el 10/11/2010
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 33129 Nov 17- Nov 17

REFORMAS

OLIDALE S.A.

Asamblea de fecha 08/02/10:
Aumento de Capital a: U$S 7.000.000.- (dólares estadounidenses siete millones).
Registro: 14/10/10, Nº 14623.
28) $ 491 1/p 32894 Nov 17- Nov 17

BOSWELLS S.A.

Asamblea del 18/08/10 aumenta el capital social a U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones).
Registro: 19/10/10, Nº 14918.
28) $ 491 1/p 32895 Nov 17- Nov 17

OMARSKA S.A.

Asamblea del 21/05/10 aumenta el capital social a U$S 5.000.000.- (dólares estadounidenses cinco millones).
Registro: 14/10/10, Nº 14622.
28) $ 491 1/p 32896 Nov 17- Nov 17

TARLAC (URUGUAY) S.A.

Aumento de capital: $ 22.000.000 (pesos uruguayos veintidós millones)
Registro: 08/10/2010, Nº 14290.
28) $ 491 1/p 32897 Nov 17- Nov 17

FE DE ERRATAS

RBS COUTTS (Uruguay) S.A. antes COUTTS (Uruguay) S.A
Reforma de Estatutos
En aviso Nº 27.398 de fecha 04.01.2008 del Diario Oficial y Nº 30.969 del 03.01.2008 de El Diario Español, en donde dice Asamblea: 27.08.2007, debió decir Asamblea: 24.08.2007 por así corresponder.
28) $ 1473 1/p 32922 Nov 17- Nov 17

BYRNA INVESTMENT S.A.

Reforma de Estatutos- Cambio de moneda
AGE: 21/12/2009 y 12/04/2010.
Capital: $ 10.000.000
Inscripción: 15/10/10 Nº 14748.
28) $ 491 1/p 32980 Nov 17- Nov 17

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 202.

Idea Vilariño

1920 - 2009

Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por un aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra*, *Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

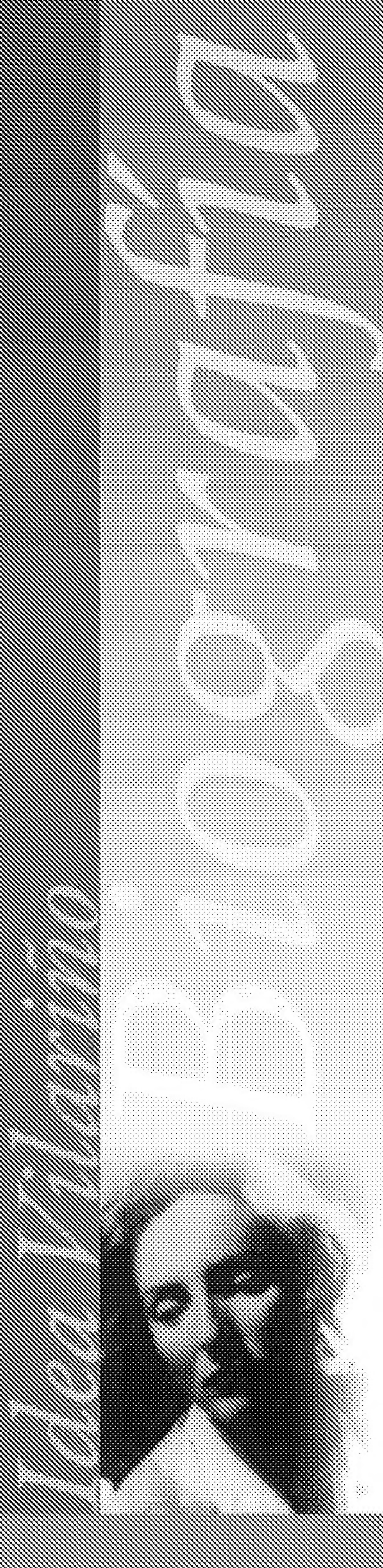
Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en él habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.

Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo xx.



Mediodía

Transparentes los aires, transparentes
la hoz de la mañana,
los blancos montes tibios, los gestos de las olas,
todo ese mar, todo ese mar que cumple
su profunda tarea,
el mar ensimismado,
el mar,
a esa hora de miel en que el instinto
zumba como una abeja somnolienta...
Sol, amor, azucenas dilatadas, marinas,
ramas rubias sensibles y tiernas como cuerpos,
vastas arenas pálidas.
Transparentes los aires, transparentes
las voces, el silencio.
A orillas del amor, del mar, de la mañana,
en la arena caliente, temblante de blancura,
cada uno es un fruto madurando su muerte.

Tarde

Cuerpos tendidos, cuerpos
infinitos, concretos, olvidados del frío
que los irá inundando, colmando poco a poco.
Cuerpos dorados, brazos, anudada tibieza
olvidando la sombra ahora estremecida,
detenida, expectante, pronta para emerger
que escuda la piel ciega.
Olvidados también los huesos blancos
que afirman que no es un sueño cada vida,
más fieles a la forma que la piel,
que la sangre, volubles, momentáneas.
Cuerpos tendidos, cuerpos
sometidos, felices, concretos,
infinitos...
Surgen niños alegres, húmedos y olorosos,
jóvenes victoriosos, de pie, como su instinto,
mujeres en el punto más alto de dulzura,
se tienden, se alzan, hablan,
habla su boca, esa un día disgregada,
se incorporan, se miran, con miradas de eternos.

La Noche

Es un oro imposible de comprender, un acabado
silencio que renace y se incorpora.
Las manos de la noche buscan el aire, el aire
se olvida sobre el mar,
el mar cerrado,
el mar,
solo en la noche, envuelto
en su gran soledad,
el hondo mar agonizando en vano...
El mar oliendo a algas moribundas y al sol,
la arena a musgo, a cielo, el cielo
a estrellas. La alta noche sin voces
deviniendo en sí misma, inagotada y plena,
es la mujer total con los ojos serenos
y el hombre silencioso olvidado en la playa,
el alto, el poderoso, el triste,
el que contempla,
conocer su poder que crea, ordena el mundo,
se vuelve a su conciencia que da fe de las cosas,
y el haz de los sentidos le limita la noche.

Concédeme esos cielos, esos mundos dormidos,
el peso del silencio, ese arco, ese abandono,
enciéndeme las manos,
ahóndame la vida
con la dádiva dulce que te pido.
Dame la luz sombría, apasionada y firme
de esos cielos lejanos, la armonía
de esos mundos sellados,
dame el límite mudo, el detenido
contorno de esas lunas de sombra,
su contenido canto.
Tú, el negado, da todo,
tú, el poderoso, pide,
tú, el silencioso, dame la dádiva dulcísima
de esa miel inmediata y sin sentido.

Estás solo, lo mismo.
Yo no toco tu vida, tu soledad, tu frente,
yo no soy en tu noche más que un lago, una copa,
más que un profundo lago,
en que puedes beber aun cerrados los ojos
olvidado.
Soy para ti como otra oscuridad, otra noche,
anticipo de la muerte,
lo que llega en el día frío el hombre espera, aguarda,
y llega y él se entrega a la noche, a una boca,
y el olvido total lo ciega y lo anonada.
Sin límites la noche,
pura, despierta, sola,
solicita al amor, ángel de todo gesto...
Estás solo, lo mismo.
Ebrio, lúcido, azul, olvidado del alma,
concédete a la hora.

Idea Vilariño

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Caiafa

más información, más ciudadanía